

# DISEÑO CURRICULAR



# MARCO GENERAL

*Emprendedores del aprendizaje para la vida* **2015**

**NUEVA ESCUELA SECUNDARIA  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**DISEÑO CURRICULAR**

**MARCO GENERAL**

**2015**



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ministerio de Educación. Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa. Gerencia Operativa de Currículum

Diseño curricular nueva escuela secundaria de la Ciudad de Buenos Aires, marco general / ; dirigido por Gabriela Azar. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa. , 2015.

112 p. ; 21x28 cm.

ISBN 978-987-549-575-3

1. Currículo de Escuela Secundaria. I. Azar, Gabriela, dir. II. Título.  
CDD 373.19

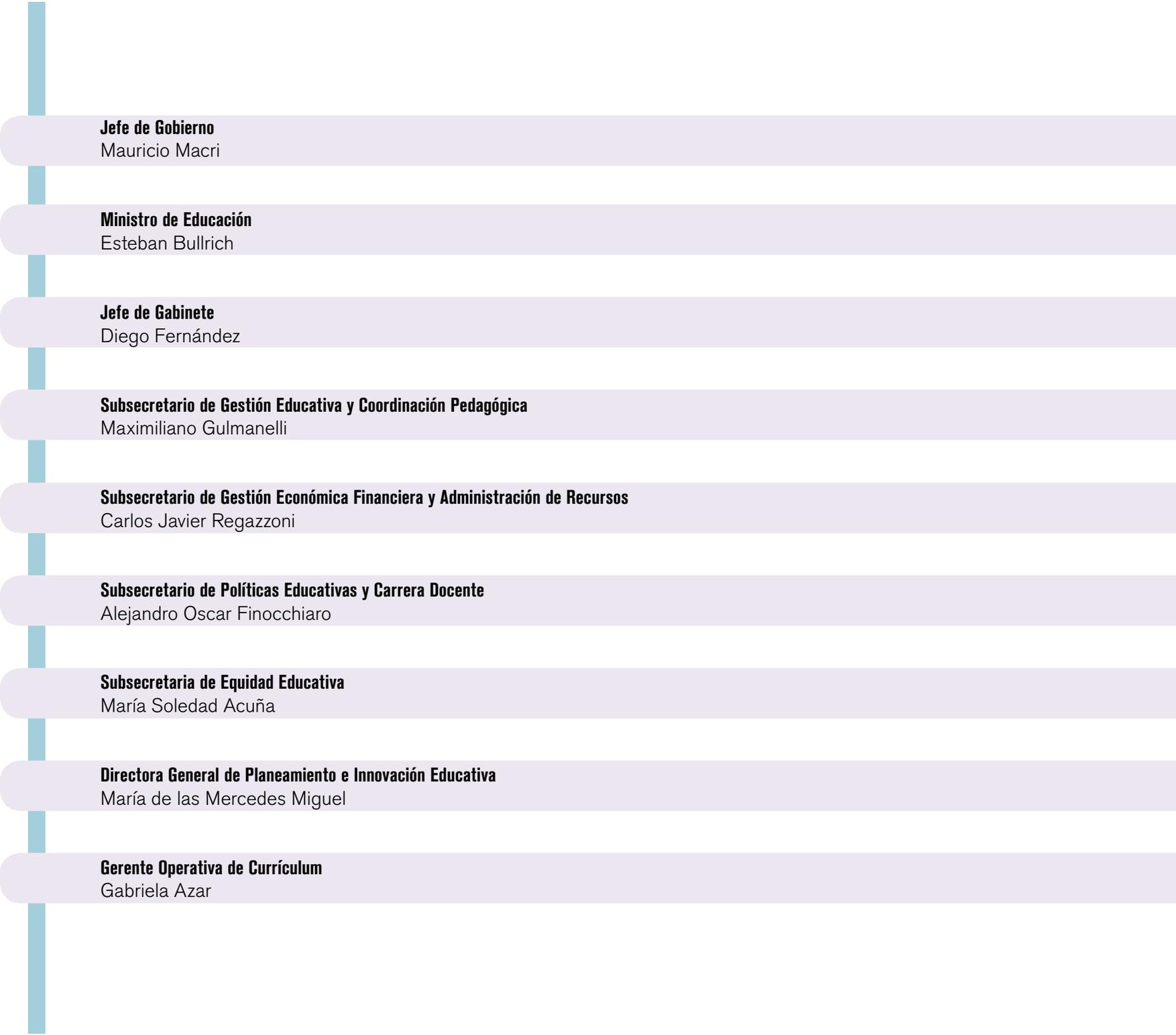
ISBN: 978-987-549-575-3

© Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación  
Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa  
Gerencia Operativa de Currículum, 2015  
Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Av. Paseo Colón 275, 14° piso  
C1063ACC - Buenos Aires  
Teléfono: 4340-8032  
Fax: 4340-8030  
Correo electrónico: [curricula@bue.edu.ar](mailto:curricula@bue.edu.ar)

El *Diseño Curricular para la Nueva Escuela Secundaria. Ciclo Orientado del Bachillerato. 2015* ha sido aprobado por Resolución 2015-321-MEGC y Resolución 2015-1189-MEGC.

Permitida la transcripción parcial de los textos incluidos en este documento, hasta 1.000 palabras, según ley 11.723, art. 10°, colocando el apartado consultado entre comillas y citando la fuente; si este excediera la extensión mencionada, deberá solicitarse autorización a la Gerencia Operativa de Currículum.  
Distribución gratuita. Prohibida su venta.



**Jefe de Gobierno**  
Mauricio Macri

**Ministro de Educación**  
Esteban Bullrich

**Jefe de Gabinete**  
Diego Fernández

**Subsecretario de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica**  
Maximiliano Gulmanelli

**Subsecretario de Gestión Económica Financiera y Administración de Recursos**  
Carlos Javier Regazzoni

**Subsecretario de Políticas Educativas y Carrera Docente**  
Alejandro Oscar Finocchiaro

**Subsecretaria de Equidad Educativa**  
María Soledad Acuña

**Directora General de Planeamiento e Innovación Educativa**  
María de las Mercedes Miguel

**Gerente Operativa de Currículum**  
Gabriela Azar

## Gerencia Operativa de Currículum

**Directora:** Gabriela Azar

**Asistentes de la GOC:** Viviana Dalla Zorza, Gerardo Di Pancrazio, Juan Ignacio Fernández, Mariela Gallo, Verónica Poenitz, Martina Valentini

**Coordinación general de la NES:** Gabriela Azar

**Coordinación ejecutiva:** Adriana Sirito

## Generalistas y especialistas que participaron en la elaboración del Marco General

### Equipo de generalistas

Alejandra Amantea, Celina Armendariz, Bettina Bregman, Viviana Dalla Zorza, Marina Elberger, Ana Encabo, Cecilia García Maldonado, Carla Maglione, Isabel Malamud, María Inés Pla Alba, Adriana Sirito

**Propósito y marco normativo:** Juan Ignacio Fernández, Martina Valentini

**Marco Pedagógico:** Monserrat Barreto, Juan Ignacio Fernández, Patricia Fernández de Nevares, María Inés Pla Alba, Josefina Rocha, Martina Valentini

**Enseñar, facilitar aprendizajes significativos:** Mercedes Miguel

**Dimensiones de la Nueva Escuela Secundaria:** Ezequiel Bramajo, Pablo Corona

**El desarrollo de la creatividad en la NES:** Ana Lucía Frega

**Habilidades intersubjetivas, capacidades cognitivas y competencias para la acción:** Roberto Aras, Magdalena Cardoner

### EDICIÓN Y DISEÑO GRÁFICO A CARGO DE LA GERENCIA OPERATIVA DE CURRÍCULUM

María Laura Cianciolo, Gabriela Berajá, Marta Lacour, Patricia Leguizamón, Alejandra Mosconi, Patricia Peralta y Sebastián Vargas.

## AGRADECIMIENTOS

*La Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa y la Gerencia Operativa de Currículum agradecen el profundo entusiasmo y la participación de todos los actores que trabajaron con sus aportes e intercambios en este diseño curricular.*

*A nuestro Ministro de Educación, Esteban Bullrich, por la confianza de habernos permitido trabajar con compromiso y libertad.*

*A todo el Gabinete del Ministerio de Educación, Subsecretarías, Direcciones Generales y Gerencias Operativas: María Soledad Acuña, Alejandro Oscar Finocchiaro, Maximiliano Gulmanelli, Carlos Javier Regazzoni, Jorge Aguado, Diego Sebastián Marías, Hugo Martini, Javier Mezzamico, Silvia Montoya, Sergio Hernán Siciliano, María Florencia Ripani, Cristina Banfi.*

*A las siguientes Direcciones Generales y Direcciones de Área, dependientes de la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica:*

*Dirección General de Educación de Gestión Estatal: Marcela Goenaga*

*Dirección General de Educación de Gestión Privada: Beatriz Jáuregui*

*Dirección General de Educación Superior: Marcelo Cugliandolo*

*Dirección de Educación Media: Eduardo García Del Río*

*Dirección de Educación Artística: Claudia Cabria*

*Dirección de Formación Docente: Graciela Leclercq*

*Dirección de Educación Técnica: Daniel Pagano*

*A los asesores de la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa: Clara Alterman, María Virginia Bacigalupo, Lucía Feced, Ana Herrera, Paz Lovisoló, Axel McCallum.*

*A los gremios docentes y organizaciones no gubernamentales que participaron de las mesas de intercambio.*

*A todos los profesores, especialistas, referentes académicos, familias y alumnos con los que hemos compartido mesas de intercambio y aportes para la construcción de este documento.*

*A todos ellos, muchas gracias por el trabajo compartido, el compromiso y la participación.*



## GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:** RESOL-2015-321-MEGC

Buenos Aires, lunes 26 de enero de 2015

**Referencia:** EE/15/197291/MGEYA-DGPLINED

#### VISTO:

La Ley Nacional N° 26.206, las Resoluciones CFE Nros. 84/09, 93/09, 191/12, 142/11, 156/11, 190/12 y 210/13, las Leyes Nros. 898 y 4.013, el Decreto N° 660/11 y sus modificatorios, Resoluciones Nros. 1346MEGC/14 y 1505-MEGC/14, el Expediente Electrónico N° 97.291/MGEYA -DGPLINED/15, y

#### CONSIDERANDO:

Que por el artículo 23 de su Constitución, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debe establecer los lineamientos curriculares para cada nivel educativo;

Que por la Ley 4.013 al Ministerio de Educación le compete diseñar, promover, implementar y evaluar las políticas y programas educativos que conformen un sistema educativo único e integrado a fin de contribuir al desarrollo individual y social;

Que la Ley 898 implementó la obligatoriedad de la Escuela Secundaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Ley de Educación Nacional 26.206 también consagra la obligatoriedad del citado nivel, estableciendo en el artículo 32 la revisión de la estructura curricular, con el objeto de actualizarla y fijar criterios organizativos y pedagógicos comunes y núcleos de aprendizaje prioritarios a nivel nacional, como asimismo las alternativas de acompañamiento de la trayectoria escolar, tales como tutores/as y coordinadores/as de curso, fortaleciendo el proceso educativo;

Que las Resoluciones CFE Nros. 84/09, 93/09 y 191/12 aprobaron los documentos “Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria”, las “Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Obligatoria” y el “Núcleo Común de la Formación del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria”, respectivamente;

Que la Resolución CFE 84/2009 establece que: “La Formación General constituye el núcleo de formación común de la Educación Secundaria” y por ello “debe estar presente en todas las propuestas educativas del Nivel en el país e incluirse en los planes de formación de todas y cada una de las orientaciones y modalidades. Comienza en el ciclo básico y se extiende hasta el fin de la obligatoriedad, en el ciclo orientado”;

Que la citada Resolución N° 84/09 establece diez orientaciones: Educación Física, Artes, Agro y Ambiente, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Naturales, Economía y Administración, Turismo, Informática, Lenguas y Comunicación;

Que la Resolución CFE N° 210/13 adiciona las orientaciones en: Letras; Físico Matemática y Pedagógica;

Que la Resolución CFE 142/11 establece el marco de referencia para el desarrollo de las Orientaciones en Arte, Comunicación, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Economía y Administración, Educación Física y Lenguas;

Que la Resolución CFE 156/11 establece el marco de referencia para el desarrollo de la Orientación en Turismo;

Que la Resolución CFE 190/12 establece el marco de referencia para el desarrollo de la Orientación en Agrario/Agro y Ambiente e Informática;

Que con ese nuevo marco normativo, este Ministerio revisa y adecua la escuela secundaria a los efectos de mejorar la calidad educativa, potenciar la significatividad de la experiencia escolar y los niveles de aprendizaje y promover una mayor variedad y actualización de los formatos pedagógicos, los contenidos y las estrategias de enseñanza;

Que mediante el Decreto N° 660/11 y sus modificatorios se establece que la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa tiene entre sus responsabilidades primarias la de diseñar y proponer la currícula educativa;

Que por ello, se está realizando una transformación curricular integral, de manera de asegurar la homologación federal de los títulos de la Jurisdicción;

Que con la participación de las Direcciones, Supervisores y todas las comunidades educativas, la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, a través de la Gerencia Operativa de Curriculum, junto con la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica, las Direcciones Generales de Educación de Gestión Estatal, de Educación Superior, de Educación de Gestión Privada y las Direcciones de Educación Media, de Educación Técnica, de Formación Docente, y de Educación Artística han trabajado mancomunadamente en la construcción de la nueva propuesta educativa para el nivel secundario;

Que las Resoluciones Nros. 1346/14 y 1505/14 aprobaron el Diseño y la Grilla Curricular jurisdiccional para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria, cuya implementación se ha iniciado en 2014 en aquellas escuelas que adoptaron voluntariamente la modificación curricular, y se extenderá en el 2015 progresivamente a la totalidad de los establecimientos correspondientes de las Direcciones de Educación Media, Educación Artística, Formación Docente y Educación Técnica;

Que para completar la reforma educativa emprendida es necesario establecer el marco curricular para la Formación General y la Formación Específica de las distintas orientaciones del Ciclo Orientado;

Que en tal sentido, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, a efectos de aprobar los diseños curriculares para el Ciclo Básico y el Ciclo Orientado de la escuela secundaria, con su correspondiente Formación General y Formación Específica de cada una de las diversas orientaciones, con aplicación a partir del ciclo lectivo 2016 en las escuelas que iniciaron la implementación de la Nueva Escuela Secundaria en 2014, y en 2015 y 2017 en el resto de los establecimientos correspondientes;

Que a los efectos de disponer de un texto único, deviene necesario dejar sin efecto la citada Resolución Nro. 1346/14, reemplazándola por otra que incluya el Ciclo Básico de la educación secundaria e incorpore el Diseño del Ciclo Orientado, con su correspondiente Formación General y Formación Específica de cada una de las diversas orientaciones;

Que se sostendrán los efectos de condiciones y derechos reconocidos a través de la aplicación de la Resolución Nro 1346/14 y el Anexo I de la Resolución Nro 1505/14;

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la Resolución N° 1346-MEGC/14, sin perjuicio de lo cual subsisten todos efectos de las condiciones y derechos reconocidos, en virtud de la aplicación de la precitada Resolución.

Artículo 2°.- Apruébase el Diseño Curricular y la Estructura Curricular para el Ciclo Básico de la Escuela Secundaria conforme se detalla en el Anexo I (IF-2015-00215424-DGPLINED), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°.- Déjase constancia que a partir del dictado de la presente, la Resolución N° 1505-MEGC/14 mantiene todos sus efectos vigentes, debiendo interpretarse que la mención que se realiza en dicha norma acerca de la Resolución N° 1346-MEGC/14, como sustento de su implementación, debe interpretarse de conformidad con los términos de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Apruébase el Diseño Curricular y la Estructura Curricular para la Formación General del Ciclo Orientado para la escuela secundaria de los establecimientos correspondientes de la Dirección de Educación Media y de la Dirección de Educación Técnica de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, de la Dirección de Formación Docente y de la Dirección de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior, y de la Dirección General de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme se detalla en el Anexo II (IF-2015-00217336-DGPLINED), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 5°.- Apruébase el Diseño Curricular y la Estructura Curricular para el Ciclo Orientado de la Formación Específica en Arte (en sus especialidades Teatro, Artes Visuales y Música) para la escuela secundaria de los establecimientos correspondientes de la Dirección de Educación Media de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, de la Dirección de Formación Docente y de la Dirección de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior, y de la Dirección General de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Anexo III a), III b) y III c) (IF-201500695309- DGPLINED) que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 6°.- Apruébase el Diseño Curricular y la Estructura Curricular para el Ciclo Orientado de la Formación Específica en Comunicación para la escuela secundaria de los establecimientos correspondientes de la Dirección de Educación Media de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, de la Dirección de Formación Docente y de la Dirección de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior, y de la Dirección General de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Anexo IV (IF-2015-00695458- DGPLINED), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 7°.- Apruébase el Diseño Curricular y la Estructura Curricular para el Ciclo Orientado de la Formación Específica en Ciencias Naturales para la escuela secundaria de los establecimientos correspondientes de la Dirección de Educación Media de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, de la Dirección de Formación Docente y de la Dirección de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior, y de la Dirección General de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Anexo V (IF-2015-00695649-DGPLINED), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 8°.- Apruébase el Diseño Curricular y la Estructura Curricular para el Ciclo Orientado de la Formación Específica en Ciencias Sociales y Humanidades para la escuela secundaria de los establecimientos correspondientes de la Dirección de Educación Media y de la Dirección de Educación Técnica de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, de la Dirección de Formación Docente y de la Dirección de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior, y de la Dirección General de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Anexo VI (IF-201500695958-DGPLINED), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 9°.- Apruébase el Diseño Curricular y la Estructura Curricular para el Ciclo Orientado de la Formación Específica en Economía y Administración para la escuela secundaria de los establecimientos correspondientes de la Dirección de Educación Media de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, de la Dirección de Formación Docente y de la Dirección de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior, de la Dirección General de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Anexo VII (IF-2015-00696231-DGPLINED), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 10.- Apruébase el Diseño Curricular y la Estructura Curricular para el Ciclo Orientado de la Formación Específica en Educación Física para la escuela secundaria de los establecimientos correspondientes de la Dirección de Educación Media de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, de la Dirección de Formación Docente y de la Dirección de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior, y de la Dirección General de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Anexo VIII (IF-2015-00696420-DGPLINED), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 11.- Apruébase el Diseño Curricular y la Estructura Curricular para el Ciclo Orientado de la Formación Específica en Lenguas para la escuela secundaria de los establecimientos correspondientes de la Dirección de Educación Media de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, de la Dirección de Formación Docente y de la Dirección de Educación

Artística de la Dirección General de Educación Superior, y de la Dirección General de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Anexo IX (IF-2015-00696597-DGPLINED), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 12.- Apruébase el Diseño Curricular y la Estructura Curricular para el Ciclo Orientado de la Formación Específica en Informática para la escuela secundaria de los establecimientos correspondientes de la Dirección de Educación Media de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, de la Dirección de Formación Docente y de la Dirección de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior, y de la Dirección General de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Anexo X (IF-2015-00696747-DGPLINED), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 13.- Apruébase el Diseño Curricular y la Estructura Curricular para el Ciclo Orientado de la Formación Específica en Turismo para la escuela secundaria de los establecimientos correspondientes de la Dirección de Educación Media y de la Dirección de Educación Técnica de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, de la Dirección de Formación Docente y de la Dirección de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior, y de la Dirección General de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Anexo XI (IF-2015-00696868-DGPLINED), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 14.- Apruébase el Diseño Curricular y la Estructura Curricular para el Ciclo Orientado de la Formación Específica en Agraria/Agro y Ambiente para la escuela secundaria de los establecimientos correspondientes de la Dirección de Educación Media de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, de la Dirección de Formación Docente y de la Dirección de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior, y de la Dirección General de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Anexo XII (IF-2015-00697168-DGPLINED), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 15.- Apruébase el Diseño Curricular y la Estructura Curricular para el Ciclo Orientado de la Formación Específica en Literatura para la escuela secundaria de los establecimientos correspondientes de la Dirección de Educación Media de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, de la Dirección de Formación Docente y de la Dirección de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior, y de la Dirección General de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Anexo XIII (IF-2015-00697420-DGPLINED), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 16.- Apruébase el Diseño Curricular y la Estructura Curricular para el Ciclo Orientado de la Formación Específica en Matemática y Física para la escuela secundaria de los establecimientos correspondientes de la Dirección de Educación Media de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, de la Dirección de Formación Docente y de la Dirección de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior, y de la Dirección General de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Anexo XIV (IF-2015-00697830-DGPLINED), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 17.- Apruébase el Diseño Curricular y la Estructura Curricular para el Ciclo Orientado de la Formación Específica en Educación para la escuela secundaria de los establecimientos correspondientes de la Dirección de Educación Media de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, de la Dirección de Formación Docente y de la Dirección de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior, y de la Dirección General de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Anexo XV (IF-2015-00697992-DGPLINED), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 18.- Establécese que el Diseño Curricular para el Ciclo Básico de la escuela secundaria previsto en el artículo 2 de la presente Resolución será de aplicación a partir del ciclo lectivo 2015 en las escuelas que a la fecha del dictado de la presente Resolución no lo hubieren implementado.

Artículo 19.- Establécese que los Diseños Curriculares aprobados en los artículos 4 a 17 de la presente Resolución serán de aplicación gradual a partir del ciclo lectivo 2016 en las escuelas secundarias que han modificado su oferta curricular en el año 2014 y a partir del ciclo lectivo 2017 en el resto de las instituciones educativas.

Artículo 20.- Encomiéndase a la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica la coordinación de las acciones de las direcciones y programas de su dependencia para garantizar que las escuelas secundarias y las instituciones formadoras de docentes para nivel secundario programen y desarrollen sus acciones enmarcadas por los diseños curriculares aprobados en la presente.

Artículo 21.- Establécese que serán de aplicación las pautas fijadas en la Resolución N° 2360-MEGC/13 para la reasignación del personal docente que se desempeña en los establecimientos de educación secundaria de la Dirección de Educación Media de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, de las Direcciones de Formación Docente y de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior y la Resolución N° 1412-MEGC/11 para la reasignación del personal docente que se desempeña en los establecimientos de educación secundaria de la Dirección de Educación Técnica de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal comprendidos en los alcances de los procesos de implementación de los nuevos diseños curriculares aprobados por la presente.

Artículo 22.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Efectúense las comunicaciones oficiales pertinentes a la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordina-

ción Pedagógica, a las Direcciones Generales de Educación de Gestión Estatal, de Educación Superior; de Planeamiento e Innovación Educativa; de Educación de Gestión Privada; de Administración de Recursos; y de Carrera Docente. Para su conocimiento y demás efectos pase a la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa, a la Dirección General de Educación Superior, a las Direcciones de Formación Técnica Superior, de Educación Media, de Educación Técnica, de Educación Artística y de Formación Docente, a la Gerencia Operativa de Currículum y a la Comisión Permanente de Anexo de Títulos y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. Cumplido, archívese.



ESTEBAN BULLRICH  
Ministro de Educación  
Ministerio de Educación (Unidad Ministro)

Estimada comunidad educativa:

Me dirijo nuevamente a ustedes para compartir el gran logro que significa la finalización de la tarea emprendida hace ya dos años, motivo de orgullo y satisfacción.

Este diseño curricular es el desafío alcanzado gracias a todos y a cada uno de los que participaron trabajando en equipo, aportando ideas y en un diálogo constructivo que permitió reconocer lo común en la diversidad.

La educación de calidad es uno de los objetivos centrales de este Ministerio y por el cual cada paso realizado le da identidad y permite afianzar esta visión.

Nuestra meta es que todos los jóvenes, durante su educación en la escuela secundaria, se formen como ciudadanos responsables, en el marco del respeto por la cultura y los valores democráticos, y como personas plenas con conocimiento de sí mismos, que transiten hacia su desarrollo humano, profesional y espiritual, teniendo como eje los valores de la verdad, la justicia y la solidaridad.

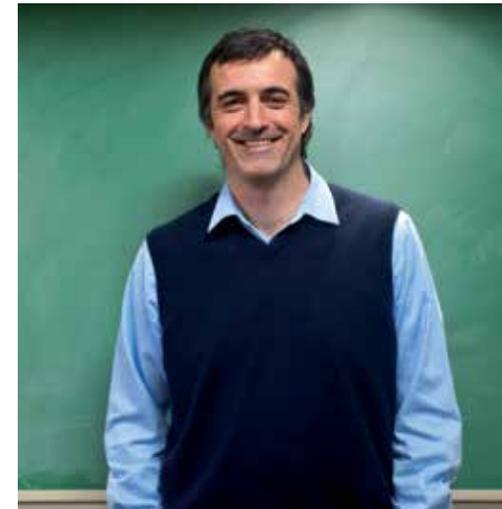
Este diseño curricular, común para todas las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es el punto de partida para la implementación de la Nueva Escuela Secundaria en la Ciudad.

La construcción colectiva, colaborativa y participativa dentro de cada una de las escuelas, en acción común con todos los actores de la comunidad, les permitirá alcanzar mayor autonomía, liderazgo y flexibilidad en su organización interna para garantizar el aprendizaje significativo para cada uno de los estudiantes.

Confío profundamente en el potencial de cada escuela, de cada uno de los equipos de conducción, así como también de cada uno de los docentes para lograr que los jóvenes de nuestra Ciudad puedan ingresar, permanecer, egresar en tiempo y forma, aprender con calidad y equidad, y ser felices.



**Esteban Bullrich**  
Ministro de Educación





Estimada comunidad educativa:

El primer Diseño Curricular para la Nueva Escuela Secundaria es una de las concreciones más urgentes y necesarias para la mejora educativa de los jóvenes que estudian en las escuelas de nuestra Ciudad.

Nos enorgullece que la totalidad de las escuelas puedan compartir, por primera vez en la historia de la política curricular de la jurisdicción, una meta tan deseada: que todos los estudiantes tengan acceso equitativo, inclusivo y de calidad a los saberes socialmente significativos que se presentan en estas páginas y que esperamos sean el norte que oriente los procesos de enseñanza para un aprendizaje eficaz.

El diseño se compone de una formación general, común a todas las orientaciones, y de trece orientaciones, que ayudarán a los estudiantes a que puedan elegir sus vocaciones futuras.

La propuesta está al servicio del desarrollo integral de los estudiantes porque promueve el aprendizaje de aptitudes, conceptos y actitudes para saber, saber hacer y saber ser en la sociedad del siglo XXI.

La promoción de aptitudes ayuda a superar la fragmentación histórica de contenidos que ha caracterizado al nivel secundario en los últimos años, a la vez que promueve el desarrollo de operaciones de pensamiento que faciliten la formación holística y la transferencia de conocimientos al plano de la acción conducente.

Los objetivos de aprendizaje por año y por asignatura, que forman parte de la estructura de este documento, marcan un horizonte claro de posibilidades que ordenan la práctica docente y ayudan a que la evaluación se realice con rigurosidad y conocimiento.

Consideramos que los docentes encontrarán en este diseño curricular multiplicidad de oportunidades para innovar en sus prácticas de enseñanza y fortalecer la formación y el aprendizaje de sus estudiantes.

Nuestro mayor anhelo es que la comunidad educativa pueda dar vida a estas páginas en el quehacer diario en cada una de las escuelas secundarias, en cada aula.

Nuestro infinito agradecimiento y felicitaciones a los directores de área, referentes técnicos y pedagógicos del Ministerio de Educación, supervisores, equipos directivos de las escuelas, profesores, referentes académicos y a todos los actores que participaron en el desafiante y complejo proceso que implica la construcción de un currículum desde una política pública concertada que contó con muchos espacios de intercambio y encuentro para lograr un aporte sustancial de todos.

Nos complace que el trabajo realizado refleje líneas de consenso y de participación colaborativa.

Nos queda el compromiso de orientar los procesos de implementación del diseño y su consecuente seguimiento y valoración para la mejora continua de la educación.

Un afectuoso saludo,



**Gabriela Azar**  
Gerente Operativa  
de Currículum



**María de las Mercedes Miguel**  
Directora General de Planeamiento  
e Innovación Educativa





## ÍNDICE

Presentación .....	17
Propósito y marco normativo .....	23
Marco pedagógico .....	43
Enseñar: facilitar aprendizajes significativos .....	67
Dimensiones de la Nueva Escuela Secundaria.....	73
El desarrollo de la creatividad en la NES .....	83
Habilidades intersubjetivas, capacidades cognitivas y competencias por orientación.....	93



## PRESENTACIÓN

La Nueva Escuela Secundaria (NES) tiene como meta optimizar el sentido y la relevancia de la oferta formativa para los adolescentes, potenciar el funcionamiento de las instituciones escolares y su capacidad para la gestión eficiente de la acción educativa y la implementación de nuevos formatos curriculares, diversificar las modalidades y formatos pedagógicos y las prácticas de enseñanza en la escuela secundaria, y actualizar los contenidos educativos considerando las culturas juveniles, la presencia de la cultura digital, los avances y los descubrimientos en los planos científico y tecnológico propios del siglo XXI.

Para la revisión y reformulación de la oferta educativa de la escuela secundaria, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha tomado en consideración la oferta vigente y las regulaciones federales,<sup>1</sup> en articulación con un con-

junto de principios generales que permiten orientar y dar sentido a las modificaciones impulsadas, y que han sido construidos a través de un proceso que parte de diversos diagnósticos respecto de las dificultades que atraviesa la escuela secundaria, sus necesidades y demandas.

La elaboración del primer Diseño Curricular para el nivel permite un reordenamiento que se ajusta a los parámetros establecidos federalmente. Asimismo, la matriz propuesta se asienta en la historia educativa del nivel secundario en la Ciudad, las diversas alternativas exploradas por la jurisdicción, y el respeto por las lógicas institucionales construidas tanto en los establecimientos de gestión estatal como de gestión privada.

### PROPÓSITOS DEL CICLO ORIENTADO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

- Consolidar la apropiación de referencias culturales necesarias para el desarrollo, la identidad y la autoafirmación personal, el cuidado de sí y de los otros, las actividades productivas y el consumo responsable, el ejercicio activo de la ciudadanía democrática, la integración y la participación social y cultural.
- Incrementar la comprensión general de los fenómenos de la naturaleza, las sociedades y las culturas, desde una perspectiva histórica, sistémica y compleja.
- Estimular:
  - un conocimiento más profundo de los problemas básicos, los conceptos fundamentales y las principales formas e instrumentos de indagación propios de un área del saber y/o un campo de prácticas;

<sup>1</sup> Marco normativo:

- Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria (Resolución, CFE N° 84/09).
- Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria (Resolución CFE N° 93/09).
- Marco de Referencia: Educación Secundaria Orientada. Bachiller en Ciencias Naturales (Resolución CFE N° 142/11).
- Nivel secundario. Núcleo común de la formación del ciclo orientado (Resolución CFE N° 191/12).
- Núcleos de Aprendizaje Prioritario Ciencias Naturales (Biología, Física, Química). Campo de Formación General. Ciclo Orientado. Educación Secundaria (Resolución CFE N° 180/12).
- Marcos de Referencia para el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria (Orientaciones: Ciencias Sociales, Comunicación, Economía y Administración, Ciencias Naturales, Lenguas, Educación Física, Arte) (Resolución CFE N° 142/11).
- Marco de Referencia para el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria (Orientación Turismo) (Resolución CFE N° 156/11).
- Marcos de Referencia para el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria (Orientaciones: Informática, Agrario/Agro y Ambiente) (Resolución CFE N° 190/12).

- el desarrollo de capacidades y actitudes vinculadas a la producción intelectual, la investigación científica y el uso y la difusión social del conocimiento.
- Promover la adquisición de capacidades que contribuyan con:
  - la continuación de estudios superiores en distintos campos, disciplinas y/o especialidades;
  - la inserción en distintos ámbitos de actividad y en diferentes trayectorias laborales.

Se destacan las siguientes capacidades fundamentales:

- Buscar, discriminar, sistematizar, analizar y comunicar información asociada a un problema o situación
- Explorar, identificar, evaluar y formular estrategias de resolución.
- Planificar y organizar su actividad y sus proyectos personales y participar en equipos de trabajo;
- Evaluar el propio desempeño;
- Utilizar herramientas y sistemas informáticos.
- Estimular la adquisición de actitudes y valores relacionados con la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo, la autoestima, la creatividad, la autocrítica, la capacidad de elegir, de afrontar riesgos, de resolver problemas, así como la capacidad de aprender de los errores.
- Promover un uso pleno del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
- Contribuir al desarrollo del pensamiento lógico mediante el planteo de problemas que requieran del

desarrollo de procesos deductivos e inductivos, la identificación de ideas fundamentales, el desarrollo de juicios sobre la validez y consistencia de argumentaciones e informaciones.

- Promover el desarrollo de la capacidad para utilizar números, operaciones, símbolos y otras formas de producir e interpretar distintos tipos de información.
- Propiciar el conocimiento de las propias posibilidades de aprendizaje y cómo mejorarlas y promover el desarrollo de actitudes basadas en la confianza en sí mismo, la autonomía y el gusto por aprender.

## CONSIDERACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DEL CICLO ORIENTADO DE LA NES

La escuela secundaria orientada en CABA tiene una duración de cinco años.

El nivel comprende dos ciclos:

- **Ciclo Básico**, de dos años de duración (primero y segundo años), cuyo Diseño Curricular se encuentra establecido desde el año 2013. Comprende formación general y común a todas las orientaciones.<sup>2</sup>
- **Ciclo Orientado**, con una extensión de tres años (tercero, cuarto y quinto años), cuyo Diseño Curricular se presenta en este documento. Proporciona formación general y común a todas las orientaciones y formación específica según cada una de las trece orientaciones adoptadas por la Ciudad.

<sup>2</sup> Se sugiere consultar el *Diseño Curricular para la Nueva Escuela Secundaria. Ciclo Básico. 2014-2020* en [www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/NESCB-2014\\_web.pdf](http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/NESCB-2014_web.pdf)

Las orientaciones adoptadas por la CABA son:

- Agro y Ambiente
- Arte (Artes Visuales, Música, Teatro)
- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales y Humanidades
- Comunicación
- Economía y Administración
- Educación
- Educación Física
- Informática
- Lenguas
- Literatura
- Matemática y Física
- Turismo

## CARACTERÍSTICAS DEL CICLO ORIENTADO

El Ciclo Orientado prepara a los estudiantes para continuar estudios superiores, y enfatiza el desarrollo de habilidades que resultan hoy imprescindibles para la incorporación al mundo laboral, tales como el aprendizaje autónomo, la resolución de problemas, la competencia para la selección, procesamiento y comunicación de la información, el manejo de la incertidumbre y la adaptación al cambio.

Este ciclo se define según un doble principio: la consolidación de saberes generales y la introducción progresiva en un campo de conocimientos y/o prácticas específico.

La reformulación propuesta para la escuela secundaria generaliza la orientación en los estudios del Ciclo Superior, ya contemplada en muchos de los actuales

planes de la Ciudad. Esto responde a dos propósitos: por una parte, dar respuesta de manera más ajustada a los intereses e inclinaciones de los alumnos en este tramo de la escolaridad y, por otra, posibilitar la profundización en un campo del saber, habilitando la adquisición de aprendizajes sustantivos que contemplen, de manera estructural y organizada, los conocimientos, hechos y principios propios de un área conjuntamente con sus métodos y formas de indagación.

En la estructura curricular se distinguen dos campos que permiten clasificar las unidades curriculares de acuerdo con su función en el plan de estudios: Formación General y Formación Específica.

**Formación general:** se trata de aquella formación que deberán recibir todos los estudiantes de la escuela secundaria orientada, con independencia de las orientaciones. Los planes incluirán espacios curriculares destinados a proporcionar formación general que es parte ineludible de la escolarización secundaria, conocimientos y saberes generales y vinculados al ejercicio responsable, crítico e informado de la ciudadanía y al desarrollo integral de las personas. Inicia en el Ciclo Básico y continúa en el Ciclo Orientado.

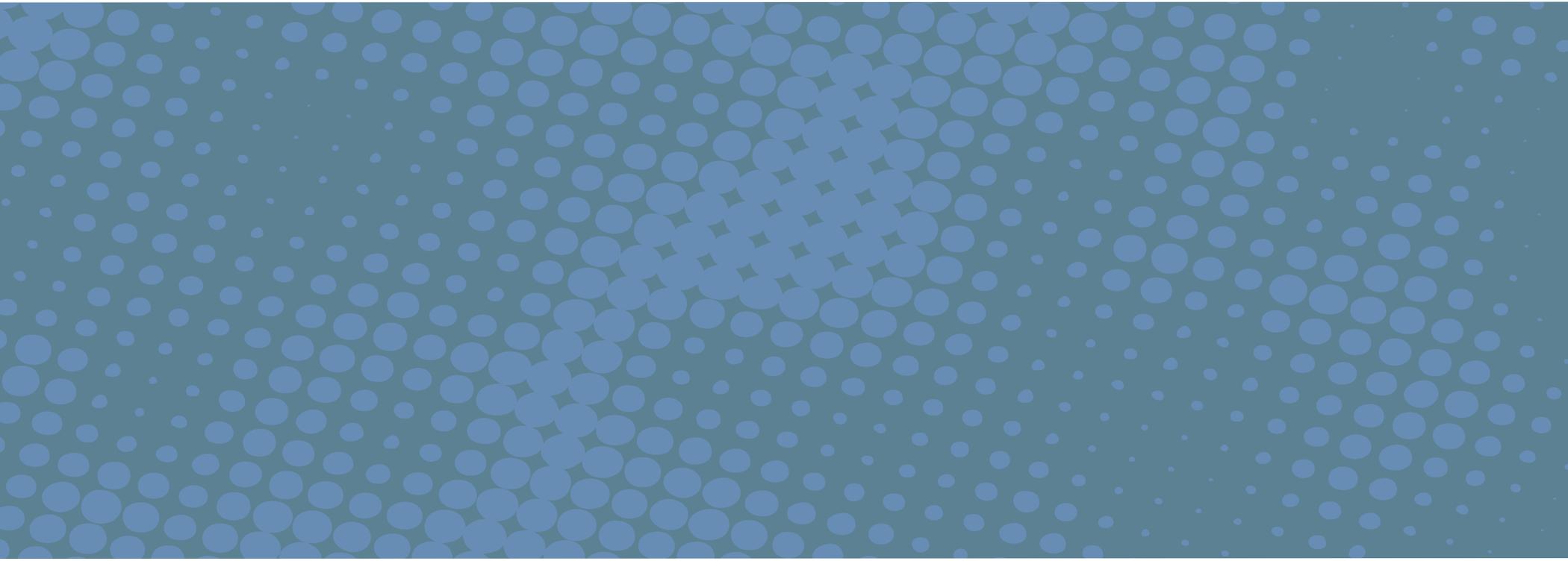
**Formación específica:** los planes del Ciclo Superior (tercero a quinto año) comprenderán unidades diversificadas según la orientación, que introducirán progresivamente a los estudiantes en saberes más especializados, con énfasis en el trabajo en áreas de conocimiento y de práctica. El valor de la adquisición de este tipo de conocimiento trasciende el conocimiento específico de los conceptos y principios propios de un campo del saber, permitiendo el desarrollo de hábitos de pensamiento riguroso y formas de indagación y

análisis aplicables a diversos contextos y situaciones. La formación específica presentará una secuencia creciente a lo largo del Ciclo Superior. Incorporará unidades con distintos formatos pedagógicos, tales como seminarios, talleres, laboratorios y proyectos destinados a favorecer la diversidad y enriquecimiento de las experiencias de aprendizaje.

Es intención de esta reforma evitar rasgos enciclopédicos en la presentación de las orientaciones, y en-

fatizar la adquisición de conocimientos, capacidades y aptitudes, valorada como la modalidad más adecuada para responder a las exigencias que impone la participación activa en una sociedad en constante cambio. Este Diseño Curricular tiene la intencionalidad de brindar lineamientos que procuran acompañar a la gestión institucional, a los supervisores, directivos y profesores para lograr la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, ofreciéndoles una formación integral y plena.





# PROPÓSITO Y MARCO NORMATIVO

POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA

LA POLÍTICA EDUCATIVA INTEGRAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

MARCO NORMATIVO PARA LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA

MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DEL G.C.A.B.A.

COMISIONES PARA CADA ORIENTACIÓN DEL CICLO SUPERIOR NES

LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**NUEVA ESCUELA SECUNDARIA**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



## **PROPÓSITO Y MARCO NORMATIVO**

## POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA

La política pública educativa refiere al diseño, la planificación, la gestión, el desarrollo y la evaluación de acciones tendientes a la extensión y la calidad de la educación para todas las personas, en vistas a concretar su derecho a la educación. El horizonte es brindar una educación de calidad para todos los niños, jóvenes y adultos atendiendo a una formación integral que les permita desarrollar al máximo sus potencialidades y les brinde competencias necesarias para su desarrollo personal y el ejercicio de una ciudadanía responsable.

Es una tarea indelegable del gobierno garantizar el derecho a la educación, independientemente de las trayectorias escolares y procedencia socioeconómica de los alumnos. Es uno de los derechos fundamentales que el Estado debe garantizar, asegurando el acceso, permanencia, egreso de la totalidad de la población del sistema educativo, favoreciendo aprendizajes relevantes y de calidad.

### LA POLÍTICA EDUCATIVA INTEGRAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

El Ministerio de Educación ha planificado la creación de una nueva organización del nivel secundario basada en una política educativa integral que permita la reforma y los cambios necesarios en todos los niveles de ejecución del sistema educativo para conseguir el objetivo final de todo este proceso de mejora: lograr el aprendizaje significativo de los estudiantes. Las características de la política educativa integral son:

- **Equidad, integración e igualdad:** modalidad de trabajo que trata de generar la integración de todas las instituciones de los sectores de gestión estatal y privada. Esto permite desarrollar puentes e instancias de diálogo para consolidar un trabajo común que fortalezca la política pública a través del aporte solidario, abierto y relacional de particularidades educativas de todos los sectores.
- **Participación y respeto a los niveles de especificación política:** alto nivel de participación institucional que se integra a la responsabilidad del gobierno local de generar políticas educativas. Esto conlleva, también, la necesidad de distinguir los lineamientos políticos del nivel nacional, del nivel jurisdiccional y del nivel institucional. Así, resulta posible aplicar los marcos y las orientaciones acordadas nacionalmente para los niveles y modalidades de los sistemas educativos, los criterios y normas de las jurisdicciones y brindar un espacio para el desarrollo ulterior de nuevos proyectos educativos institucionales.
- **Pluralismo y libertad:** trabajar creando espacios para la legítima diversidad, pluralidad y libertad de enseñanza, tanto en instituciones estatales como privadas. Lo común y lo diverso se constituyen así en puente de mutuo crecimiento y aprendizaje que se articulan en constante diálogo.
- **Innovación, calidad e intercambio de experiencias:** la innovación y la calidad en la formación de los estudiantes son los ejes de toda política educativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.



Es una tarea indelegable del gobierno garantizar el derecho a la educación, independientemente de las trayectorias escolares y procedencia socioeconómica de los alumnos. Es uno de los derechos fundamentales que el Estado debe garantizar, asegurando el acceso, permanencia, egreso de la totalidad de la población del sistema educativo, favoreciendo aprendizajes relevantes y de calidad.



## MARCO NORMATIVO PARA LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA

### LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/2006

La **Ley 26.206 de Educación Nacional** sancionada en el año 2006 regula el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender, y considera a “la educación y el conocimiento como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado”.<sup>1</sup> Como tales, “constituyen una prioridad nacional y una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”.<sup>2</sup>

El **Sistema Educativo Nacional**, entendido como “el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación,<sup>3</sup> está integrado por los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación”.<sup>4</sup>

Tiene una “estructura unificada en todo el país que asegura su ordenamiento y cohesión, la organización y particulación de los niveles y modalidades de la educación y la validez nacional de los títulos y certificados que se expidan”.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> Ley 26.206/06 art. 2.  
<sup>2</sup> Ley 26.206/06 art. 3.  
<sup>3</sup> Ley 26.206/06 art. 14.  
<sup>4</sup> Ley 26.206/06 art. 14.  
<sup>5</sup> Ley 26.206/06 art. 15.

La Ley de Educación Nacional establece la obligatoriedad escolar en todo el país “desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria”.<sup>6</sup> Para su aplicación, establece que “el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales”.<sup>7</sup>

### ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles y ocho modalidades, entendidas como opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos.<sup>8</sup>

Niveles:

- Educación Inicial
- Educación Primaria
- Educación Secundaria
- Educación Superior

<sup>6</sup> Ley 26.206/06 art. 16.  
<sup>7</sup> Ley 26.206/06 art. 16.  
<sup>8</sup> Ley 26.206/06 art. 17.



La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles y ocho modalidades, entendidas como opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos.

Modalidades:<sup>9</sup>

- Educación Técnico Profesional
- Educación Artística
- Educación Especial
- Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
- Educación Rural
- Educación Intercultural Bilingüe
- Educación en Contextos de Privación de Libertad
- Educación Domiciliaria y Hospitalaria

### EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Ley de Educación Nacional establece que la educación secundaria es obligatoria y la define como una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de educación primaria.<sup>10</sup>

La educación secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

Conforme a la Ley, la educación secundaria comprende dos (2) ciclos:<sup>11</sup>

- Ciclo Básico, de carácter común a todas las orientaciones.
- Ciclo Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo.

<sup>9</sup> En el art. 17, la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 contempla que las jurisdicciones puedan definir, con carácter excepcional, otras modalidades de la educación común, cuando requerimientos específicos de carácter permanente y contextual así lo justifiquen.

<sup>10</sup> Ley 26.206/06 art. 29.

<sup>11</sup> Ley 26.206/06 art. 31.

## MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su artículo 23, establece:

“La Ciudad reconoce y garantiza un sistema educativo inspirado en los principios de la libertad, la ética y la solidaridad, tendiente a un desarrollo integral de la persona en una sociedad justa y democrática.

“Asegura la igualdad de oportunidades y posibilidades para el acceso, permanencia, reinserción y egreso del sistema educativo. Respeta el derecho individual de los educandos, de los padres o tutores, a la elección de la orientación educativa según sus convicciones y preferencias.

“Promueve el más alto nivel de calidad de la enseñanza y asegura políticas sociales complementarias que posibiliten el efectivo ejercicio de aquellos derechos.

“Establece los lineamientos curriculares para cada uno de los niveles educativos.

“La educación tiene un carácter esencialmente nacional con especial referencia a la Ciudad, favoreciendo la integración con otras culturas.”

El Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha puesto el eje de toda política educativa en el aprendizaje significativo de los estudiantes. Se ha iniciado un proceso de llevar el sistema educativo orientado en el docente a un sistema orientado en el aprendizaje del alumno y la nueva organización institucional necesaria para que el aprendizaje suceda.

Uno de los signos distintivos del mundo actual es la transformación del valor del saber, en el marco de la



El Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha puesto el eje de toda política educativa en el aprendizaje significativo de los estudiantes. Se ha iniciado un proceso de llevar el sistema educativo orientado en el docente a un sistema orientado en el aprendizaje del alumno y la nueva organización institucional necesaria para que el aprendizaje suceda.



El Ministerio de Educación de la Ciudad tiene como objetivo principal crear y garantizar las condiciones de posibilidad para que todos los niños, jóvenes y adultos, a través de las distintas etapas de su desarrollo humano y del aprendizaje concomitante, puedan desarrollarse en plenitud, ejerciendo la ciudadanía con responsabilidad y compromiso.

sociedad del conocimiento, de la ciencia, de la tecnología y de la cultura digital. Los cambios, producto de la sociedad del conocimiento en su proceso de emergencia, demandan nuevos modos de alfabetización y de actuar de las personas para enfrentar la demanda de las competencias necesarias en el marco de los nuevos modelos sociales, económicos, culturales y políticos que afectan distintas dimensiones de la vida.

### VISIÓN ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

El Ministerio de Educación de la Ciudad tiene como objetivo principal crear y garantizar las condiciones de posibilidad para que todos los niños, jóvenes y adultos, a través de las distintas etapas de su desarrollo humano y del aprendizaje concomitante, puedan desarrollarse en plenitud, ejerciendo la ciudadanía con responsabilidad y compromiso.

La estrategia educativa del Ministerio de Educación de la Ciudad propone como eje transversal la creación de las condiciones educativas para favorecer el aprendizaje y la formación en todas sus dimensiones: biológica, espiritual, material, cultural, social, psicológica, política, ecológica e histórica, que posibilite la paz, la convivencia ciudadana, la vida democrática de las instituciones y de la sociedad en que vive.

En función de esta visión estratégica, el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad organiza sus líneas de acción en el contexto de los siguientes principios y ejes de política educativa.

### PRINCIPIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

Los principios que se describen a continuación guían la construcción e implementación de todas las políticas educativas de la Ciudad:

- Sistema educativo centrado en los estudiantes: primero los alumnos y su derecho a recibir una educación de calidad, ya que todos pueden aprender y desarrollarse como personas libres, responsables e íntegras.
- La formación docente de excelencia como base de toda construcción educativa.
- La escuela como espacio primordial desde el cual fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación como herramienta clave de toma de decisiones y mejora de los procesos educativos.
- El compromiso y la participación de las familias como sostén principal del aprendizaje de los alumnos.
- La inclusión social, el compromiso de fomentar una escuela abierta a todos, incluyendo a las personas con necesidades educativas especiales y a alumnos con discapacidades.
- La mirada puesta en el futuro, que impulsa a generar espacios y herramientas para la sociedad del conocimiento, fortaleciendo, entre otras cosas, la educación digital.
- La promoción de estrategias de cambio e innovación, adaptando al sistema educativo a las demandas y exigencias del siglo XXI.
- El diálogo, la participación y la construcción conjunta de las políticas educativas con la comunidad educativa.

- La planificación integral y estratégica con una mirada puesta en el largo plazo, asegurando la sustentabilidad del sistema educativo.

Estos principios guían las decisiones acerca de política educativa con el fin último de mejorar sustantivamente la formación y el desempeño de los alumnos y alumnas desde su ingreso al sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta su egreso. Para ello, todas las acciones de esta gestión están orientadas a brindar las herramientas necesarias y garantizar las condiciones de educabilidad para que docentes, equipos de conducción, supervisores, familias y todos aquellos actores involucrados en la tarea educativa puedan desempeñarse para el logro de los objetivos del bien común educativo.

### EJES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Sobre la base de los principios mencionados en el apartado anterior, el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires define los siguientes ejes de política educativa:

**1. Mejora de la formación de los alumnos:** este Ministerio tiene por objetivo principal crear y garantizar las condiciones efectivas para que todos los alumnos, independientemente de su condición social, cultural y/o económica reciban una educación que les permita desarrollar al máximo sus potencialidades en pos de consolidarse como personas y ciudadanos íntegros, solidarios y protagonistas de su proyecto de vida. Este eje se especifica en las siguientes líneas de acción:

#### a. Fortalecimiento de la trayectoria escolar y el desempeño de los alumnos.

- Altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Mejora del acompañamiento de los alumnos para disminuir los niveles de repetición y deserción.
- Entrega de recursos que potencian el aprendizaje.
- Evaluación de los aprendizajes.

#### b. Fortalecimiento de la formación y la profesión docente.

- Formación de excelencia para todos los docentes.
- Promoción de la carrera docente.
- Mejora de la práctica docente.

#### c. Fortalecimiento institucional de la escuela como base del proceso educativo.

- Fortalecimiento de la supervisión y gestión escolar.
- Uso de la información para la toma de decisiones.
- Edificios escolares en condiciones y equipados.

**2. Asegurar la equidad educativa:** este Ministerio trabaja en el diseño de políticas para garantizar el acceso, permanencia y egreso de todos los niños, niñas y adolescentes, destinando programas específicos para contemplar los requerimientos de poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad socioeducativa, brindando las herramientas necesarias para que sus familias y la comunidad en su conjunto puedan sostener y acompañar sus procesos educativos. Las líneas de acción son:

- Promover la mejora de las condiciones de educabilidad como garantía para la equidad. Profundización



Todas las acciones de esta gestión están orientadas a brindar las herramientas necesarias y garantizar las condiciones de educabilidad para que docentes, equipos de conducción, supervisores, familias y todos aquellos actores involucrados en la tarea educativa puedan desempeñarse para el logro de los objetivos del bien común educativo.





Se apunta a construir una escuela que sea un espacio abierto, flexible, participativo e interconectado en el que se desarrollan procesos de enseñanza y aprendizaje, basados en la innovación pedagógica. Particularmente, en instituciones formadoras de alumnos con las aptitudes necesarias para su desempeño pleno en la sociedad del siglo XXI.

de estrategias para la inclusión, la permanencia y el éxito escolar.

- Diseño de políticas integrales para el desarrollo de la primera infancia.
- Ampliación de la oferta de vacantes en el Nivel Inicial para cubrir la totalidad de las necesidades.

### a. Fortalecimiento de las familias como sostén del proceso de aprendizaje.

- Ampliación de la participación de las familias en la trayectoria escolar de los alumnos.

### b. Revalorizar la escuela como espacio de referencia comunitario.

- Desarrollo de estrategias de articulación interministeriales, con las comunas, con organizaciones y con actores de la sociedad civil.
- Fomento de la convivencia escolar en toda la comunidad educativa.

**3. Orientar la escuela hacia el futuro:** se apunta a construir una escuela que sea un espacio abierto, flexible, participativo e interconectado en el que se desarrollan procesos de enseñanza y aprendizaje, basados en la innovación pedagógica. Particularmente, en instituciones formadoras de alumnos con las aptitudes necesarias para su desempeño pleno en la sociedad del siglo XXI. Entre ellas, se destacan: el cuidado de sí mismo, la ciudadanía responsable, el análisis y comprensión de la información, la competencia comunicativa, el trabajo colaborativo, el pensamiento crítico, la iniciativa y la creatividad, el aprendizaje autónomo y el desarrollo personal y social. Las líneas de acción son:

### a. Preparar a los alumnos para los estudios superiores y el mundo del trabajo.

- Formulación e implementación paulatina de la Nueva Escuela Secundaria.
- Desarrollo de las habilidades del siglo XXI.
- Articulación de la formación de los futuros egresados con la planificación estratégica del desarrollo económico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se busca la vinculación de los planes de estudio del Nivel Secundario con el desarrollo de los distritos tecnológico, artístico, visual y futuros proyectos del Ministerio de Desarrollo Económico y la promoción de las orientaciones escolares y las carreras de formación superior hacia las principales demandas de desarrollo de la Ciudad.

### b. Fomentar la educación ambiental.

- Elaboración de proyectos educativos en educación ambiental a partir del uso de tecnologías y de capacitación docente.
- Profundización de las acciones para la gestión ambiental de las escuelas: desarrollo de propuestas que permitan mejorar el desempeño ambiental de las escuelas y mejoren la calidad ambiental de los edificios escolares.

### c. Impulsar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y en la gestión escolar.

- Incremento de la innovación pedagógica y el uso de las TIC.
- Ampliación del sistema de gestión escolar.

**ACERCAR LA POLÍTICA EDUCATIVA A LA ESCUELA:  
DE LA MACRO POLÍTICA A LA POLÍTICA ESCOLAR.  
NIVELES DE CONCRECIÓN**

Las etapas del proceso de una política pública parten de la definición de una agenda política que plantea cuáles son los temas o problemas prioritarios que orientarán la formulación de una política. Todos estos momentos analíticos que pueden tener una duración heterogénea llevan al proceso de toma de decisiones concretas que permiten llevar dicha política a modalidades de implementación particulares según el contexto.

El Consejo Federal de Educación acordó los lineamientos (Resoluciones N° 47/08, 84/09 y 93/09) para la revisión de normas y prácticas, que generen las condiciones para la renovación de las propuestas formativas, la reorganización institucional y las estrategias pedagógicas para la escolarización y el sostenimiento de la trayectoria escolar de los alumnos.

A partir de estos lineamientos iniciales, se inicia un proceso de recontextualización en nuestra jurisdicción que luego permitirá pensar en la propuesta educativa institucional, definiendo el proyecto de cada escuela, tal como se expresa en el gráfico que continúa.



Acercar la política pública a las escuelas supone considerar a las instituciones educativas como punto de partida de cualquier intervención o programa. El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires apoya los procesos y niveles de recontextualización e implementación de las políticas en los que un diseño llega con recursos y acciones a las instituciones educativas, concibiéndolas como organizaciones de un modo sistémico o integrado.

Respecto de la escuela secundaria, el CFE ha fijado las siguientes resoluciones:

- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 84/09: lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria.
- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 93/09: orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria.
- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 102/10: pautas federales para la movilidad estudiantil en la educación obligatoria.
- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 142/11: aprueba los marcos de referencia para las orientaciones de la educación secundaria de: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Comunicación, Economía y Administración, Educación Física, Artes y Lenguas.
- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 156/11: aprueba marco de referencia para la orientación en Turismo.
- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 190/12: aprueba los marcos de referencia para las orientaciones Agrario/Agro y Ambiente e Informática.

- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 191/12: aprueba el núcleo común de la formación del Ciclo Orientado de la educación secundaria.
- Resoluciones del Consejo Federal de Educación que aprueban los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP):
  - Resolución N° 141/11: aprueba los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para 1<sup>er</sup> y 2° o 2° y 3<sup>er</sup> año de la educación secundaria (en concordancia con la duración de la Educación Primaria) de Educación Artística, Educación Física, Educación Tecnológica y Formación Ética y Ciudadana.
  - Resolución N° 180/12: aprueba los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para 3°, 4° y 5° años / 4°, 5° y 6° años de la educación secundaria (según corresponda, en concordancia con la duración de la educación primaria y de la educación secundaria en la jurisdicción) para las disciplinas Lengua y Literatura, Matemática, Historia, Geografía, Economía, Biología, Física, Química, Educación Física, Formación Ética y Ciudadana, Filosofía, Educación Artística-Música, Educación Artística-Danza, Educación Artística-Artes Visuales, Educación Artística-Teatro.
  - Resolución N° 181/12: aprueba los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para el área de Lenguas Extranjeras para la educación primaria y secundaria.
  - Resolución N° 182/12: establece los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales como acuerdos curriculares federales para los años de la escolaridad equivalentes en la actual estructura del

Sistema Educativo (7° año de la educación primaria y 1° y 2° año de la educación secundaria o 1°, 2° y 3° año de la educación secundaria, según corresponda, en concordancia con la duración del nivel primario y del nivel secundario en cada jurisdicción).

- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 210/13: incorpora las orientaciones en Letras, Físico Matemática y Pedagógica, a las orientaciones aprobadas por Resolución del Consejo Federal de Educación N° 84/09.
- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 84/09 - Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria:
 

La Resolución N° 84/09 y su Anexo I establecen los lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria y expresan los acuerdos logrados para cumplir con la obligatoriedad establecida por la Ley de Educación Nacional. La obligatoriedad de la promesa y apuesta histórica para la inclusión efectiva en la sociedad y la cultura argentina de todos los adolescentes, jóvenes y adultos.

Según el Artículo N° 5 de dicha Resolución, se definen como ofertas educativas en la educación secundaria en el marco de la Ley de Educación Nacional las siguientes:

  - Educación Secundaria Orientada.
  - Educación Secundaria modalidad Técnico Profesional.
  - Educación Secundaria modalidad Artística.
  - Educación Secundaria modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Las diversas ofertas educativas existentes y las que se acuerden para la Educación Secundaria Orientada se definirán en orden a las siguientes orientaciones: Ciencias Sociales/Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Naturales, Economía y Administración, Lenguas, Arte, Agraria/Agro y Ambiente, Turismo, Comunicación, Informática y Educación Física.<sup>12</sup>

Es de destacar que durante el mes de octubre de 2013 fueron aprobadas por el Consejo Federal de Educación tres orientaciones solicitadas por la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para ser incorporadas a las diez orientaciones previamente definidas. La Resolución CFE N° 210/13 incorpora las orientaciones en: Letras, Físico Matemática y Pedagógica, a las orientaciones aprobadas por Resolución CFE N° 84/09. Asimismo, por Resolución del Consejo Federal de Educación N° 210/13 se aprobó la revisión y ampliación de los marcos de referencia ya aprobados por dicho Consejo para las orientaciones Agraria/Agro y Ambiente y Turismo.

El título que se otorgará en todo el país sigue la denominación: “Bachiller en... (la orientación correspondiente)...”.<sup>13</sup>

Por otro lado, la Resolución CFE N° 84/09 indica un plazo de tres años para redefinir el régimen académico que regula formas, estrategias, criterios y momentos de la evaluación y la acreditación en el nivel, mediante procesos que garanticen la participación de directivos, docentes y alumnos, y posibiliten la asunción de compromisos y responsabilidades compartidas por parte de los distintos actores implicados.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Resol. CFE 84/09 art. 6.

<sup>13</sup> Resol. CFE 84/09 art. 7.

<sup>14</sup> Resol. CFE 84/09 art. 9.

■ Resolución del Consejo Federal de Educación N° 93/09 - Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la Educación Secundaria Obligatoria:

Busca avanzar en la revisión y/o producción de nuevas regulaciones federales que generen las condiciones necesarias para la renovación de las propuestas formativas, reorganización institucional y estrategias pedagógicas para la escolarización y sostenimiento de la trayectoria escolar de los alumnos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 84/09.<sup>15</sup> Por ello, aprueba el documento “Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Obligatoria”.

A su vez, se acuerda que cada jurisdicción definirá el Régimen Académico de la Escuela Secundaria Obligatoria, entendido como un instrumento de gestión que ordena, integra y articula las normas y las prácticas institucionales que regulan las trayectorias escolares continuas y completas de los estudiantes, conforme las orientaciones aprobadas en la presente medida; y que se fortalecerán las instancias de apoyo, que forman parte del régimen académico, a las trayectorias escolares de los alumnos de las escuelas secundarias, a partir de las condiciones materiales y pedagógicas con la contribución del financiamiento de los Planes de Mejora Institucional aprobados por la Resolución CFE N° 88/09.

<sup>15</sup> Resol. CFE N° 84/09 art. 3.



Las diversas ofertas educativas existentes y las que se acuerden para la educación secundaria orientada, se definirán en orden a las siguientes orientaciones: Ciencias Sociales/Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Naturales, Economía y Administración, Lenguas, Arte, Agraria/Agro y Ambiente, Turismo, Comunicación, Informática y Educación Física.



La construcción de la Nueva Escuela Secundaria se propone como un proyecto de transformación sistémica e integral que engloba y articula diversas dimensiones, tales como las propuestas de enseñanza, la formación docente, el régimen de promoción, evaluación y acreditación, la convivencia escolar, la gestión institucional y el acompañamiento a los estudiantes.

## POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA: NUEVA ESCUELA SECUNDARIA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

La necesidad de construir una nueva escuela está estrechamente ligada con los cambios sociales y culturales acontecidos en los últimos años. Las demandas de la sociedad actual, así como los nuevos perfiles y las prácticas de socialización de los jóvenes, hacen prioritario revisar, actualizar y mejorar las estructuras y los procesos educativos que caracterizan a la escuela actual.

La realidad educativa también indica la necesidad de diseñar nuevas estrategias para asegurar que todos los jóvenes ingresen, permanezcan y egresen en tiempo y forma de las escuelas secundarias y aprendan contenidos socialmente significativos. El cambio busca garantizar la enseñanza y el aprendizaje de los saberes, habilidades y valores que preparen a los jóvenes para la continuidad de los estudios, la inserción en el mundo laboral y el ejercicio responsable de la ciudadanía.

La Ciudad de Buenos Aires cuenta con planes de estudio que datan de distintos momentos históricos, incluyendo algunos muy extendidos creados en la década de 1960. Es necesario reformular los planes vigentes para adecuarlos a las necesidades del siglo XXI, a las innovaciones tecnológicas, a las nuevas metodologías de trabajo y a los avances pedagógicos, procurando preservar el derecho de los estudiantes y futuros egresados a recibir una educación actualizada y significativa para su formación integral.

La construcción de la Nueva Escuela Secundaria se propone como un proyecto de transformación sistémica e integral que engloba y articula diversas dimensiones, tales

como las propuestas de enseñanza, la formación docente, el régimen de promoción, evaluación y acreditación, la convivencia escolar, la gestión institucional y el acompañamiento a los estudiantes. En este sentido, se busca mejorar los distintos componentes de la organización institucional y pedagógica de las escuelas de nivel secundario.

Esta transformación se lleva adelante considerando tanto el encuadre normativo que establece el Consejo Federal de Educación así como las características, particularidades, visión, estrategia y planificación del sistema educativo local según demandas y proyección del desarrollo de la Ciudad de Buenos Aires a futuro. Se propone construir una nueva escuela que preserve y organice la variedad en la oferta que presenta la jurisdicción, porque su diversidad es fuente de riqueza y oportunidades.

En este marco, la definición de la Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad responde a los siguientes propósitos educativos:

- Aumentar el sentido y la relevancia de la oferta formativa para los adolescentes.
- Aumentar la retención de los alumnos en los primeros años de la escuela secundaria y disminuir el fracaso escolar en el nivel.
- Potenciar el funcionamiento de las instituciones escolares y su capacidad para la gestión de la acción educativa y la implementación curricular.
- Diversificar las modalidades pedagógicas y las prácticas de enseñanza en la escuela secundaria.
- Actualizar los contenidos educativos y las estrategias de enseñanza considerando en su definición las nuevas culturas juveniles, la cultura digital, y los avances y descubrimientos en los planos científico y tecnológico propios del siglo XXI.

El trabajo en conjunto, los esfuerzos compartidos, el compromiso con la mejora y el sentido de responsabilidad por el futuro de los niños, jóvenes y adultos permitirán aprovechar esta oportunidad histórica en vistas a mejorar la calidad educativa de todas las escuelas secundarias de la Ciudad de Buenos Aires.<sup>16</sup>

La formación de niños, adolescentes y jóvenes es una tarea que corresponde a la familia, al Estado y a la comunidad en general. El foco de todas las políticas de este Ministerio es el derecho a aprender, todas las acciones buscan crear y garantizar las condiciones efectivas para que todos los estudiantes reciban una educación que les permita desarrollar al máximo sus potencialidades.

El Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires está desarrollando acciones para mejorar la calidad y asegurar la equidad educativa de la Educación Secundaria en cuatro dimensiones:

- a. Acompañamiento a estudiantes.
- b. Construcción del currículum.
- c. Organización institucional.
- d. Práctica docente.

Las acciones que se han realizado y se seguirán realizando, y que permiten concretar las dimensiones planteadas arriba, para lograr una Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad son:

- Jornadas de reflexión NES con la comunidad educativa.

## COMISIONES PARA CADA ORIENTACIÓN DEL CICLO SUPERIOR NES

- Jornadas NES con supervisores y rectores.
- Capacitación docente NES.
- Participación de la comunidad educativa en la NES.
- Normativa NES.
- Currículum NES.
- Acompañamiento de la implementación NES.
- Plan Digital NES.

## LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Las demandas de la sociedad del conocimiento (nueva estructura del mercado laboral, nuevas tecnologías, mundo interconectado, nuevas organización de la sociedad, habilidades para el siglo XXI) exigen la adecuación de los planes de estudios vigentes. La unificación de la oferta implica el ordenamiento de más de 160 planes de estudio existentes en la jurisdicción.

El proceso de elaboración de la Nueva Escuela Secundaria adopta una modalidad de trabajo participativa. En este sentido, se ha trabajado, tal como lo muestra el gráfico siguiente, a partir de los aportes brindados por las mesas de trabajo con directores de área, los talleres con supervisores y directores, las jornadas institucionales, las mesas de trabajo con coordinadores de área y profesores, las encuestas a supervisores, rectores, docentes y alumnos, la visita a escuelas, entre otras.

<sup>16</sup> Documento N° 3: *Estudiantes del Siglo XXI Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. G.C.B.A. Ministerio de Educación. Dirección General de Planeamiento Educativo, 2013.



La definición de la Nueva Escuela Secundaria es una tarea compleja que supone la participación de todas las áreas y actores del sistema educativo. La Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, junto con la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, la Dirección General de Educación Superior, la Dirección General de Educación de Gestión Privada, la Dirección de Formación Docente, la Dirección de Educación Media, la Dirección de Educación Técnica y la Dirección de Educación Artística trabajan junto con los equipos de supervisores, rectores, coordinadores pedagógicos y profesores en la construcción de la nueva propuesta educativa para los estudiantes de nivel secundario de la Ciudad de Buenos Aires. El intercambio

involucra también un estrecho diálogo con la comunidad educativa, los estudiantes, representantes de los sindicatos que nuclean a los docentes, las universidades, y diversos organismos y organizaciones.

### NIVEL JURISDICCIONAL: PRIMER DISEÑO CURRICULAR PARA LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA

En la actualidad, el sistema está integrado por establecimientos que presentan un grado significativo de heterogeneidad. La Ciudad de Buenos Aires cuenta al día de hoy con 176 escuelas de nivel secundario distribuidas en ocho regiones, veintiún distritos escolares y 15 comunas. Las mismas son diversas no solo en función de su origen histórico y su dependencia funcional inicial, sino también en lo referido a la formación que ofrecen –modalidad y planes de estudio–. Este aspecto es relevante, ya que la oferta curricular de un establecimiento impacta directamente en la estructura de cargos.

Las escuelas varían, también, en lo que se refiere a su infraestructura edilicia y condiciones espaciales, en cuanto al tamaño y cantidad de turnos que ofrecen (mañana, tarde, vespertino, noche, turno completo), al tipo de población a la que atienden y a su estructura organizativa.

A diferencia de otros niveles del sistema educativo, el nivel secundario de la Ciudad de Buenos Aires no cuenta con un diseño curricular común a todos los establecimientos. La oferta curricular está conformada por una diversidad de planes de estudio, que proceden de distintas jurisdicciones –Nación, Ciudad de Buenos Aires– y que fueron elaborados en diferentes momentos históricos. Si bien sucesivas gestiones expresaron

interés por avanzar en el ordenamiento curricular de la oferta educativa del nivel medio de la Ciudad, la envergadura de las dificultades asociadas a la modificación que supone la reorganización curricular hizo que estas iniciativas no logran plasmarse en políticas educativas de este orden.

En 1993, fue sancionada la Ley Federal de Educación, que establecía una estructura para el sistema educativo de nueve años de Educación General Básica y tres años de Polimodal. La adopción por parte de la Ciudad de dicha estructura implicaba modificaciones para las escuelas en los aspectos edilicio, curricular, normativo, administrativo, de “reciclaje” docente, entre otros. La Ciudad fue sucesivamente planteando, y obteniendo, nuevos plazos para la adecuación de la estructura de niveles a lo establecido por la Ley Federal de Educación.

Se iniciaron actualizaciones curriculares en los niveles Inicial y Primario definiendo en este último el segundo ciclo desde 4° a 7° grados y postergando la definición sobre el 3er ciclo de la Educación General Básica.

En 1999 la Dirección de Currícula emprendió el estudio y la sistematización de la oferta educativa de la escuela media (comprendiendo ofertas propias y “heredadas”) y elaboró diversas alternativas para la reorganización curricular del nivel. Mientras tanto, el nivel medio continuó rigiéndose por las normativas preexistentes en cuanto a planes de estudio y programas. En tanto la expansión educativa continuaba, se estableció que las escuelas de creación dispondrían de una oferta curricular actualizada. En estos establecimientos se implementaron nuevos planes de estudio, aprobados a partir de 2004.

Paralelamente, en 2001, se inició un proceso de actualización curricular de los programas de las materias de 1° y 2° año correspondientes a las modalidades Bachillerato y Comercial con la intención de dar respuesta a la desactualización y multiplicidad de los programas que usaban los profesores del nivel. Los programas, conocidos como “los programas de 1 y 2” se implementaron a partir de 2002 y se acompañaron de un fuerte dispositivo de capacitación articulado con la Escuela de Capacitación Docente (Centro de Pedagogías de Anticipación - CePA).

A partir de 2005, la Dirección de Currícula y Enseñanza se abocó a la definición de trayectos tendientes a crear un marco ordenador y de referencia para el trabajo en las escuelas que recuperase los aspectos planteados en documentos curriculares a nivel jurisdiccional y nacional. Un trayecto es entendido como una propuesta de contenidos estructurados según la cantidad de años en que un espacio curricular se ofrece en un plan de estudios a lo largo de los dos ciclos de la Educación Secundaria. El trayecto es un punto de partida y base común para los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Para cada trayecto se desarrollaron dos tipos de documento: *Contenidos para el Nivel Medio* por materia y *Orientaciones para la planificación de la enseñanza*. El primero de los materiales establece los propósitos generales de enseñanza y la propuesta de contenidos para cada materia en sus diversos recorridos, con carácter obligatorio. El segundo de los documentos tiene carácter orientativo y propone a las escuelas y equipos docentes un desarrollo más exhaustivo que incluye los componentes del material anterior –propósitos y



A diferencia de otros niveles del sistema educativo, el nivel secundario de la Ciudad de Buenos Aires no cuenta con un Diseño Curricular común a todos los establecimientos. La oferta curricular está conformada por una diversidad de planes de estudio, que proceden de distintas jurisdicciones –Nación, Ciudad de Buenos Aires– y que fueron elaborados en diferentes momentos históricos.



El diseño curricular jurisdiccional para la Nueva Escuela Secundaria es el resultado de los procesos de consulta y participación y de la concepción de política concertada con las autoridades y bases del sistema educativo. A su vez es producto del estrecho diálogo de la comunidad educativa, representantes de los sindicatos que nuclean a los docentes, las universidades, especialistas y diversos organismos y organizaciones.

contenidos– junto con la presentación de los objetivos de aprendizaje por año de estudio y alcances y comentarios para el desarrollo de los contenidos, incluyendo sugerencias para su enseñanza.

El nivel secundario de la Ciudad de Buenos Aires no cuenta con un diseño curricular común a todos los establecimientos. Existen en la jurisdicción diferentes planes de estudio correspondientes a las distintas modalidades, trayectos de contenidos de 1° a 5° años para la Formación General junto con programas “históricos” (algunos de los cuales están vigentes formalmente, aunque difícilmente lo estén en la realidad de las aulas) aprobados en su momento por el Estado nacional en las materias que no pertenecen a la formación general.

### EL DESAFÍO

En el contexto de la Nueva Escuela Secundaria acordada en el marco del Consejo Federal de Educación, el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puso en marcha un proceso de revisión y adecuación de la Escuela Secundaria Orientada. El mismo se plantea como una oportunidad que permite mejorar la oferta educativa de la Ciudad Autónoma, potenciar la significatividad de la experiencia escolar y los niveles de aprendizaje y promover una mayor variedad de los formatos pedagógicos, los contenidos y las estrategias de enseñanza.

La definición de la Nueva Escuela Secundaria para la Ciudad de Buenos Aires es una decisión política, estratégica, de planeamiento educativo integral del sistema que nos ha exigido un alto desafío de aunar miradas, historias, trayectorias y puntos de todo el sistema educativo. Es una tarea compleja que implica la articulación de políticas que requiere de decisiones

administrativas, institucionales, pedagógicas y curriculares. Esto implica la participación de todas las áreas y actores del sistema educativo para poner en marcha el cambio educativo más significativo de los últimos 20 años en la Ciudad.

El diseño curricular jurisdiccional para la Nueva Escuela Secundaria es el resultado de los procesos de consulta y participación y de la concepción de política concertada con las autoridades y bases del sistema educativo. A su vez, es producto del estrecho diálogo de la comunidad educativa, representantes de los sindicatos que nuclean a los docentes, las universidades, especialistas y diversos organismos y organizaciones. Es filosofía del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la construcción de consensos basados en el diálogo. La Nueva Escuela Secundaria necesita, crea, habilita espacios de discusión y diálogo. La Nueva Escuela Secundaria es una construcción de todos los actores del sistema, que cada escuela conservará en su interior. Siempre la posibilidad de la mejora continúa con el apoyo del Ministerio de Educación.

La educación secundaria, cualquiera sea su modalidad, se estructura en dos ciclos: un Ciclo Básico común a todas las modalidades (de dos o tres años de duración, según la localización del séptimo año) y un Ciclo Orientado con carácter diversificado, que será de tres años como mínimo, y de cuatro años, en las ofertas de modalidad Técnico Profesional y Artística que así lo requieran. Para la organización de los saberes en dichos ciclos, se plantean dos campos de formación: General y Específico. La formación general comienza en el Ciclo Básico y se extiende a lo largo de todo el nivel. Incluye el conocimiento acordado socialmente como básico,

significativo e indispensable para interpretar la realidad. La formación específica forma parte del Ciclo Orientado e incluye materias propias de la orientación.

La formulación del nuevo currículum atenderá la diversidad institucional de las escuelas, sus identidades y recorridos. Su implementación estará orientada a que los estudiantes experimenten un trayecto educativo que les permita adquirir las habilidades, saberes y competencias para desarrollarse en la vida en la sociedad y en el trabajo, que les permitan continuar estudios superiores, siendo ciudadanos activos y responsables en la sociedad del 2020, que los espera con altos cambios y demandas. Debemos formarlos y prepararlos para ello.

### RECONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL

La jurisdicción se encuentra en proceso de elaboración de los lineamientos para la adecuación institucional escolar de la Nueva Escuela Secundaria. La transformación de la organización institucional es una de las líneas de trabajo fundamentales para construir una nueva escuela. Entendemos que el único cambio verdadero vendrá de la mano de pensar en una Nueva Escuela Secundaria orientada al futuro con nuevos formatos y responsabilidades, más que en el contenido curricular de las disciplinas. Esta permitirá incorporar nuevas formas de enseñanza, de organización de los docentes, de distribución de los tiempos y espacios donde se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje. También permitirá aprovechar recursos en diversos soportes y los potenciales beneficios educativos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El equipo de conducción es el encargado de gestionar la implementación de la Nueva Escuela Secundaria

en la propia institución. Es quien puede pensarla en su contexto y gestionar este cambio con la participación de su comunidad educativa y con el acompañamiento permanente de los equipos técnico-pedagógicos del Ministerio de Educación de la Ciudad.

Se debe destacar que desde este Ministerio se contempla un plan de implementación de la Nueva Escuela Secundaria que pone el foco en cinco aspectos fundamentales para el cambio:

- a. Gestión Institucional. Trabajo de liderazgo compartido
- b. Acompañamiento institucional a las
- c. trayectorias escolares
- d. Proyecto Curricular Institucional
- e. Interacción con la comunidad
- f. Revisión y evaluación del Proyecto Escuela

**a. Gestión institucional:** orienta al equipo de conducción en la revisión de la propia organización escolar, en función de un modelo de gestión pedagógica centrado en el aprendizaje de los estudiantes. La construcción de la NES implica una instancia de transformación que proviene del interior de las instituciones educativas. Los equipos de conducción tienen un rol clave como generadores y promotores del cambio en el interior de sus escuelas, ya que requiere modificar aspectos estructurales y fuertemente arraigados en la cultura institucional. Estos cambios serán las condiciones para la implementación del nuevo diseño curricular y abrirán la posibilidad de impulsar nuevas estrategias de enseñanza, de acompañamiento a las trayectorias escolares y de interacción con la comunidad.

**b. Estrategia de acompañamiento a las trayectorias escolares:** orienta acerca de las acciones que la escuela adoptará con el fin de promover el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, a través de la articulación con el nivel primario, el nivel terciario y el mundo laboral, el proyecto institucional de tutorías, la oferta de apoyos a los estudiantes, entre otras.

**c. Proyecto Curricular Institucional:** comunica las decisiones relativas a la oferta curricular de la institución educativa, elaborada a partir del Diseño Curricular jurisdiccional. En el Proyecto Curricular Institucional (PCI), cada escuela definirá su fundamentación pedagógica y didáctica, su concepción de alumno, de enseñanza y aprendizaje, el enfoque de las áreas curriculares y la concreción institucional del diseño curricular. Estas decisiones serán luego concretadas en el proyecto áulico de cada docente.

**d. Estrategia de interacción con la comunidad:** se propone diseñar estrategias de vinculación con el entorno, a través del diálogo e intercambio con distintos actores sociales que puedan enriquecer la tarea educativa que lleva adelante la escuela.

**e. Revisión de la estrategia y evaluación del Proyecto Escuela:** el proceso de planificación de la implementación de 1<sup>er</sup> año concluye con la revisión y evaluación del Proyecto Escuela, para que las decisiones tomadas en el marco de la NES se articulen con el diagnóstico y el diseño de líneas de acción incluidas en el documento institucional. La tarea docente, sus prácticas en el aula, el desarrollo profesional

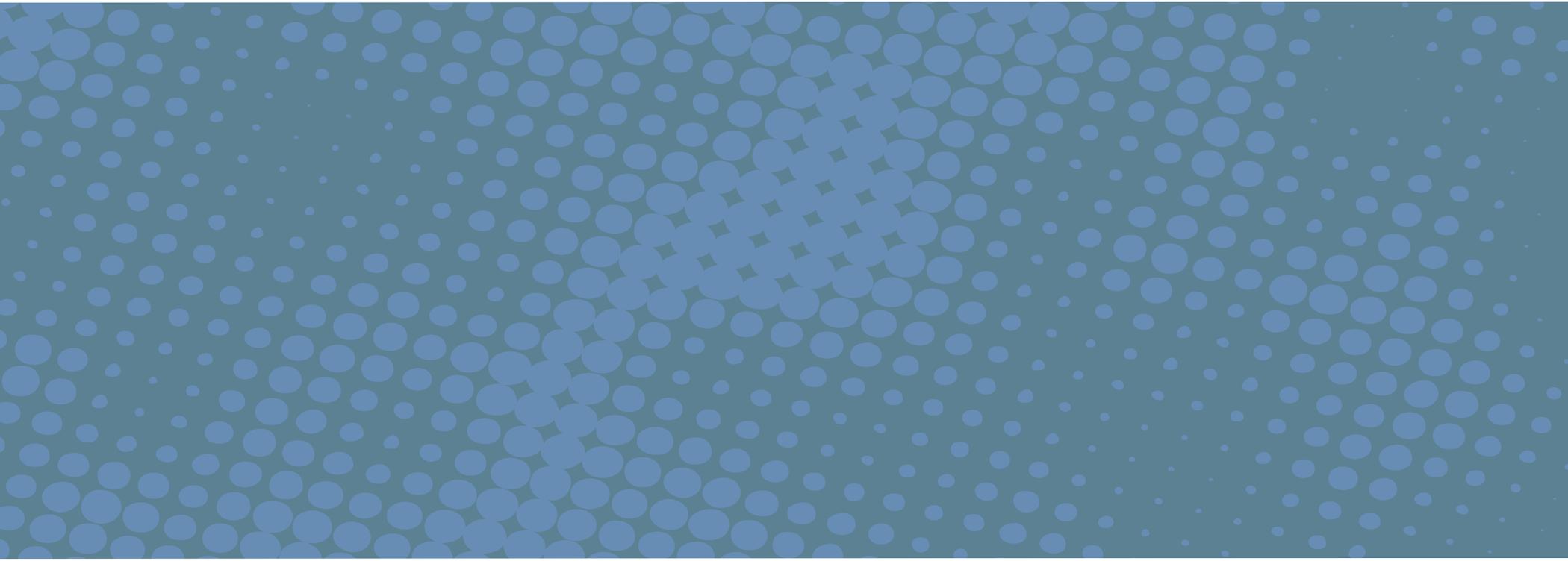
disciplinar y de enseñanza de las nuevas habilidades para el siglo XXI demandan un continuo proceso de acompañamiento a las escuelas, supervisores, educadores y equipos directivos, para que cada proyecto escuela se traduzca en el máximo potencial en el aprendizaje de todos los alumnos.

En este apartado se delinearon las principales cuestiones referidas a los propósitos y marco normativo del Ministerio de Educación sobre el proceso de construcción de la Nueva Escuela Secundaria para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El proceso es complejo y dinámico, por lo requiere del trabajo constante de todas las áreas del Ministerio y de todo el sistema educativo jurisdiccional. Este es un signo claro de que se sigue trabajando para lograr el objetivo de una educación de calidad que permita el desarrollo integral y pleno de todos y cada uno de los estudiantes del siglo XXI.

Se espera que este marco oriente con claridad los esfuerzos del gobierno, del sistema educativo de la jurisdicción, de las instituciones educativas, de las escuelas y de los docentes en los próximos tiempos hacia la mejora constante, y que las experiencias nuevas y diversas a que pueda dar lugar contribuyan a construir la educación que todos deseamos.





# MARCO PEDAGÓGICO

SENTIDO Y ALCANCE DEL MARCO PEDAGÓGICO

EDUCACIÓN Y GLOBALIZACIÓN, TENDENCIAS MUNDIALES Y REGIONALES  
PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD

LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA  
DE BUENOS AIRES

LA EDUCACIÓN DE CALIDAD COMO CONCRECIÓN DEL DERECHO  
DE TODAS LAS PERSONAS A LA EDUCACIÓN

EL DISEÑO CURRICULAR DEL CICLO ORIENTADO PARA LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

HACIA LA ESCUELA SECUNDARIA DE 2020

**NUEVA ESCUELA SECUNDARIA**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



**MARCO PEDAGÓGICO**

## SENTIDO Y ALCANCE DEL MARCO PEDAGÓGICO

La Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, a través de la Gerencia Operativa de Currículum, ha elaborado el presente marco pedagógico en el contexto del proceso de transformación e innovación educativa que implica la Nueva Escuela Secundaria. El objetivo del mismo consiste en brindar a la comunidad educativa un marco referencial desde el cual los cambios presentados a través del diseño curricular puedan ser contextualizados pedagógicamente y aporten al mejoramiento de las prácticas educativas de cada escuela de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este Diseño Curricular Jurisdiccional es expresión de una visión educativa que contempla la centralidad del estudiante en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un contexto de diversidad y pluralidad.

Cada estudiante es importante. Por ello, se busca garantizar el ingreso, permanencia y egreso de cada uno de ellos. Esto significa que cada estudiante podrá ejercer plenamente su derecho a una educación de calidad, en términos de formación integral que le permita desarrollar al máximo sus potencialidades y las aptitudes necesarias para su desarrollo personal y social, así como el ejercicio de una ciudadanía responsable.

La política educativa del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires tiene como objetivo fundamental que todos los niños, jóvenes y adultos accedan a una educación de calidad. El diseño curricular de la NES responde a ese objetivo fundamental y propone formas para que todos los estudiantes desarrollen un aprendizaje auténtico que incluya los conocimientos, actitudes, valores y habilidades que el siglo XXI plantea

(Claves para la Práctica Docente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2012).

El Ministerio de Educación desarrolló el primer Diseño Curricular para el nivel secundario considerando la identidad y la impronta propias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo esta una ciudad global y multicultural, caracterizada por la promoción de la innovación, la creatividad, y la vida sustentable.

La implementación del presente Diseño Curricular busca concretar los propósitos del nivel, que se pueden sintetizar en: preparar a los estudiantes para el ejercicio pleno, informado y responsable de la ciudadanía, para continuar estudios superiores progresivamente especializados y para incorporar un núcleo de saberes básicos con el objeto de integrarse al mundo del trabajo. Para ello se pone especial atención a la retención de los estudiantes, sumado al apoyo escolar y las tutorías.

El presente marco pedagógico explica el nuevo enfoque educativo para la Nueva Escuela Secundaria en sus líneas esenciales. Se busca facilitar el logro efectivo de las metas de aprendizaje propuestas, en continuidad con las innovaciones que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires viene realizando en forma sostenida para mejorar las trayectorias educativas de los estudiantes.

Para facilitar la comprensión del diseño curricular de la NES y orientar y acompañar la tarea de los equipos de supervisores, directivos y profesores, el presente marco integra líneas de trabajo y caracterizaciones sobre el protagonismo del estudiante en el aprendizaje, el lugar que ocupan los contenidos y las finalidades formativas, las nuevas estrategias de enseñanza, la escuela y la educación secundaria.



La implementación del presente Diseño Curricular busca concretar los propósitos del nivel, que se pueden sintetizar en: preparar a los estudiantes para el ejercicio pleno, informado y responsable de la ciudadanía, para continuar estudios superiores progresivamente especializados y para incorporar un núcleo de saberes básicos con el objeto de integrarse al mundo del trabajo. Para ello se pone especial atención a la retención de los estudiantes, asegurando la calidad de la enseñanza y el logro de los objetivos de aprendizaje del nivel.



El enfoque educativo que se propone requiere de un conjunto de condiciones, procesos, experiencias y estrategias que, tomando la integralidad de la persona, cree las condiciones favorables para una formación centrada en saberes, aptitudes, competencias, habilidades, criterios y actitudes que debe desarrollar cada estudiante. El contexto en que viven los estudiantes de la NES los enfrenta a la necesidad del logro de la autonomía personal y académica, que les permitirá adquirir la flexibilidad necesaria para asumir escenarios cambiantes y la habilidad de aprender durante toda la vida y desarrollar nuevas capacidades.

Se entiende que el verdadero desafío que enfrenta la Nueva Escuela Secundaria para producir un impacto significativo en el aprendizaje de los estudiantes es

transformar las prácticas docentes y las formas de organización institucional.

En este sentido la escuela debe asegurar los medios necesarios “para la construcción de trayectorias escolares relevantes, en un ambiente de cuidado y confianza en las posibilidades educativas de todos (...)”<sup>1</sup> y reafirmarse como espacio primordial de aprendizajes compartidos, descubrimiento de intereses, de expectativas y de vocaciones.

Para ello, debe tenerse en cuenta el contexto internacional, regional y local en el cual se inserta y adecuar la propuesta educativa a los nuevos desafíos del siglo XXI, que incluyen el desarrollo de nuevas habilidades y nuevas formas de comprender la realidad.

<sup>1</sup> Resolución del Consejo Federal de Educación 84/09.

## EDUCACIÓN Y GLOBALIZACIÓN, TENDENCIAS MUNDIALES Y REGIONALES PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD

El contexto en el que se inserta la Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el del creciente avance del mundo globalizado. Los escenarios educativos actuales están signados por los nuevos desafíos que el fenómeno de la globalización plantea a las sociedades en general, y a la sociedad argentina en particular. Siguiendo la definición propuesta por Ulrich Beck, nos referimos a la globalización en el sentido de aquellos procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales se entremezclan e imbrican en una creciente interdependencia mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios. Este proceso se da en forma singular por la ramificación, densidad y estabilidad de sus recíprocas redes de relaciones regionales-globales empíricamente comprobables y de su autodefinición de los medios de comunicación, así como de los espacios sociales y de las corrientes icónicas en los planos cultural, político, militar y económico.

Entre las implicancias de la globalización, se destaca la aparición de sociedades de la información y del conocimiento gracias a la multiplicación de fuentes de información y comunicación, aspecto ampliamente estudiado por distintas organizaciones internacionales y regionales dedicadas a la educación y a la cultura.

El mayor desafío de la Nueva Escuela Secundaria radicará en la transformación a un sistema educativo flexible y adaptable, más similar a un ecosistema donde todos los agentes son parte fundamental e intransferible, ocupando lugares determinados y enriqueciendo la

tarea de otros, para lograr una dinámica de colaboración y producción colectiva.

La educación se presenta como decisiva para el logro de la integración en un mundo globalizado y en la adquisición de algunas competencias relevantes por la UNESCO: aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer y aprender a vivir juntos (Delors, J., 1996). Para lograr estas competencias, la Nueva Escuela Secundaria destaca la enseñanza de idiomas, el desarrollo de una visión global que permita formar ciudadanos capaces de interactuar y dialogar en el mundo como respuesta al desafío de preservar la identidad personal y local. Además, la formación de una conciencia ambiental tendiente al cuidado del planeta y a la búsqueda de un desarrollo sustentable, el respeto por los derechos humanos, la capacidad de emprender, innovar y el desarrollo de las propias capacidades constituyen los temas transversales en la formación brindada por la escuela.

En este sentido, la educación es uno de los instrumentos más eficaces para lograr el desarrollo social necesario para el consiguiente crecimiento de la Ciudad, protegiendo y promoviendo la identidad cultural y, a su vez, respetando la diversidad.

En cuanto a las expectativas del mercado laboral, la globalización plantea nuevos desafíos a la educación, al demandar nuevos perfiles para tareas que están en constante evolución. En la actualidad, el mundo del trabajo valora más la cultura general, la capacidad de asociación, el trabajo colaborativo, el saber cuáles son las cualificaciones requeridas para las tareas que deben



La educación es uno de los instrumentos más eficaces para lograr el desarrollo social necesario para el consiguiente crecimiento de la Ciudad, protegiendo y promoviendo la identidad cultural y, a su vez, respetando la diversidad.

realizarse, dónde buscarlas, cómo aprenderlas y cómo aplicarlas.

En los países más avanzados se observa una tendencia hacia la adecuación de los sistemas educativos a su entorno inmediato para lograr el desarrollo económico y social de sus comunidades. Se busca realizar lo anterior a través de tres estrategias básicas: el aprendizaje de todos durante toda la vida, la educación a distancia y el aprendizaje distribuido y la institucionalización

de las redes como forma de posibilitar el intercambio y potenciar las propias capacidades.

El presente Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires responde a estos nuevos desafíos planteados por el fenómeno de la globalización. Lo hace con una mirada pedagógica que contempla los nuevos contextos y las características de los estudiantes del siglo XXI.

## LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

La transformación de la escuela secundaria implica definir un horizonte que nos oriente hacia la escuela que queremos lograr. Esta visión se obtiene luego de realizar un diagnóstico de la escuela secundaria actual, que da cuenta de las problemáticas a las que esta no logra dar respuesta.

Producto de la construcción colectiva que realizó la comunidad educativa de la Ciudad de Buenos Aires,<sup>2</sup> se ha definido el modelo pedagógico institucional de la Nueva Escuela Secundaria que se aspira alcanzar y que representa el espíritu de la reforma. Esta reúne las siguientes características:

### 1. Inclusiva y contenedora:

- Una escuela equitativa que asegure la retención del total de la matrícula: que considere la heterogeneidad de los alumnos y los acompañe respetando sus propias características, ritmos y límites, y evitando la discriminación; que concientice a los estudiantes sobre la importancia del proceso de formación y los motive para permanecer en el sistema.
- Una escuela que use los datos estadísticos producidos por la propia institución para el análisis y el diseño de estrategias de intervención que atiendan a los indicadores de mayor riesgo.

<sup>2</sup> La definición de la Nueva Escuela Secundaria y sus características se ha trabajado en las Jornadas de Construcción de la NES que se realizaron a lo largo de 2012 en cada escuela secundaria de la CABA. Puede consultarse en [www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/nesc/areas/educacion/nesc/pdf/devoluc-primerajornada.pdf](http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/nesc/areas/educacion/nesc/pdf/devoluc-primerajornada.pdf). Se incluye asimismo en la *Síntesis de aportes al Pre-Diseño Curricular de la Escuela Secundaria Orientada*.

- Una escuela que brinde una educación personalizada para asegurar el ingreso, la permanencia y el egreso de todos los estudiantes: que los acompañe en la adaptación paulatina al nivel y les brinde igualdad de oportunidades, asegurando la calidad educativa.
- Una escuela con autonomía para flexibilizar los trayectos pedagógicos, de acuerdo con el perfil de los alumnos: que incluya profesionales para atender las problemáticas de los alumnos y brindarles contención, que sostenga y extienda los espacios de tutorías y las clases de apoyo en todos los años y turnos para un desarrollo intelectual y psicofísico efectivo, que brinde herramientas para que los estudiantes mejoren sus técnicas de estudio.

### 2. Formada:

- Una escuela que apoye la capacitación permanente y de calidad de todos los docentes: que brinde espacios de revisión y reflexión de la práctica docente y promueva la mayor concentración horaria de los docentes en la escuela, implementando políticas como la ley de profesor por cargo.
- Una escuela que promueva la jerarquización de la tarea docente a través del respeto a su trabajo y a su opinión.

### 3. Formadora:

- Una escuela que revalorice el conocimiento como agente transformador de la realidad: que se centre

en brindar una formación amplia a los jóvenes y que promueva su desarrollo social y personal.

- Una escuela que sea exigente en pos de lograr egresados con sólidos conocimientos: que prepare a los estudiantes para el mundo universitario y laboral, y genere la interacción con otros ámbitos.
- Una escuela que forme personas responsables y preparados para la toma de decisiones: que promueva el aprendizaje autónomo y enseñe a los alumnos a estudiar, que incentive la creatividad y el desarrollo investigativo, que desarrolle el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y la formación en valores, que adopte una perspectiva de construcción colectiva del conocimiento.
- Una escuela con prácticas de evaluación que incluyan análisis de resultados, toma de decisiones basadas en la información obtenida y adecuada comunicación.

#### 4. Actualizada:

- Una escuela que actualice su currícula: que vincule el conocimiento con la realidad e incluya contenidos transversales.
- Una escuela que enseñe a partir de diversos formatos de organización curricular: talleres, seminarios, etcétera.
- Una escuela que innove a través de la utilización de estrategias diversificadas de enseñanza (resolución de problemas, análisis de casos, simulaciones, trabajos por proyectos): que incluya diferentes espacios institucionales con nuevos formatos para la enseñanza (seminarios, pasantías, proyectos en relación con la comunidad) y prácticas en los laboratorios.

- Una escuela que permita que los estudiantes ejerciten el razonamiento y el debate: que reúna a los alumnos en grupos que se constituyan como equipos de trabajo, que implemente nuevas formas de evaluación.
- Una escuela que estimule la salida laboral e incluya prácticas laborales para los alumnos: que integre prácticas y experiencias directas.
- Una escuela que fomente la creatividad: que actualice la metodología de enseñanza con el propósito de acercar el conocimiento a la realidad del adolescente de hoy, enfatizando en la dinámica grupal y en la incorporación de las nuevas tecnologías, que aliente la capacitación de sus docentes y brinde espacios para que reflexionen sobre su práctica.

#### 5. Participativa y democrática:

- Una escuela que fomente la comunicación responsable entre docentes, padres y alumnos: que promueva la apertura de canales de comunicación entre los diferentes actores y que brinde a toda la comunidad educativa la posibilidad de dialogar sobre las problemáticas de la escuela, reflexionar sobre ellas y establecer acuerdos institucionales.
- Una escuela que genere sujetos democráticos y activos: que fortalezca la organización de las instancias de participación, como los centros de estudiantes y consejos de convivencia.
- Una escuela donde se vivan valores compartidos, se respete a todos los miembros, y que sea promotora de solidaridad y cooperación entre la comunidad educativa: que construya colectivamente normas de convivencia claras, conocidas y aceptadas por todos.

- Una escuela integrada al barrio: que sea centro de reuniones sociales y actividades recreativas, que busque la integración de las familias a la vida escolar.

**6. Abierta y flexible:**

- Una escuela adaptable al cambio y autocrítica en todas sus dimensiones: que flexibilice tiempos, modalidades y espacios educativos, que adecue la currícula a la diversidad sociocultural de su comunidad y desarrolle variadas estrategias de enseñanza.
- Una escuela abierta a la comunidad y a las familias: que cree un ambiente donde el estudiante se sienta cómodo.
- Una escuela que propicie la creación de espacios fuera del horario de clases que además de nuclear a los miembros de la comunidad, contribuyan a una formación intelectual permanente y polifacética.
- Una escuela que aborde temas de actualidad, promoviendo espacios de reflexión y prevención, y realice actividades que conecten la realidad extraescolar con el aula.

**7. Articulada:**

- Una escuela que fomente el trabajo colaborativo con otros actores y organismos (con instituciones de otras especialidades, con los otros niveles del sistema educativo, con la industria y el mundo del trabajo).
- Una escuela que articule con la vida real y base en este vínculo la actualización de los contenidos.
- Una escuela que articule con las familias para brindar apoyo a los estudiantes.

**8. Conectada:**

- Una escuela que aproveche las tecnologías de la información y la comunicación, e incorpore

herramientas digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje: que implemente aulas tecnológicas conectadas en red.

**9. Equipada:**

- Una escuela con infraestructura acorde a las necesidades de la comunidad educativa, donde se mantengan la limpieza y el orden.
- Una escuela con adecuado equipamiento tecnológico y didáctico: que cuente con talleres, laboratorios y bibliotecas actualizados en materiales y recursos, que aproveche los recursos con los que ya cuenta y optimice su uso.

**10. Comprometida:**

- Una escuela que mantenga firme su compromiso con toda la comunidad educativa: que genere compromiso de los actores internos y externos de la escuela, que sea defensora de la formación y la valoración estética, que encare su tarea con responsabilidad, con una mirada integral centrada en la persona.
- Una escuela que incentive el sentido de pertenencia en alumnos, docentes y familias: que en todas sus acciones respete la especificidad de la institución, que promueva la construcción de su proyecto educativo, respondiendo a las necesidades de la comunidad a la que pertenece y a los lineamientos generales que propone el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Una escuela solidaria: que encarne la cultura del trabajo, del esfuerzo y de la colaboración.

## LA EDUCACIÓN DE CALIDAD COMO CONCRECIÓN DEL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS A LA EDUCACIÓN

La institución escolar que se promueve desde la política pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es una escuela inclusiva, entendida como comunidad donde todos puedan para aprender con calidad y de manera adaptada a la diversidad.

“Lo que se propone es la escuela contextualizada, totalizadora, integradora, más aún inclusiva. Significa que va a tener en cuenta las diferencias individuales, las singularidades, el entorno a partir de todos, una escuela con calidad y equidad. La propuesta es holística, en su acepción más general, completa, entera, del griego holikós o de holos” (*La diversidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje*, 2008:10).

La escuela inclusiva propone promover el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. Este paradigma es exigente, pues la meta que se busca implica un trabajo conjunto que permita que todos y cada uno de los estudiantes puedan lograr su máximo desarrollo y alcanzar un aprendizaje significativo.<sup>3</sup>

“Partimos de la convicción de que la escuela puede trabajar con y para la diversidad, pero que no puede sola. La escuela necesita de toda una sociedad, de un sistema que revierta su ética del cumplimiento, en una auténtica ética de la convicción, en pensar que educar es posible más allá de la adversidad y que para ello necesitamos del otro, de los otros” (*La diversidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje*, 2008:7).

<sup>3</sup> Las características del aprendizaje significativo se desarrollan más adelante (a partir de la página 57).

La Ley de Educación Nacional hace hincapié en que las jurisdicciones garanticen “las alternativas de acompañamiento de la trayectoria escolar de los/as jóvenes, tales como tutores/as y coordinadores/as de curso, fortaleciendo el proceso educativo individual y/o grupal de los/as alumnos/as”.<sup>4</sup> Asimismo, se fortalece esta idea en la Resolución 93/09 del Consejo Federal de Educación donde se aclara que las escuelas secundarias deberán tener rasgos organizativos que permitan “sostener y orientar las trayectorias escolares de los estudiantes. Partiendo del reconocimiento de las trayectorias reales de los adolescentes y jóvenes, se debe incorporar a la propuesta educativa instancias de atención a situaciones y momentos particulares que marcan los recorridos de los estudiantes y demandan un trabajo específico por parte de los equipos de enseñanza. Estas instancias pueden incluir, entre otras propuestas, apoyos académicos y tutoriales, dedicados a la orientación sobre la experiencia escolar, o bien espacios de aprendizaje que conecten la escuela con el mundo social, cultural y productivo”.<sup>5</sup>

## LA EDUCACIÓN Y SUS ALCANCES

El nuevo enfoque educativo de la NES responde a los desafíos planteados por el contexto mundial, regional y local, así como a la concreción del derecho a una educación

<sup>4</sup> Ley Nacional de Educación N° 26.206/06, artículo 31.

<sup>5</sup> Resolución del Consejo Federal de Educación 93/09.



La escuela inclusiva propone promover el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. Este paradigma es exigente, pues la meta que se busca implica un trabajo conjunto que permita que todos y cada uno de los estudiantes puedan lograr su máximo desarrollo y alcanzar un aprendizaje significativo.

de calidad, entendida como el perfeccionamiento intencional de las potencias específicamente humanas para lograr la formación integral de la persona.

La educación puede caracterizarse de tres modos diferentes, de acuerdo con su duración, su grado de universalidad, la institución que la brinda y su grado de estructuración. Tomando estos criterios, Coombs y su equipo, en el marco de la UNESCO, diferenciaron la educación formal, la educación no formal y la educación informal. Se entiende como educación formal la comprendida en el sistema educativo, altamente institucionalizada, cronológicamente graduada y jerárquicamente estructurada, que se extiende desde los primeros años de la escuela primaria hasta los últimos años de la universidad. Antes de esta clasificación, se la denominaba “educación sistemática”.

La educación no formal, por su parte, incluye “toda actividad educativa organizada, sistemática, realizada fuera del marco del sistema oficial, para facilitar determinadas clases de aprendizaje a subgrupos particulares de la población, tanto adultos como niños” (Sirvent, M. T. y otros, 2006).

Finalmente, la educación informal es definida como un proceso que dura toda la vida y en el que las personas adquieren y acumulan conocimientos, habilidades, actitudes y modos de discernimiento mediante las experiencias diarias y su relación con el medio ambiente.

La educación es una actividad multidimensional y compleja, que ocurre en contextos diversos con características particulares. En la vida del adolescente, la educación formal convive con instancias formativas no formales e informales, y estos tres tipos de educación cumplen un rol importante en el desarrollo integral y

pleno de las personas. Es importante que la escuela las reconozca y busque su complementación para beneficio de los estudiantes.

## ENSEÑANZA PARA UNA ESCUELA DE CALIDAD PARA TODOS LOS ESTUDIANTES

La enseñanza es un proceso intencional, que consiste en generar un conjunto de condiciones subjetivas y objetivas, favorables y propicias para el aprendizaje.

Es necesario diseñar estrategias que tengan en cuenta aspectos cognitivos, afectivos y organizacionales que faciliten el aprendizaje real de todos los estudiantes, generando vínculos de confianza y respeto. El fin que orienta este proceso es el perfil del estudiante, tal como ha sido definido para el nivel en los documentos jurisdiccionales, que de este modo se constituye en la meta esencial que guía el proceso educativo. El perfil del egresado de la Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentra desarrollado en el apartado referido a: “El estudiante del siglo XXI, centro del aprendizaje escolar” de este mismo documento.

A partir del perfil, la enseñanza invita a ser abordada desde una mirada integral, que abarque el conjunto de la escuela. Esto requiere de profesores bien formados tanto en su dimensión profesional y humana como en su capacidad de trabajo colaborativo dentro de organizaciones, que aprenden en el contexto de una determinada cultura escolar (Fullan, 2002).

La resignificación de la enseñanza que implica la implementación de la Nueva Escuela Secundaria va



La educación es una actividad multidimensional y compleja, que ocurre en contextos diversos con características particulares. En la vida del adolescente, la educación formal convive con instancias formativas no formales e informales, y estos tres tipos de educación cumplen un rol importante en el desarrollo integral y pleno de las personas. Es importante que la escuela las reconozca y busque su complementación para beneficio de los estudiantes.

más allá de la modificación de contenidos, estrategias y enfoques. Requiere de una apropiación protagónica por parte de la comunidad educativa (supervisor, equipos de conducción, docentes, estudiantes y familias) que recupere la trayectoria ya vivida y compartida, incorporando las innovaciones que se proponen desde el presente diseño curricular, entendidas como los cambios cualitativamente positivos en las prácticas educativas (Poggi, 2011:7).

El Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce al equipo docente como al protagonista fundamental de la enseñanza y quien tiene a su cargo el desafío de lograr que todos sus estudiantes desarrollen aprendizajes que incluyan los conocimientos, actitudes, valores y habilidades del siglo XXI. Dicha tarea requiere de un acompañamiento institucional y social que promueva el logro de dicho fin.

La práctica docente se compone de cinco dimensiones distintas.<sup>6</sup> Estas no implican procesos independientes y consecutivos, sino que reflejan diversos aspectos de una actividad compleja, que en la práctica cotidiana ocurren en forma simultánea e interrelacionada.

La planificación, la enseñanza y la evaluación se ponen en acción directamente con los estudiantes en el aula. La interacción con la comunidad educativa se

relaciona con el vínculo entre el aula, la escuela y el contexto. Y el desarrollo profesional hace referencia al perfeccionamiento continuo del equipo docente.



Una dimensión del proceso de enseñanza y aprendizaje es la planificación entendida como el “plan de acción” que elabora el docente para guiar su práctica de enseñanza, sobre la base de sus intenciones educativas. Es el modo en que procura que las finalidades a alcanzar por medio de la enseñanza puedan ser realmente logradas:

“En tanto instrumento de trabajo, la planificación implica definir las metas de la enseñanza (propósitos, objetivos y contenidos), los medios para alcanzarlas (estrategias de enseñanza, tareas, actividades y recursos), y la forma en que se conocerá si las metas fueron



La práctica docente se compone de cinco dimensiones distintas. Estas no implican procesos independientes y consecutivos sino que reflejan diversos aspectos de una actividad compleja, que en la práctica cotidiana ocurren en forma simultánea e interrelacionada. La planificación, la enseñanza y la evaluación se ponen en acción directamente con los estudiantes en el aula. La interacción con la comunidad educativa se relaciona con el vínculo entre el aula, la escuela y el contexto. Y el desarrollo profesional hace referencia al perfeccionamiento continuo del equipo docente.

<sup>6</sup> El documento *Claves para la Práctica Docente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, elaborado por el Ministerio de Educación junto con supervisores, equipos directivos, docentes y especialistas, describe y analiza las habilidades, conocimientos, aptitudes, valores y actitudes que caracterizan una enseñanza orientada a involucrar a todos los alumnos en aprendizajes significativos, que promuevan su formación integral y los preparen para asumir los desafíos del siglo XXI. El documento se organiza en cinco dimensiones que refieren a aspectos distintivos y constituyentes de la práctica docente.

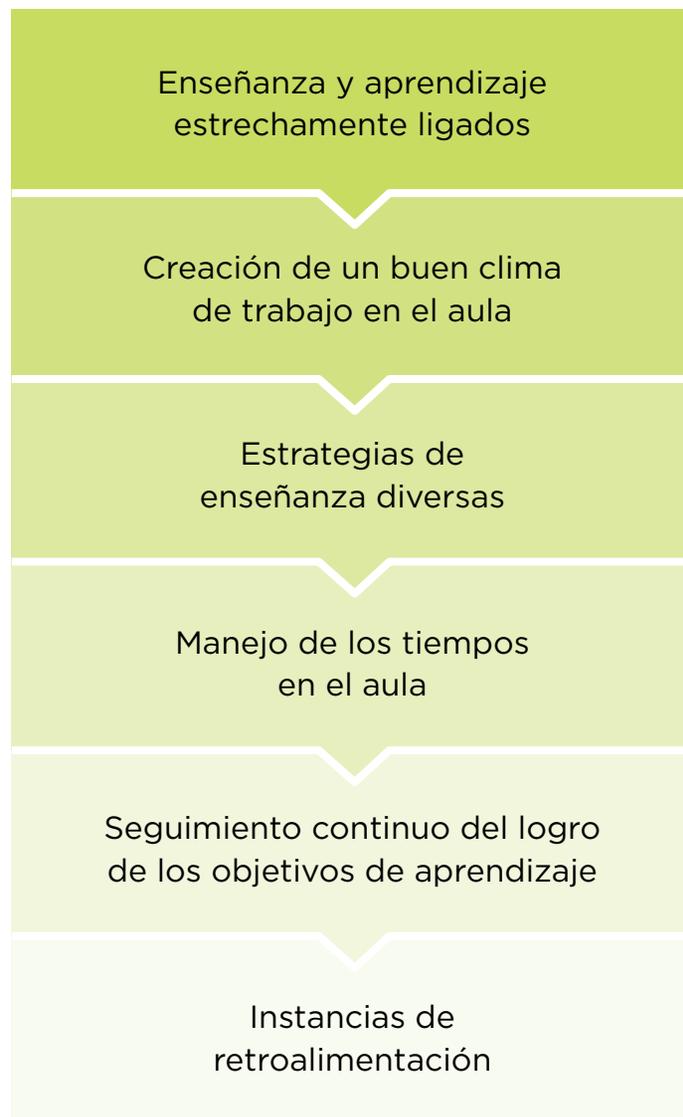
logradas (evaluación formativa y sumativa)” (*Claves para la Práctica Docente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, 2012).

Existen acciones que los docentes pueden llevar a cabo a fin de enriquecer el proceso de planificación. Estas se sintetizan en el conocimiento de la materia que enseña, el modo de enseñarla a sus alumnos y el diseño de propuestas pedagógicas orientadas al logro de propósitos y finalidades de su materia.

Por su parte, la enseñanza es considerada como la acción que los docentes pueden realizar para promover el aprendizaje de sus estudiantes.

“En el proceso de enseñanza y aprendizaje es fundamental el compromiso del docente con el aprendizaje real de todos sus estudiantes, pues todos son capaces de aprender. Para ello es preciso diseñar estrategias de enseñanza que permitan dar respuesta a los desafíos y problemáticas presentes en cada escuela” (*Claves para la Práctica Docente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, 2012).

Algunas de las acciones del docente que favorecen una enseñanza de calidad están relacionadas con la promoción de un ambiente propicio para el aprendizaje de todos los alumnos y la adaptación de la planificación a las situaciones concretas del aula. Además, la utilización de estrategias de enseñanza diversas, coherentes con los objetivos y contenidos planificados, en favor de distintos tipos de aprendizaje promueven el desarrollo del pensamiento de acuerdo con la singularidad de cada alumno. La realización de un seguimiento continuo del logro de los objetivos de aprendizaje por parte de los alumnos permite diseñar los siguientes pasos del proceso de enseñanza.



La **evaluación** es una dimensión compleja de la tarea de los docentes. A través de esta, el docente obtiene información que le permite tomar decisiones sobre el futuro cercano:

“La evaluación cumple distintas funciones en el ámbito escolar. Le permite al docente conocer el grado de comprensión de los contenidos, obtener información respecto del estado en que se encuentran los alumnos en relación con las intenciones educativas del docente, tomar decisiones respecto de la acreditación y promoción de los estudiantes, realizar ajustes en su planificación y ofrecer ayudas adicionales para aquellos alumnos con mayores dificultades” (*Claves para la Práctica Docente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, 2012).

Es importante que los docentes diseñen e implementen estrategias de evaluación con variados formatos de acuerdo con sus propósitos de enseñanza y los objetivos de aprendizaje, y que utilicen los resultados de las evaluaciones para informar a los alumnos sobre su desempeño y reflexionar sobre su práctica.

El **desarrollo profesional**,<sup>7</sup> por su parte, hace referencia a las responsabilidades en torno al crecimiento y perfeccionamiento profesional de los docentes: la formación continua, la reflexión sobre la práctica, la investigación en la acción, y el intercambio de información entre docentes; en todos los casos, orientados a la mejora de la enseñanza.

<sup>7</sup> Ver: *Claves para la Práctica Docente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. G.C.B.A. Ministerio de Educación, Dirección General de Planeamiento Educativo, 2012, pp. 41-46.

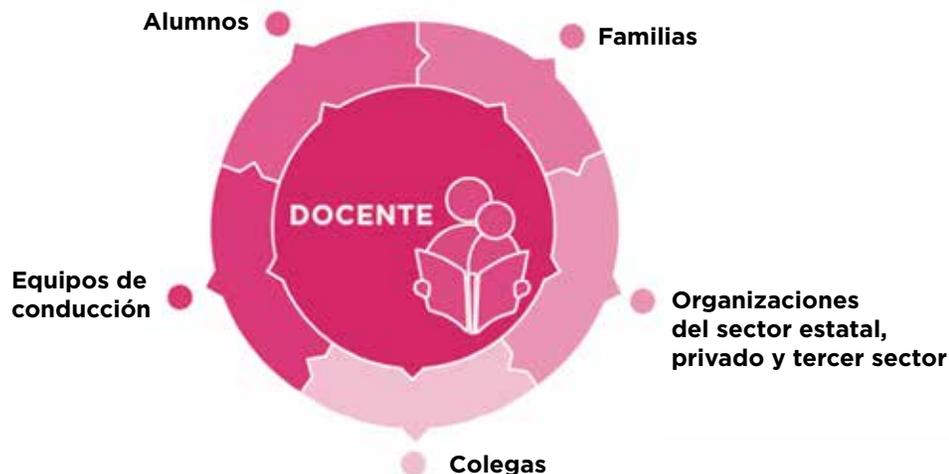
En este sentido, la implementación de la Nueva Escuela Secundaria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es acompañada por un profundo proceso de actualización profesional de todos los profesores de nivel secundario, para que sean promotores del cambio y aseguren un adecuado cumplimiento de los objetivos de calidad propuestos. Se trata de fortalecer la formación docente inicial y continuar desarrollando estrategias de capacitación en servicio.<sup>8</sup>

La escuela debe ser entendida desde la **interacción con toda la comunidad educativa**,<sup>9</sup> para favorecer el mutuo intercambio y enriquecimiento. La promoción de vínculos respetuosos y cordiales entre directivos, profesores, estudiantes, familias, la comunidad y el contexto de la escuela favorecen el aprendizaje al lograr un buen clima de trabajo donde se valoran las diversas ideas y opiniones. Dicha relación puede ser graficada de la siguiente forma:

<sup>8</sup> En este sentido, se ha iniciado el Plan de Desarrollo Profesional, dirigido a supervisores, equipos de conducción, docentes, tutores y preceptores de las escuelas secundarias de la CABA. Durante los años 2014 y 2015, se capacitará a los profesores de las materias del ciclo básico. Asimismo, el portal DOCENTES BA, dentro del portal Integrar, fue creado exclusivamente con el fin de ser un núcleo de formación e intercambio que permita poner foco en el valor de la práctica docente.

<sup>9</sup> Ver: *Claves para la Práctica Docente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, op.cit., pp. 35-39.

Interacción del equipo docente con otros actores de la comunidad educativa y del entorno escolar



El esquema permite entender que:

- Los intercambios entre **la escuela y el entorno** en el que la escuela está inserta (organizaciones barriales o comunitarias, del sector estatal, privado y del tercer sector) enriquecen las propuestas pedagógicas y contribuyen con la formación integral de los alumnos.
- La construcción de **vínculos respetuosos** y cordiales entre docentes, alumnos, familias, la comunidad y el contexto de la escuela, **favorece el aprendizaje** al lograr un buen clima de trabajo donde se valoren las diversas ideas y opiniones.
- La **participación de las familias** resulta un acompañamiento sumamente importante para el aprendizaje de los alumnos y este debe ser promovido continuamente. Los alumnos demuestran una alta motivación y mejor predisposición al aprendizaje cuando las familias valoran y participan de su esfuerzo. En este contexto, es esencial fortalecer el vínculo entre la familia y la escuela para impulsar la mutua

comunicación y colaboración. La perspectiva de la escuela inclusiva presupone “generar redes, que posibiliten progresar curricularmente junto a otros, promover el trabajo colaborativo, participativo, con las familias, los niños, la comunidad, etc.” (*Un curriculum en común y diversificado*, 2010).

## LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS

La calidad educativa está íntimamente relacionada con las prácticas docentes que fomentan aprendizajes significativos entendidos como aquellos aprendizajes que relacionan los nuevos conocimientos con los conocimientos previos que ya poseen los estudiantes, y a través de un proceso de asociación, generan uno nuevo (Ausubel, 2002).

El aprendizaje significativo es permanente, es decir, a largo plazo, y produce un cambio en la estructura

cognitiva de los estudiantes. Además, este tipo de aprendizaje implica la intencionalidad del estudiante por aprender que puede ser promovida por los docentes favoreciendo la comprensión y la transferencia de lo aprendido a nuevas situaciones y en contextos diferentes. Es importante generar en los estudiantes la habilidad de aprender a aprender a través del desarrollo de la autonomía y el pensamiento crítico.

En un espacio de diálogo y encuentro entre el estudiante y el docente, se produce el aprendizaje escolar; el estudiante cambia su mirada e interpretación de la realidad asumiéndola críticamente, de tal modo que transforma sus estructuras cognitivas,<sup>10</sup> predisponiendo su conocer, su hacer y su obrar de un modo cualitativamente superior, logrando el desarrollo de nuevas competencias, habilidades y aptitudes.

La enseñanza en este contexto educativo busca favorecer la inclusión y anclaje de los diferentes tipos de contenidos al conjunto de información presente en la estructura cognitiva. En este marco referencial, resulta indispensable que el profesor muestre el porqué y el para qué de esos contenidos. Es necesario introducir nuevos y flexibles espacios de enseñanza que promuevan procesos de relación, síntesis, integración y reordenamiento de los conocimientos.

Entre los medios adecuados para esta nueva modalidad de enseñanza se destacan la interdisciplinariedad,

los talleres, los seminarios, las estrategias de aprendizaje en servicio, las nuevas formas integradoras de evaluación.<sup>11</sup>

## EL ESTUDIANTE DEL SIGLO XXI, CENTRO DEL APRENDIZAJE ESCOLAR

El estudiante de la Nueva Escuela Secundaria se encuentra recorriendo la adolescencia, etapa de gran transformación biológica, psicológica, sexual, social e intelectual de suma importancia para el desarrollo de su personalidad. El adolescente comienza un proceso de proyección donde construye el futuro atendiendo a la cantidad de nuevas posibilidades que se le presentan.

En esta etapa de preparación para el siguiente período vital, los temas más relevantes para el adolescente son: la identidad propia, la sexualidad, los valores, su grupo de amigos y la posibilidad de ejercer o llevar a cabo nuevos y diversos roles. Estas cuestiones determinan el modo que tiene de relacionarse con el mundo en esta etapa de su vida, siendo la más importante el desarrollo de la identidad personal, que se refiere al núcleo de la persona y determina sus diversos comportamientos; el adolescente trata de definir del modo más explícito y claro quién es. Las relaciones de amistad son un medio para compartir experiencias semejantes a las vividas. Se



En un espacio de diálogo y encuentro entre el estudiante y el docente, se produce el aprendizaje escolar; el estudiante cambia su mirada e interpretación de la realidad asumiéndola críticamente, de tal modo que transforma sus estructuras cognitivas, predisponiendo su conocer, su hacer y su obrar de un modo cualitativamente superior, logrando el desarrollo de nuevas competencias, habilidades y aptitudes.

<sup>10</sup> La estructura cognitiva es entendida como la organización de las ideas, conceptos, información y significados que una persona posee sobre un área particular del conocimiento. La estructura cognitiva se encuentra organizada de manera jerárquica y estable, conformando redes de información. Constituye el principal factor que influye el aprendizaje y la retención del material nuevo (Cfr. Novak, J., Ausubel, D. y Hanesian, H., 1997).

<sup>11</sup> En este sentido las propuestas de aprendizaje en servicio, donde el estudiante aprende los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) a partir de la resolución de un problema real relacionado con su contexto cercano, despierta un grado de interés y motivación diferente y esencial para el buen rendimiento general, acercándolo a su realidad y contextos concretos, y generando nuevos conocimientos y organización de sus mapas cognitivos.

interiorizan los valores y pautas culturales, se perfeccionan las habilidades técnicas, comunicativas y en especial las habilidades sociales.

Es por ello que es importante que la escuela brinde las condiciones necesarias para que el estudiante pueda desarrollarse en todas las dimensiones de su persona: individual, social, física, afectiva, intelectual, ética y espiritual.

En este período evolutivo se produce un cambio en el desarrollo cognitivo del estudiante y por lo tanto en el modo de aprender. El pensamiento formal que se adquiere en este estadio tiene características estructurales y funcionales, referidas a la concepción de la realidad y al pensamiento hipotético-deductivo (Piaget, 1936-1947), entre otras. Cabe tener en cuenta que no todas las personas adquieren el pensamiento formal al mismo tiempo ni a una edad semejante; que el rendimiento académico y la posibilidad de resolución de tareas formales no se encuentran directamente relacionados.

Por otra parte, los estudiantes de la Nueva Escuela Secundaria son “nativos digitales”. Este término refiere a la comunidad de jóvenes y niños que han crecido rodeados de tecnologías de la información y la comunicación. Utilizan estos dispositivos con destreza y sin esfuerzo tanto en la vida privada como en la escuela. Están habituados a producir y compartir contenidos y a mantener interacciones sociales virtuales. A su vez, han desarrollado habilidades como la multitarea (destreza de gestionar varias tareas al mismo tiempo de manera simultánea), el abordaje de paquetes breves de información, la lectura no lineal e hipertextual, el aprendizaje con juegos y diversión y el aprendizaje mediante tutoriales interactivos (Cassany y Ayala, 2008). Esta característica de los estudiantes secundarios actuales constituye un desafío y una

oportunidad para la Nueva Escuela Secundaria y con el fin de aprovechar al máximo las nuevas perspectivas que ofrece la cultura digital integrando las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### EL PERFIL DEL EGRESADO DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA

Respondiendo a las necesidades del estudiante de la Nueva Escuela Secundaria para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y teniendo en cuenta las características señaladas anteriormente, se define el perfil de egresado, que incluye la adquisición de diversas habilidades:<sup>12</sup>

**1. Comunicación:** habilidad para leer, escribir, hablar y escuchar de manera adecuada en cualquier situación de la vida.

**2. Pensamiento crítico, iniciativa y creatividad:** habilidad para adoptar una postura personal y original respecto de una problemática determinada, analizando rigurosamente la información sobre la base de los conocimientos y saberes disponibles

**3. Análisis y comprensión de la información:** habilidad para seleccionar y trabajar profundamente sobre la información, que puede ser obtenida de distintas fuentes, con posibilidades de extraer conclusiones y transferirlas a otros ámbitos.

**4. Resolución de problemas, conflictos:** habilidad para enfrentarse a las situaciones problemáticas de cualquier índole desde una perspectiva positiva, logrando resolver y superar los conflictos mediante el trabajo participativo y el diálogo.



Los estudiantes de la Nueva Escuela Secundaria son “nativos digitales”. Este término refiere a la comunidad de jóvenes y niños que han crecido rodeados de tecnologías de la información y la comunicación. Utilizan estos dispositivos con destreza y sin esfuerzo tanto en la vida privada como en la escuela. Están habituados a producir y compartir contenidos y a mantener interacciones sociales virtuales.

<sup>12</sup> Ver: *Metas de aprendizaje, Niveles Inicial, Primario y Secundario de las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. G.C.B.A. Ministerio de Educación, Dirección General de Planeamiento Educativo, Gerencia Operativa de Currículum, 2012.

**5. Interacción social, trabajo colaborativo:** habilidad de encontrarse e interactuar de manera adecuada a la circunstancia con las personas que nos rodean y trabajar en equipo respetando la diversidad de opiniones, posturas y puntos de vista.

**6. Ciudadanía responsable:** habilidad para ejercer la ciudadanía global como una práctica social fundada en el reconocimiento de la persona como sujeto de derechos y obligaciones y del Estado como responsable de su efectiva vigencia.

**7. Sensibilidad estética:** habilidad para situarse frente a una producción artística de una manera

particular, y producir distintas formas personales de expresión.

**8. Cuidado de sí mismo, aprendizaje autónomo y desarrollo:** habilidad de forjar caminos propios de aprendizaje, desafiándose permanentemente para resolver conflictos y proponer nuevas soluciones. Habilidad para cuidar su salud tanto física como psíquica y espiritual.<sup>13</sup>

Para favorecer el logro del perfil del egresado de la NES, estas habilidades se convierten en objetivos generales que todos los estudiantes de la escuela secundaria deben alcanzar.



<sup>13</sup> Ver: *Estudiantes del siglo XXI* (2013). Buenos Aires: Ministerio de Educación, Dirección General de Planeamiento Educativo.

## EL DISEÑO CURRICULAR DEL CICLO ORIENTADO PARA LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

La Nueva Escuela Secundaria requiere sistematizar un diseño curricular que acompañe los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados en los apartados anteriores del presente marco.

### LOS COMPONENTES DEL DISEÑO CURRICULAR

#### FORMACIÓN GENERAL

A continuación, se especificarán los componentes curriculares para la Formación General y la Formación Específica del Ciclo Orientado.

Dentro del presente diseño curricular, se contemplan los siguientes componentes para la definición curricular de las asignaturas de la Formación General del Ciclo Orientado:

- Objetivos y contenidos troncales para la finalización de la NES.
- Encuadre por materias, que contiene los siguientes elementos:
  - presentación de la materia o espacio curricular;
  - propósitos de enseñanza;
  - objetivos de aprendizaje por materia y por año;
  - contenidos con la especificación de su alcance, sugerencias para la enseñanza, formas de conocimiento y técnicas de estudio;
  - habilidades, capacidades y competencias;
  - sugerencias para la evaluación.

#### FORMACIÓN ESPECÍFICA

La estructura curricular definida para el campo de la Formación Específica, en sus trece orientaciones, se organiza en bloques, ejes y contenidos.

Los **bloques** son organizadores de contenidos que incluyen diferentes ejes.

Los **ejes** son organizadores que integran conocimientos incluidos en un bloque de formación específica. Permiten visualizar el recorrido de determinados contenidos en forma integrada.

Los **contenidos** son conocimientos sistematizados cuya apropiación por parte de los estudiantes se considera esencial para su aprendizaje significativo. Estos delimitan, definen y especifican la denominación otorgada al eje.

En este marco, se especificarán:

- propósitos del bloque;
- objetivos de aprendizaje para el bloque;
- ejes y contenidos;
- formas de conocimiento, habilidades y técnicas de estudio;
- orientaciones generales para la evaluación;
- escenarios de estructuras curriculares para la Formación Específica.

## LOS CONTENIDOS EN EL DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA

La mirada pedagógica que anima el diseño curricular de la Nueva Escuela Secundaria para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pone en el centro del aprendizaje al estudiante, lo cual implica desafíos para el Estado, para la comunidad educativa y para las familias en términos de la generación de condiciones que favorezcan el cumplimiento de objetivos superadores del aprendizaje de los contenidos específicos expresados en las metas.

Se entiende por **contenido** al conocimiento seleccionado y organizado que se programa con la intención de ser enseñado (Feldman, 2010). La definición del conocimiento escolar se realiza con ciertos propósitos educativos y se representa de modo tal que genere un código compartido con los estudiantes.

Los contenidos educativos están integrados por tres dimensiones y pueden clasificarse en:

- Contenido conceptual, que refiere al *saber* y al aprendizaje de hechos, datos y conceptos.
- Contenido procedimental cuya finalidad es que el estudiante logre un *saber hacer*, se refiere al aprendizaje de estrategias y habilidades.
- Contenido actitudinal incluido en todos los saberes que la escuela transmite y que se refiere al *saber ser*, es el aprendizaje de valores, normas y actitudes orientadas a la convivencia en el ámbito escolar.

Si bien esta perspectiva no es nueva en el planteo pedagógico y didáctico, es conveniente repensar la potencialidad de todos los campos del saber en cuanto a

los diferentes tipos de contenidos que pueden y deben ser objeto de enseñanza en la educación formal.

Los contenidos llamados durante mucho tiempo “conceptuales” favorecen miradas de unidad, y se relacionan con la constitución de criterios. Los criterios son indicadores desde los cuales se pueden conocer y entender realidades tan específicas como las referidas al lenguaje, la geografía, la matemática, la historia, etcétera. Constituyen un anclaje que favorece miradas enriquecidas de los distintos ámbitos y producen conocimientos de difícil desaparición en el estudiante.

Por otro lado, respecto de los contenidos procedimentales creemos que es necesario promover un ambiente que le permita al estudiante apropiarse de las capacidades necesarias para explorar, organizar, comunicar y aplicar en la práctica sus habilidades mentales.<sup>14</sup> Un espacio que favorezca el desarrollo cognitivo entendiendo que su construcción involucra tanto las relaciones con los objetos como las relaciones entre seres humanos y la reflexión personal sobre las propias operaciones intelectuales. El desarrollo de las capacidades cognitivas, las habilidades intersubjetivas y las competencias para la acción se verifican en el progreso de un análisis metacognitivo que abarca desde la captura de información hasta la producción de soluciones a problemas variados, utilizando las herramientas de la razón de manera precisa y eficaz, y comunicando los resultados con claridad.

En este sentido, el diseño curricular requerirá adaptar el aprendizaje de las operaciones cognitivas a las condiciones del desarrollo psicológico de los adolescentes

<sup>14</sup> Se recomienda leer el apartado “Habilidades intersubjetivas, capacidades cognitivas y competencias para la acción” del presente documento.

y deberá considerar el conjunto de materias que componen la estructura curricular en cada curso para aprovechar los contenidos en un abordaje transversal.

Asimismo, la formación relacionada con las actitudes, los valores y los hábitos saludables implica un acuerdo institucional. Un joven comprometido, solidario, tolerante, protagonista de cambios, libre y responsable, alegre y justo, es un estudiante que ha sido puesto en situaciones de intencionalidad formativa progresiva para el logro de estas actitudes.

La introducción de los procedimientos del saber hacer y de las actitudes como “contenidos” tiene una gran relevancia frente a la necesidad imperiosa de abordar y trabajar las habilidades del siglo XXI, entre las que se destacan el trabajo en equipo, la comunicación, la producción colectiva, entre otras, y que obliga a:

- a. Repensar el lugar y las estrategias de enseñanza desarrolladas por los equipos docentes.
- b. Incluir en esta innovación nuevos modos de abordaje para la evaluación formativa y sumativa.
- c. Resignificar los tiempos de enseñanza, ya que este enfoque no significa yuxtaponer o agregar a lo que ya se hace en el proceso de enseñanza, sino transformar la naturaleza del mismo proceso.

## CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR

La organización de la Nueva Escuela Secundaria requiere cambios sustanciales y de miradas nuevas que, superando las dificultades actuales, avance hacia la

consolidación de una institución que valore su trayectoria y aprenda de su experiencia, con los aportes de los mismos miembros de la comunidad educativa. En este sentido, el aprendizaje cooperativo<sup>15</sup> y colaborativo será uno de los pilares que harán posible la transformación.

El plan de implementación de la Nueva Escuela Secundaria pone el foco en cinco aspectos fundamentales de la vida escolar:

- **Gestión institucional:** orienta al equipo de conducción en la revisión de la propia organización escolar, en función de un modelo de gestión pedagógica centrado en el aprendizaje de los estudiantes. La construcción de la NES implica una instancia de transformación que proviene del interior de las instituciones educativas. Los equipos de conducción tienen un rol clave como generadores y promotores del cambio en el interior de sus escuelas, ya que requiere modificar aspectos estructurales y fuertemente arraigados en la cultura institucional. Estos cambios serán las condiciones para la implementación del nuevo diseño curricular y abrirán la posibilidad de impulsar nuevas estrategias de enseñanza, de acompañamiento a las trayectorias escolares y de interacción con la comunidad.
- **Acompañamiento institucional a las trayectorias escolares:** orienta acerca de las acciones que la escuela adoptará con el fin de promover el



La organización de la Nueva Escuela Secundaria requiere cambios sustanciales y de miradas nuevas que, superando las dificultades actuales, avance hacia la consolidación de una institución que valore su trayectoria y aprenda de su experiencia, con los aportes de los mismos miembros de la comunidad educativa. En este sentido el aprendizaje cooperativo y colaborativo será uno de los pilares que harán posible la transformación.

<sup>15</sup> El aprendizaje cooperativo y el aprendizaje colaborativo hacen referencia a procesos en los cuales los miembros de un equipo de trabajo se apoyan y confían unos en otros para alcanzar una meta propuesta. En este esquema, las metas de cada individuo tienen una correlación positiva entre sí, en tanto un individuo puede alcanzar su meta si, y solo si, los demás logran las suyas (Cfr. Johnson y Johnson, 1998).

ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, a través de la articulación con el nivel primario, el nivel terciario y el mundo laboral, el proyecto institucional de tutorías, la oferta de apoyos a los estudiantes, entre otras.

- **Proyecto Curricular Institucional:** comunica las decisiones relativas a la oferta curricular de la institución educativa, elaborada a partir del Diseño Curricular jurisdiccional. En el Proyecto Curricular Institucional (PCI), cada escuela definirá su fundamentación pedagógica y didáctica, su concepción de alumno, de enseñanza y aprendizaje, el enfoque de las áreas curriculares, y su plan de estudios. Estas decisiones serán luego concretadas en el proyecto áulico de cada docente.
- **Estrategia de interacción con la comunidad:** propone diseñar estrategias de vinculación con el entorno, a través del diálogo e intercambio con distintos actores sociales que puedan enriquecer la tarea educativa que lleva adelante la escuela.
- **Revisión de la estrategia y evaluación del Proyecto Escuela:** el proceso de planificación de la implementación de primer año concluye con la revisión y evaluación del Proyecto Escuela, para que las decisiones tomadas en el marco de la NES se articulen con el diagnóstico y el diseño de líneas de acción incluidas en el documento institucional.

Es importante recordar la necesidad que tiene cada escuela pública de gestión estatal y de gestión privada, de elaborar su Proyecto Curricular Institucional en el que comunica las decisiones relativas a la oferta curricular, define su fundamentación pedagógica y didáctica, enuncia la concepción del estudiante, de enseñanza y aprendizaje, especifica el enfoque de los espacios curriculares, y su plan de estudios.

El trabajo en equipos docentes en forma articulada y conjunta logrará hacer realidad el Proyecto Curricular de cada escuela. Las condiciones para esta necesidad están dadas en parte a nivel formal, por la normativa correspondiente al régimen de profesor por cargo, que debe ser debidamente traducido e implementado en cada escuela.<sup>16</sup>

Asimismo, son necesarios una adecuada capacitación y acompañamiento docentes para lograr una Nueva Escuela Secundaria inclusiva y de calidad, donde se concreten distintas propuestas de enseñanza disciplinares y multidisciplinares como talleres, jornadas de profundización, aplicación del aprendizaje en servicio, proyectos socio-comunitarios solidarios, prácticas en el ámbito laboral y de orientación a los alumnos.

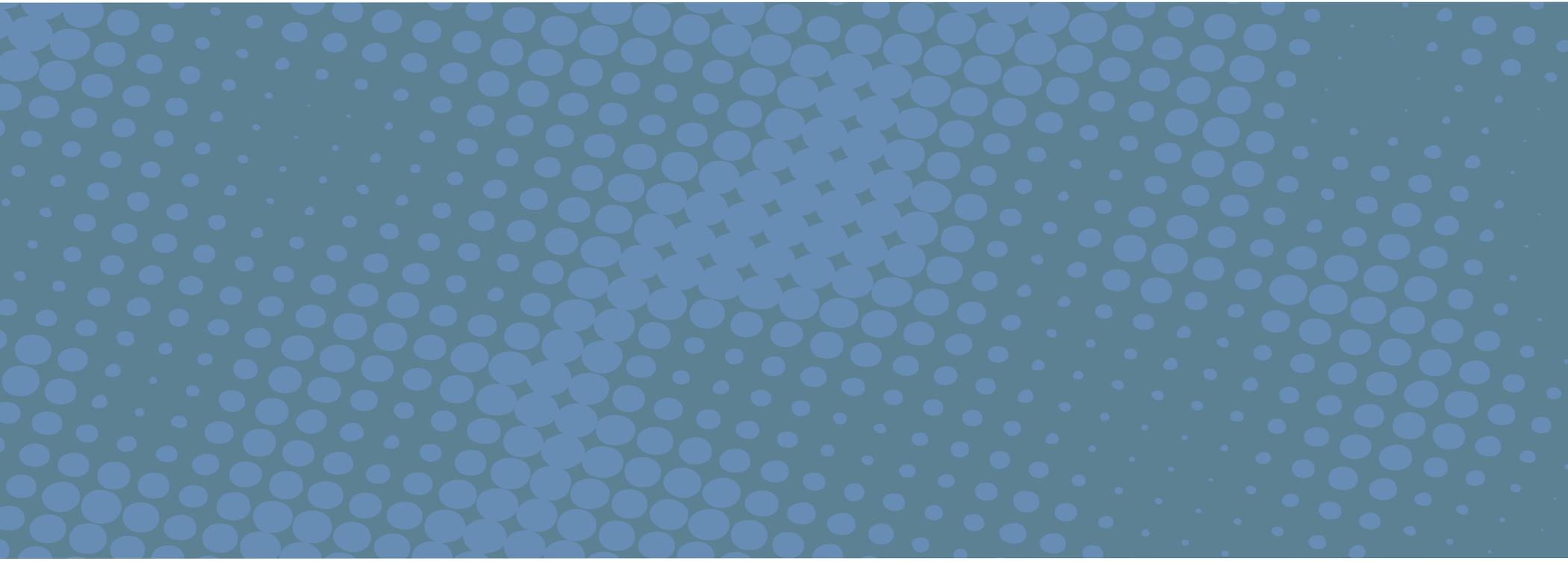
<sup>16</sup> Cfr. Ley Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 2.905/2008, Decreto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 136/2011 y Resolución del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 2161/2011.

## HACIA LA ESCUELA SECUNDARIA DE 2020

El Diseño Curricular del Ciclo Orientado de la Escuela Secundaria Orientada es el resultado del trabajo conjunto y coordinado del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en consulta con los diversos actores del sistema educativo de la jurisdicción y apunta a la mejora continua de los niveles de inclusión educativa (permanencia, avance y egreso de los estudiantes) garantizando niveles de calidad que permitan su desarrollo personal y el ejercicio de una ciudadanía responsable. Se propone ser un marco en el cual se inscriban prácticas de enseñanza y aprendizaje que construyan nuevos conocimientos y que potencien el desarrollo máximo

de las habilidades y competencias en un marco de respeto por la diversidad y de preparación para la vida futura.

Las definiciones presentadas en este marco pedagógico requieren la necesaria contextualización para ser puestas en juego en cada aula y de acuerdo con cada realidad institucional. En este sentido, es importante el compromiso de la comunidad educativa en el logro de los aprendizajes de los estudiantes, considerados como centro y destinatario de las acciones de mejora. De ahora en adelante, queda a las escuelas la tarea de elaborar su Proyecto Curricular Institucional, sobre las bases aquí plasmadas.



# ENSEÑAR: FACILITAR APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS

HACIA LA EDUCACIÓN DEL 2020

EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

CARACTERÍSTICAS DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

**NUEVA ESCUELA SECUNDARIA**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



**ENSEÑAR: FACILITAR APRENDIZAJES  
SIGNIFICATIVOS**

## HACIA LA EDUCACIÓN DEL 2020

El principal objetivo de la Nueva Escuela Secundaria es mejorar los aprendizajes y la experiencia escolar de los estudiantes. Para ello se considera fundamental poner el foco en los docentes, su formación y su práctica.

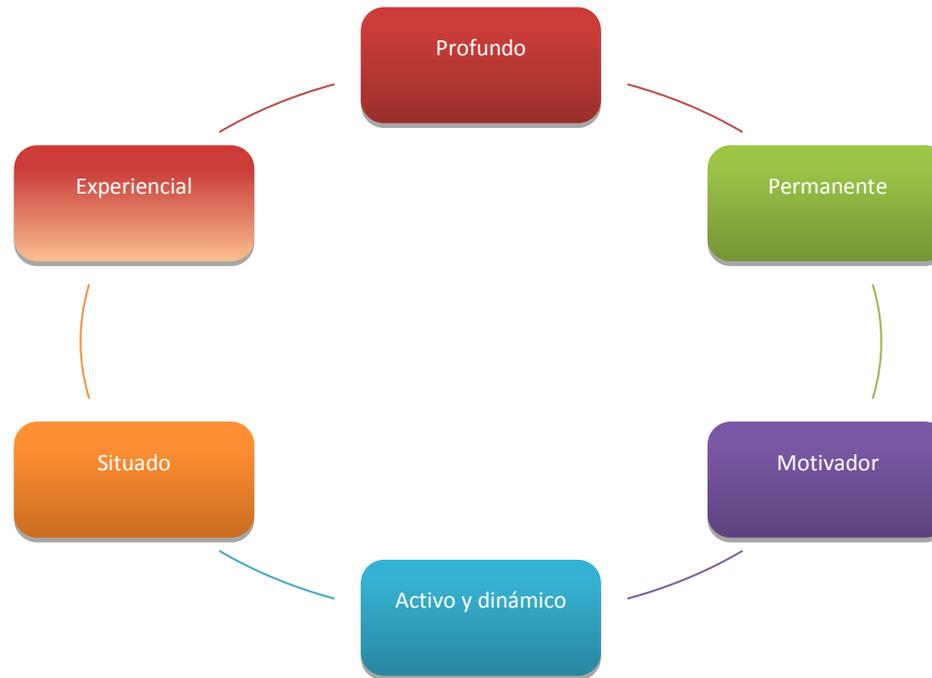
Facilitar aprendizajes significativos, preparar a los estudiantes para ser emprendedores de su proyecto de vida, poder desarrollar su máximo potencial y fomentar la participación activa en una creciente e interconectada economía global es el gran desafío. Para ello, es imprescindible una mirada actualizada y renovada sobre el quehacer docente, que sostenga al aprendizaje como un proceso colaborativo y experiencial.

El enfoque de la Nueva Escuela Secundaria promueve el desarrollo de aprendizajes a partir de la experiencia, el “aprender haciendo”. Para ello es necesario un docente facilitador de aprendizajes, capaz de crear y coordinar ambientes que propongan a los estudiantes situaciones desafiantes para explorar y construir, apoyados en relaciones de colaboración con los compañeros y con el propio docente, buscando más la pregunta que la respuesta y una actitud proactiva e indagatoria.

## EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Hablar de aprendizaje significativo equivale, ante todo, a priorizar el proceso de construcción de significados como elemento central del proceso de enseñanza y aprendizaje. Cuando llega una nueva información, esta puede ser asimilada en la medida que se ajuste a la estructura conceptual preexistente, la cual resultará modificada como resultado del proceso de asimilación. Como plantea Ausubel, “El factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Averígüese esto y enséñese consecuentemente” (Ausubel, 1983). En este sentido, es fundamental posibilitar situaciones de enseñanza que permitan a los estudiantes asimilar, asociar y retener progresivamente los conocimientos esenciales, comprendiendo lo aprendido y vinculándolo con los conocimientos previos. Para que se produzca el aprendizaje significativo es necesario que el alumno sea capaz de dar sentido a lo que aprende. En este sentido, el docente tiene un rol fundamental de mediación y de intercambio con sus alumnos que permita el proceso de construcción, que brinde a los alumnos la posibilidad de desarrollar las habilidades que lo llevarán a “aprender a aprender”.

## CARACTERÍSTICAS DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO



- Es profundo, porque se relaciona con los conocimientos que cada persona ya posee y, por eso, puede ser recordado y utilizado en diversas situaciones.
- Es experiencial, porque el aprendizaje involucra todas las dimensiones de la persona y, por eso, el acto de aprender constituye en sí mismo una experiencia relevante.
- Es permanente, porque el principal aprendizaje significativo es aprender a aprender, y despierta en las personas las ganas de explorar y descubrir el medio que las rodea.
- Es motivador de nuevos aprendizajes, porque predispone a la persona a conocer más y a involucrarse de manera autónoma en su proceso de aprendizaje.
- Es activo y dinámico, porque se sustenta en la exploración y en el descubrimiento.
- Es situado, porque se adapta al contexto, buscando las estrategias para atraer la atención de los estudiantes en función de sus intereses y preocupaciones, de una manera más eficaz.

Un nuevo diseño curricular supone desarrollar nuevos marcos para la tarea docente, buscando reflexionar sobre las prácticas y facilitar ambientes de aprendizaje con el foco puesto en el estudiante.

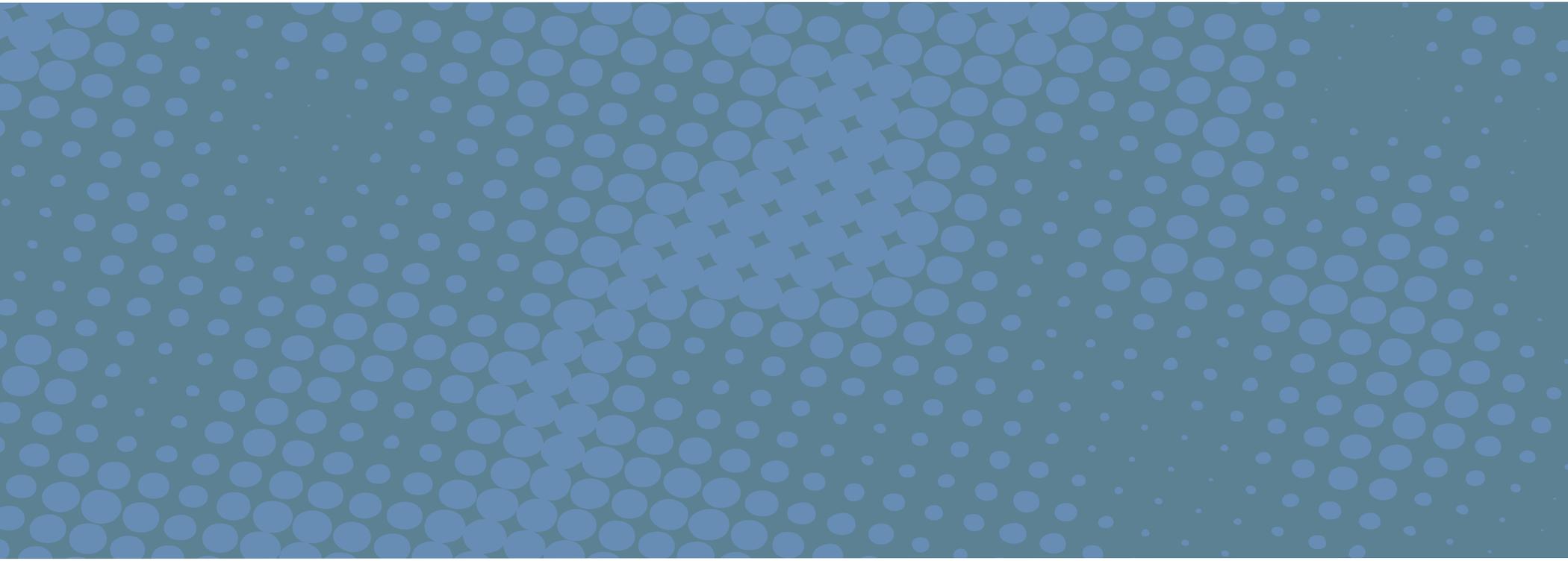
En consecuencia con ello el Diseño Curricular para la Nueva Escuela Secundaria 2014-2020 ha desarrollado objetivos de aprendizaje por cada asignatura, para cada año, introduciendo capacidades, habilidades y competencias para el desarrollo integral de los estudiantes. El contenido de cada asignatura es la base sobre la que se trabajará la planificación y la enseñanza de habilidades y el saber hacer.

La práctica docente es un factor clave para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Es por eso que el Diseño Curricular propone flexibilidad y espacios de creación y puesta en marcha de nuevas instancias y formatos de enseñanza, y busca orientar la planificación

del docente a un mayor énfasis en la producción dentro del aula por parte de los estudiantes. Se promueve de este modo una mayor autonomía en el aprendizaje de los jóvenes, capaces de lograr:

- Creatividad e innovación.
- Razonamiento crítico y resolución de problemas.
- Comunicación y colaboración.

El presente Diseño Curricular propone herramientas diversas para que todos los docentes puedan convertirse en facilitadores del aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, permitiendo garantizar la equidad en el acceso al conocimiento y respetando sus individualidades e intereses.



# DIMENSIONES DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA

APRENDIZAJES PARA EL SIGLO XXI

APRENDIZAJE CRÍTICO, COMPRENSIVO, CREATIVO Y COLABORATIVO

DESARROLLO SUSTENTABLE

CIUDADANÍA RESPONSABLE

FELICIDAD Y BIENESTAR

**NUEVA ESCUELA SECUNDARIA**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



## **DIMENSIONES DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA**

## APRENDIZAJES PARA EL SIGLO XXI

El mundo actual se presenta, como en ningún otro momento de la historia, como un entramado global, complejo, dinámico, plural y en continua transformación. Nuevos fenómenos y acontecimientos sociales, económicos, políticos, tecnológicos, artísticos y científicos hacen su aparición para reconfigurar el espacio humano, resignificar el conjunto de las prácticas, las costumbres y los valores de la época y conformar nuevas formas relacionales entre los sujetos y con su entorno.

Entre los distintos fenómenos que han posibilitado esta reconfiguración cultural del mundo actual se hallan, en primer lugar, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Su acelerado desarrollo, en particular durante las últimas décadas, ha impactado decisivamente en la forma de comunicar, de interactuar, de hacer ciencia y de producir y transferir el conocimiento. Estas nuevas formas se caracterizan, en particular, por la rapidez y los distintos tipos de mediatización. Este fenómeno, la mediatización, se traduce en la instalación de un conglomerado de dispositivos cuya interposición establece determinadas condiciones de vinculación.

Además de ello, las nuevas tecnologías, al reducir las distancias de interacción e intercambio, han introducido el concepto de globalidad como variable de comprensión transversal de la mayoría de los fenómenos y procesos que conforman hoy el horizonte de lo humano. Sucede, así, que hechos y/o procesos de variada naturaleza, particularmente social, política y económica, que se inician en un punto determinado del planeta producen derivaciones inmediatas de

diversa índole hasta en las regiones más alejadas. En este sentido, la globalidad se sostiene y justifica en una red de conexión mundial que vincula los distintos fenómenos entre sí.

En este contexto de transformación constante, se espera que los sujetos sean capaces de desempeñarse en los diferentes aspectos de la vida personal y profesional de manera acorde con esos cambios. Ello obliga a repensar la educación de los jóvenes de hoy, principalmente en lo que se refiere al conjunto de prácticas y conocimientos que la escuela les transfiere, su modo de apropiación y los aprendizajes que hoy resultan significativos. Es decir, lo que finalmente representa la mayor preocupación es si la configuración actual del sistema educativo prepara adecuadamente a los estudiantes para desenvolverse y desarrollarse en las condiciones tecnocientíficas y multiculturales del siglo XXI.

En función de esto, el nuevo paradigma de la educación exige privilegiar el aprendizaje permanente y autónomo. Esto es, el interés por la adquisición continua de nuevos conocimientos de manera comprometida y responsable, articulando saberes de diversos campos en la construcción de nuevos conocimientos, así como también la capacidad para organizar y regular el propio aprendizaje en función de las necesidades, intereses y oportunidades propios, así como del tiempo y la información disponibles.

Las condiciones culturales y sociales actuales exigen un sujeto capaz de adaptarse y acompañar los vertiginosos cambios, abierto creativamente a la multidimensionalidad de espacios culturales plurales.



En este contexto de transformación constante, se espera que los sujetos sean capaces de desempeñarse en los diferentes aspectos de la vida personal y profesional de manera acorde con esos cambios. Ello obliga a repensar la educación de los jóvenes de hoy, principalmente en lo que se refiere al conjunto de prácticas y conocimientos que la escuela les transfiere, su modo de apropiación y los aprendizajes que hoy resultan significativos.

El desafío de la NES es, entonces, pensar estrategias para adecuar la escuela a las particularidades y necesidades de la realidad del siglo XXI. Esta necesidad, como se sugirió, se encuentra estrechamente ligada a los cambios sociales y culturales acontecidos en los últimos cincuenta años, a las innovaciones y a los descubrimientos en el campo educativo, así como también a las nuevas prácticas de socialización de los jóvenes. Es necesario adaptar la realidad educativa a la sociedad del conocimiento, favoreciendo la adquisición de nuevas habilidades con la finalidad de promover aprendizajes significativos, incentivar la capacidad emprendedora y formar ciudadanos activos.

Este conjunto de habilidades y competencias claves para el siglo XXI que propone la Nueva Escuela Secundaria se entrama en cuatro dimensiones transversales a toda la escuela: aprendizaje crítico, comprensivo, creativo y colaborativo; sustentabilidad educativa; ciudadanía responsable y felicidad y bienestar. Estas dimensiones establecen los principales ejes de la propuesta educativa para el nivel.

## APRENDIZAJE CRÍTICO, COMPRESIVO, CREATIVO Y COLABORATIVO

La primera dimensión que constituye este entramado de competencias y habilidades fundamentales para la construcción de la propuesta de la NES es la del pensamiento crítico, comprensivo, creativo y colaborativo.

Dado el lugar que el conocimiento ocupa en el contexto actual, esta primera dimensión supone asumir un desafío de gran importancia. La adecuación a esta exigencia

reclama la adquisición de habilidades y de competencias precisas para el ejercicio del conocimiento.

Las primeras claves de este modo de conocimiento deben ubicarse en la necesidad de que el estudiante pueda desarrollarlo de manera crítica. Este aspecto crítico del pensamiento y del conocimiento supone la capacidad de superar la mera recepción pasiva de la información acerca de una problemática determinada, para desarrollar la habilidad del análisis riguroso a fin de asumir una posición personal ante la cuestión planteada. Esta mirada crítica sobre el conocimiento y sus nuevas configuraciones no solo contribuye al desarrollo psíquico y a la progresiva construcción de la identidad del individuo, sino que, además, propicia el avance y la madurez del conocimiento en tanto es colocado en posición de constante reconsideración.

La posibilidad de lograr asumir una postura personal supone la capacidad de conocer, evaluar y analizar no solamente el fenómeno singular, sino también el marco global y amplio del contexto en el cual la situación es planteada. Ello posibilitará, en el avance progresivo del estudio, reconocer la articulación del conocimiento entre diversos saberes. Es precisamente esta articulación la que permite la colaboración entre los saberes para la construcción de nuevas y diferentes perspectivas de abordaje.

Las transformaciones de distinto orden que se han producido en los últimos tiempos han motivado que el conocimiento, como tal, se conciba en la actualidad como un valor que debe estar abierto y disponible para todos los seres humanos. Esta preocupación por la disponibilidad de los conocimientos y sus productos ha motivado una metodología

de producción colaborativa, participativa y siempre abierta a nuevas aportaciones provenientes de distintas regiones del saber.

El desafío de la NES es alentar un pensamiento que, en tanto crítico, deberá, en definitiva, ser también creativo. El objetivo es que el estudiante pueda elaborar respuestas creativas ante el surgimiento de nuevos problemas y producir oportunidades ante situaciones de complejidad.

Se trata de un proceso en permanente movimiento; convendrá, por lo tanto, que el pensamiento acompañe en su devenir el mismo devenir del mundo y sus transformaciones, lo cual reclama un estudiante atento, creativo, productivo, crítico y dispuesto a generar las estrategias necesarias para responder a las demandas del mundo actual.

Esa atenta disposición a las demandas actuales debe estar también atravesada por una actitud flexible de pensamiento, de tal modo que la propia construcción y el movimiento de las diferentes exigencias que se generan en la sociedad logren un punto de encuentro fecundo. La flexibilidad y la apertura del pensamiento ofrecen, entre otras cosas, la capacidad de responder de manera creativa y adecuada al surgimiento de nuevos planteos.

Todo ello debe desarrollarse en un ámbito en el cual se encuentren, en un entramado que las articule, sin confundirse, las diferentes disciplinas. Esto significa que la multidisciplinariedad del conocimiento será también una herramienta decisiva para la construcción de esta dimensión del pensamiento.

## DESARROLLO SUSTENTABLE

Otra de las dimensiones que estructuran los aprendizajes de las nuevas habilidades y competencias de la NES es el desarrollo sustentable.

Este concepto surge y es desarrollado hacia el fin del siglo XX como respuesta a los grandes riesgos que traen aparejados la organización de las sociedades actuales y su acelerado crecimiento demográfico, y para satisfacer sus necesidades y promover su desarrollo. La sustentabilidad de sus recursos y producciones aparece, así, como un bien necesario para garantizar un adecuado progreso que no condicione ni comprometa las posibilidades de subsistencia de las futuras generaciones.

El desarrollo sustentable es una alternativa de reestructuración del concepto de desarrollo; procura una reconciliación entre la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del cambio tecnológico y el cambio institucional y busca mejorar el potencial actual y futuro para satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas.

Así, se requiere equilibrar la utilización de los recursos naturales, humanos, sociales, económicos y tecnológicos con el fin de alcanzar la mejor calidad de vida posible para la población y, al mismo tiempo, velar por los patrones de consumo para que en el largo plazo no se comprometa ni se degrade sustantivamente la calidad de vida en el planeta.

Entre las principales cuestiones del desarrollo sustentable se halla la situación de pobreza en la cual se encuentran millones de personas en el mundo. Por tal razón, promueve la inclusión de estos colectivos vulnerables, con mayores necesidades, a fin de garantizar el



El desarrollo sustentable es una alternativa de reestructuración del concepto de desarrollo; procura una reconciliación entre la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del cambio tecnológico y el cambio institucional y busca mejorar el potencial actual y futuro para satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas.

adecuado respeto por la dignidad humana y evitar crisis humanitarias. Así, surge, en el orden de prioridades de la agenda del desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades básicas de todas las personas y ofrecerles la oportunidad de una calidad de vida que no vulnere sus derechos fundamentales.

Educar para el desarrollo sustentable significa, entonces, incorporar de manera transversal sus problemáticas fundamentales a los espacios de aprendizaje de las distintas asignaturas, por ejemplo: la igualdad educativa y la reducción de la pobreza, el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la biodiversidad y el consumo sostenible, energías renovables y no renovables, entre otras. Asimismo, exige métodos participativos de enseñanza y de aprendizaje que motiven a los alumnos y les otorguen autonomía para modificar su conducta y facilitar la adopción de medidas a favor del desarrollo.

Entre los diferentes objetivos que se propone la NES en relación con esta dimensión, se distinguen:

- Planificar y desarrollar de forma autónoma un proyecto de vida propio, en el marco de principios vinculados a la justicia, a la solidaridad, a la igualdad y al respeto por los otros.
- Comprender las implicancias del daño ambiental y propiciar acciones responsables para conservar y preservar el medio ambiente.

## CIUDADANÍA RESPONSABLE

Entre las principales prioridades de la NES se halla, también, el propósito de formar ciudadanos capaces de ejercer de manera responsable sus derechos y sus

obligaciones en los distintos ámbitos culturales, políticos, civiles y sociales, reconociendo como base de esta práctica los valores de la convivencia, la solidaridad, la igualdad y la justicia para el bienestar personal y comunitario y el desarrollo democrático de una sociedad. Esto es, el reconocimiento de la persona como sujeto de derechos y obligaciones y del Estado como responsable de su efectivo cumplimiento.

El presupuesto básico y central de la formación ciudadana es la idea de democracia. En torno a este concepto gravitan las demás cuestiones. Es por ello, entonces, que la educación ciudadana no puede ignorar este concepto ni el conocimiento de las instituciones que posibilitan su funcionamiento y, de modo paulatino, debe adoptar estrategias para modelar la institución escolar en conformidad con los principios que la sostienen.

Así, la educación ciudadana debe fundarse en el postulado democrático del respeto hacia el otro, entendido como un igual con sus diferencias individuales, físicas, intelectuales y culturales.

En las actuales sociedades, altamente complejizadas y cualificadas por el avance técnico y científico, el ejercicio pleno de la ciudadanía requiere la utilización de un conjunto de conocimientos vinculados a la filosofía, a las ciencias políticas, al derecho, a la antropología, a la sociología, a la psicología y a la economía. Estos conocimientos brindan herramientas conceptuales apropiadas para un desempeño responsable y creativo de la ciudadanía.

El concepto moderno de ciudadanía le otorga al sujeto un estatus jurídico; esto es, lo hace portador de derechos y refiere su identidad a la condición de ser miembro de un colectivo que coincide con el Estado nacional.

Esto significa reconocer a los individuos como sujetos éticos y legales beneficiarios de todos los derechos inherentes a su condición humana. En la actualidad, las sociedades se encuentran inmersas en un devenir que se caracteriza por la inmediatez de la información y las nuevas tecnologías que impactan de manera desigual en las distintas regiones del mundo y en los grupos sociales. Estos cambios actúan sobre los derechos de las personas y comprenden, entre otras cosas, la modificación de estructuras territoriales y la revisión del papel del Estado.

En este escenario, los Derechos Humanos constituyen el marco referencial ético y jurídico con consenso internacional que guía las acciones de los estados y la conducta de las personas, definiendo un tipo de participación ciudadana positiva y activa.

A partir del reconocimiento del valor de formar ciudadanos para la convivencia democrática, la NES buscará promover en los estudiantes los siguientes propósitos:

- Reconocer situaciones que vulneran derechos y disponer de recursos para actuar en consecuencia.
- Reconocer los derechos humanos como núcleo de valores comunes de una sociedad plural.
- Respetar la interculturalidad y la diversidad y valorar las diferencias con los otros como una fuente de aprendizaje y de crecimiento personal.
- Fortalecer las actitudes de autonomía, responsabilidad y solidaridad para el ejercicio pleno de la ciudadanía democrática.
- Reconocer y valorar los derechos a la educación, a la información y al trabajo como condiciones de posibilidad de otros derechos.

## FELICIDAD Y BIENESTAR

Esta dimensión refiere a aquellas capacidades y habilidades que posibilitarán la experimentación frecuente de emociones positivas y situaciones gratificantes y la adquisición de prácticas tendientes al cuidado de la salud física y psíquica de uno mismo y de los otros, y a la prevención de alteraciones y/o enfermedades.

Esto incluye aspectos vinculados a la salud, a la sexualidad, a lo biológico, a lo psicológico, a lo sociocultural, a lo ético, a lo jurídico y a lo religioso, en el caso de los creyentes.

El desarrollo de la personalidad configura un sistema complejo, ya que cada uno de los aspectos mencionados se interrelacionan y son abordados para su estudio por diversas disciplinas como la biología, la psicología, la sociología, la antropología, la psicología social, la historia, la ética y el derecho.

Las posibilidades de sostener una actividad escolar placentera, que estimule la curiosidad y el interés por la apertura al mundo del conocimiento y por la construcción de vínculos con los demás, facilitan que el trabajo escolar y las relaciones afectivas resulten gratificantes.

El desarrollo personal considera la importancia del conocimiento, el cuidado y el respeto por el cuerpo, los sentimientos, las emociones, las actitudes, los valores y las habilidades psicosociales que se ponen en relación a partir del vínculo con uno mismo y con los demás.

Atendiendo a ello, se debe enseñar y orientar a conocer, valorar, respetar y cuidar de uno mismo y de los demás; a reconocer el valor de la vida; a relacionarse con los otros de manera solidaria y en el marco

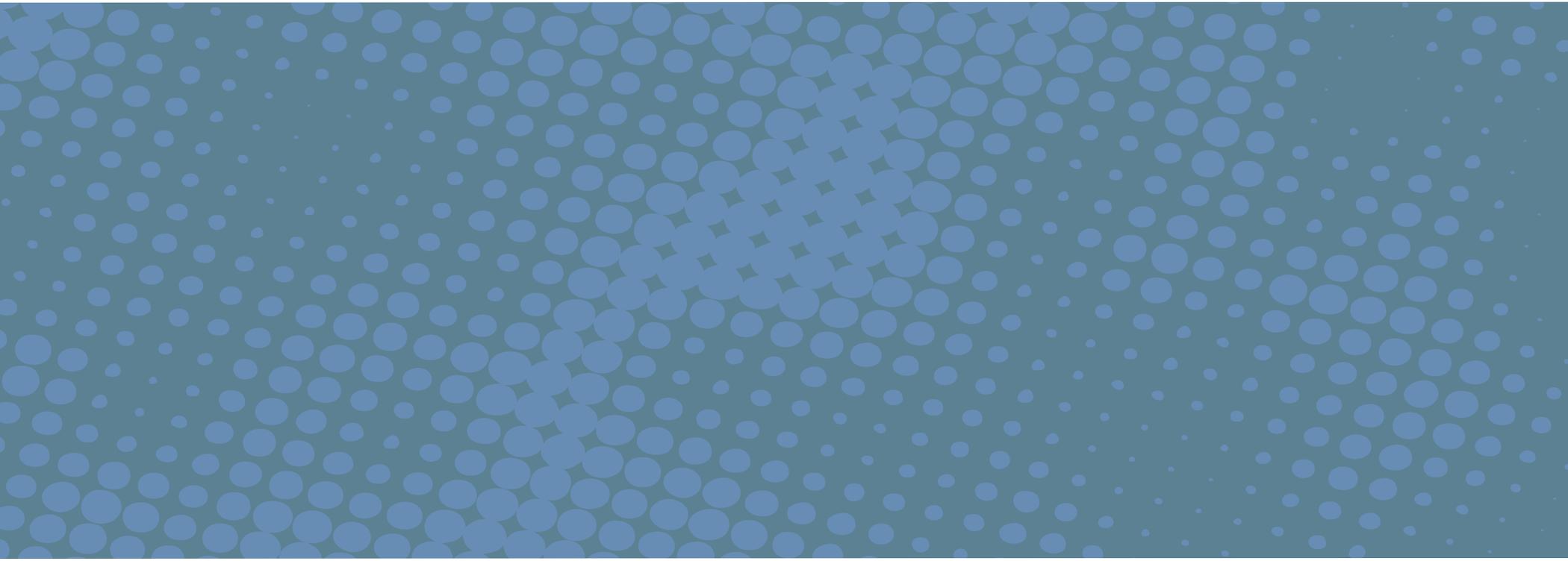
del respeto por las diferencias; a reconocer y expresar pensamientos, sentimientos y afectos; a comunicarse con el otro; a enfrentar y resolver los problemas y los conflictos que se plantean en la vida cotidiana; a poner límites para protegerse ante situaciones de maltrato y abuso; a desarrollar la autoestima en la construcción de la personalidad y la autonomía en la toma de decisiones; a desplegar el trabajo reflexivo.

Este conocimiento de las necesidades, potencialidades y aspiraciones personales se desarrolla a la par que

el reconocimiento y la valoración de los otros, e implica en el individuo el ejercicio de un pensamiento crítico y autónomo sobre su persona.

El reconocimiento y la presencia de esta dimensión dentro de la NES busca, entre otras finalidades, estimular la adopción por parte de los jóvenes de estilos de vida saludables, estableciendo relaciones interpersonales que contribuyan al propio desarrollo personal y manifestando actitudes de cuidado y responsabilidad sobre la propia salud y la de los demás.





# EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD EN LA NES

LA CREATIVIDAD EN LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA

IMPLICANCIAS DE LA CREATIVIDAD EN LA NES

NOVEDAD Y VALOR

PENSAMIENTO CONVERGENTE Y DIVERGENTE

ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA CREATIVIDAD

EVALUACIÓN

A MODO DE CIERRE

**NUEVA ESCUELA SECUNDARIA**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



**EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD  
EN LA NES**

## LA CREATIVIDAD EN LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA

Una de las finalidades de la Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la de contribuir al logro de procesos de transformación e innovación educativas orientados a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

La normativa vigente a nivel nacional habilita a las jurisdicciones a realizar acciones para favorecer la creatividad. La Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006 establece, como uno de los fines y objetivos de la política educativa, “Brindar una formación que estimule la creatividad, el gusto y la comprensión de las distintas manifestaciones del arte y la cultura” (Artículo 11, inciso t).

El desarrollo de la función creativa es uno de los objetivos a alcanzar por el egresado de la Nueva Escuela Secundaria: capacidad para inventar, para anticipar, para improvisar, capacidad de “exaptación”.

El ejercicio de la creatividad es clave en la concepción de una educación de calidad dispuesta a responder a las demandas de la sociedad actual del siglo XXI. Para comprender qué es la creatividad es necesario profundizar en su definición. La creatividad es la habilidad para percibir interrelaciones inusuales o ignoradas previamente. Implica también la capacidad de innovar, no entendida como un exitismo superficial, sino como la habilidad para producir resultados distintos, nuevos en lo esencial y anteriormente desconocidos para quien lo produce. La creatividad incluye la formación de nuevos sistemas, nuevas combinaciones a partir de datos conocidos, así como la transferencia de relaciones ya conocidas a nuevas

situaciones y formación de nuevas correlaciones. La actividad creativa debería ser intencionada y orientarse a un objetivo.

La creatividad es una actividad posible de ser realizada por todas las personas, es una potencia o capacidad latente en todo ser humano.

## IMPLICANCIAS DE LA CREATIVIDAD EN LA NES

El desarrollo de la creatividad en la educación obligatoria debe tomar en cuenta la diversidad de personalidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los niños y jóvenes; el interés es que cada niño y cada joven puedan profundizar sus competencias individuales, sociales y las referidas a las distintas asignaturas.

Desarrollar o estimular la creatividad supone que, a partir de la acción educativa, los estudiantes puedan lograr:

- Asociaciones nuevas que sean útiles.
- Capacitarse para producir nuevas respuestas.
- Apartarse del camino principal, romper el molde, estar abiertos a la experiencia y permitir que una cosa lleva a la otra.
- Formar combinaciones nuevas de elementos viejos.
- Encontrar una relación entre experiencias que antes no tenían.
- Profundizar y desarrollar la idea original.
- Formar nuevos sistemas y nuevas combinaciones a partir de datos ya conocidos.

## NOVEDAD Y VALOR

La novedad y el valor son nociones claves en la consideración de procesos y productos creativos. El valor es ineludible para distinguir las experiencias creativas de las banales o excéntricas. Es preciso aclarar que la novedad y el valor son nociones relativas a lo que se refieren, no tienen definición autónoma del contexto. La espontaneidad y la apertura son dos rasgos que permiten caracterizar la medida en que se están ejerciendo posibilidades creativas, siempre y cuando las mismas den lugar a actos o producciones relevantes y ajustadas a la circunstancia.

Novedad y valor deben estar entrelazadas en las propuestas de los docentes, en las producciones de los estudiantes y deben constituirse como criterios para evaluar la creatividad.

## PENSAMIENTO CONVERGENTE Y DIVERGENTE

Ambas maneras de operar son necesarias y válidas, dado que promueven la flexibilidad mental, el pensamiento de múltiples alternativas, la agilidad en los procesos cognitivos, etcétera.

En el pensamiento convergente se tiende al uso de la observación de lo evidente, en su presentación obvia. Se emplea para definir problemas bien definidos cuya característica es tener una solución única, se mueve en una dirección. Se enfrenta un universo cerrado, con límites claros, con elementos y propiedades definidas desde el comienzo, que no varían a medida que avanza el proceso de búsqueda de una solución.

En cambio, la aproximación divergente intenta una visión nueva, desde un ángulo antes no contemplado. Este cambio de perspectiva promueve el crecimiento de la flexibilidad de la persona. El objetivo no es simplemente el de multiplicar el número de ideas, sino de estar dispuesto a cambiar el punto de vista, de liberarse de los hábitos de pensamiento. Por otro lado, la posibilidad de pensar de modo divergente no se restringe a un plano único, sino que se mueve en planos múltiples y simultáneos. Actúa removiendo supuestos, desarticulando esquemas, flexibilizando posiciones y produciendo nuevas conexiones. Es un pensamiento sin límites que explora y abre caminos, frecuentemente hacia lo insólito y original (Guilford, 1951). Algunas técnicas que privilegian el pensamiento divergente son: seis sombreros para pensar: probarse los seis sombreros (Edward De Bono), *role playing* (juego de roles), análisis de casos, simulaciones, etcétera.

Es preciso reiterar que ambos tipos de pensamientos son necesarios, útiles y válidos. Por ello, es recomendable potenciar las experiencias que los posibiliten.

Finalmente, cabe aclarar que el pensamiento divergente es una nota característica de la personalidad creativa.

Tanto el docente como el estudiante deben cuestionarse constantemente en el desarrollo de una experiencia educativa que responda a las necesidades e intereses de cada uno, la cual debe reflejarse en una planificación didáctica creativa y en el establecimiento de técnicas innovadoras.

Sin duda, el pensamiento divergente puede desarrollarse en el aula tal como lo señalan David Perkins,

Eileen Jay, Shari Tishman, quienes proponen generar en el aula una cultura de pensamiento que considere los siguientes elementos:

- El aporte de modelos asequibles y diversos sobre el pensamiento.
- La explicación explícita de las clases de pensamiento que se quieren promover.
- El ajuste de la enseñanza para favorecer una interacción pro-pensamiento entre los estudiantes.
- El hecho de retroalimentar a los estudiantes acerca del proceso de su propio pensamiento puesto en juego.

## ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA CREATIVIDAD

En primer lugar, es preciso aclarar que la estimulación de la libre expresión de los entornos y materiales, la construcción de respuestas alternativas, la llamada libre expresión, no deberían ser confundidas con validar todo y cualquier “espontaneísmo”. Para desarrollar la creatividad es indispensable estimular el aprendizaje como generador de innovaciones. Como estrategias que pueden desarrollar los profesores para incentivar la creatividad se pueden identificar: el humor, el juego, las analogías, la escritura creativa, la lectura creativa, las paradojas, las preguntas provocativas, la visualización, entre otras.

Por esto, es preciso que se aprenda a valorar la curiosidad, la capacidad de admirarse, de asombro y de extrañarse.

Es importante poder usar ciertas técnicas que es posible aprender, practicar y aplicar por parte de los estudiantes.

Algunas técnicas que promueven el desarrollo de la creatividad son:

- el juego de roles y el psicodrama,
- el torbellino de ideas,
- la resolución de problemas,
- el debate,
- el análisis de casos,
- el método de proyectos,
- los mapas mentales.

## EVALUACIÓN

Un aspecto significativo del proceso creativo es la evaluación constante de los logros de los estudiantes. Por ello, es muy importante establecer criterios claros y precisos para poder evaluar. El énfasis debe colocarse en las cualidades intrínsecas de la elaboración de las tareas y su coherencia interna. En este sentido, la evaluación será más valiosa cuanto más se aproxime a mirar la realización y el proceso de cada alumno y alumna en sus propios términos, según sus propios parámetros, y que los estudiantes aprendan a comprender esas miradas.

## ORIENTACIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS CREATIVOS

La evaluación del desarrollo de estrategias que constituyen los procesos “creativos” es un tema clave en el campo de la enseñanza, ya que permite el registro, la

sistematización y explicitación de aquellas estrategias y pautas que han funcionado en un contexto determinado, con sujetos particulares y con un determinado propósito, y ajustarlas para su mejora continua en el desarrollo de futuras propuestas.

Ciertos principios como los siguientes pueden ayudar a organizar la evaluación:

- Relevar información al iniciar el proceso y durante el proceso para dar posibilidad de observar el punto de partida y los logros de los alumnos, y las modificaciones o enriquecimientos que el docente deba implementar para estimular el desarrollo de cada uno en particular.
- Fijar los propósitos de enseñanza y los objetivos en cuanto a creatividad, convertirlos en indicadores claros.
- Compartir con los alumnos las expectativas de logro resulta indispensable.
- Seleccionar las actividades de la disciplina coherentes con los objetivos y armar una secuencia que ofrezca posibilidades de desarrollo de creatividad en cualquiera de sus características.
- Elegir y sistematizar los parámetros a tener en cuenta para facilitar la evaluación. Diseñar instrumentos que contemplen los criterios de validez, confiabilidad, practicidad y utilidad.
- Tener presente que los niveles a alcanzar no son absolutos sino relativos: lo importante es que los logros se incrementen, la norma es el progreso de cada estudiante.
- Realizar una evaluación formativa constante: evaluar el proceso de aprendizaje y de desarrollo de la creatividad por parte de los estudiantes.

- En creatividad es muy importante la autoevaluación para avanzar en el proceso, sin dejar de lado la coevaluación y la evaluación del docente en su rol de guía, orientador y facilitador.

Por otro lado, Torrance (1974) describió cuatro componentes con los que la creatividad individual puede ser evaluada:

- Originalidad: la capacidad de producir ideas que son inusuales, infrecuentes, no banales ni obvias.
- Fluidez: la capacidad de producir un gran número de ideas.
- Flexibilidad: la capacidad de producir una gran variedad de ideas.
- Elaboración: la capacidad de desarrollar, embellecer o completar una idea.

## EJEMPLOS DE INSTRUMENTOS SIMPLES DE EVALUACIÓN

### EJEMPLO 1

En determinado punto de los procesos de enseñanza y aprendizaje, el docente se propone que cada grupo de alumnos evalúe cómo han elaborado la idea original que tuvieron para representar una tarea X. Es decir que necesitarán observar cuántos y cuáles detalles o nuevas ideas han añadido a la primera idea que surgió.

El objetivo más preciso y observable en esta instancia del proceso puede ser:

- *Elaborar detalles agregándolos al original para enriquecer la tarea.*

El instrumento diseñado y presentado a los alumnos o confeccionado con ellos para evaluar esta instancia incorpora el indicador de creatividad propuesto por Torrance (2008):

Elaboración			
Grupos	Observación de los alumnos		Observación del profesor
	Nº de detalles agregados	Qué detalles se agregaron	
A	2	1: ..... 2: .....	
B	4	1: ..... 2: ..... 3: ..... 4: .....	
C	1	1: .....	

También cabe la posibilidad de observar qué nueva idea ha sido la más original en el curso o en varios cursos, considerando que, además de valiosa, ha sido la de aparición menos frecuente. Por lo tanto, se incorpora otro de los indicadores de Torrance (2008) de pensamiento creativo: la originalidad.

- *Descubrir las ideas más originales en la elaboración de los detalles sumados al organizador gráfico presentado:*

Este instrumento nos permite observar cuál es la idea más original que ha aparecido (ejemplo: una (1) vez) y también las frecuencias que ha tenido cada una de ellas.

Originalidad	
Ideas	N° de veces que aparece en el curso/los cursos/la escuela/las escuelas (frecuencia)
A: ..... (describir)	10
B: .....	5
C: .....	3
D: .....	9
E: .....	1
F: .....	7
G: .....	4
H: .....	4
I: .....	2

**EJEMPLO 2**

Otra herramienta que puede constituir un importante apoyo es el SCAMPER. Selecciona descriptores operacionales, directamente observables y manipulables. Los mismos han sido utilizados en diversos “estudios de caso” con la intención de verificar fluidez y flexibilidad, aunque también pueda aplicarse a la observación de cualquiera de los indicadores. Esta técnica tiene origen a partir de un trabajo desarrollado por Alex Osborn en 1930, luego desarrollado por Bob Eberle. En la Argentina, esto fue desarrollado por Ana Lucía Frega et al. (2007). SCAMPER es un acrónimo derivado del inglés; cada una de sus letras representa una operación diferente utilizada en los procesos creativos:

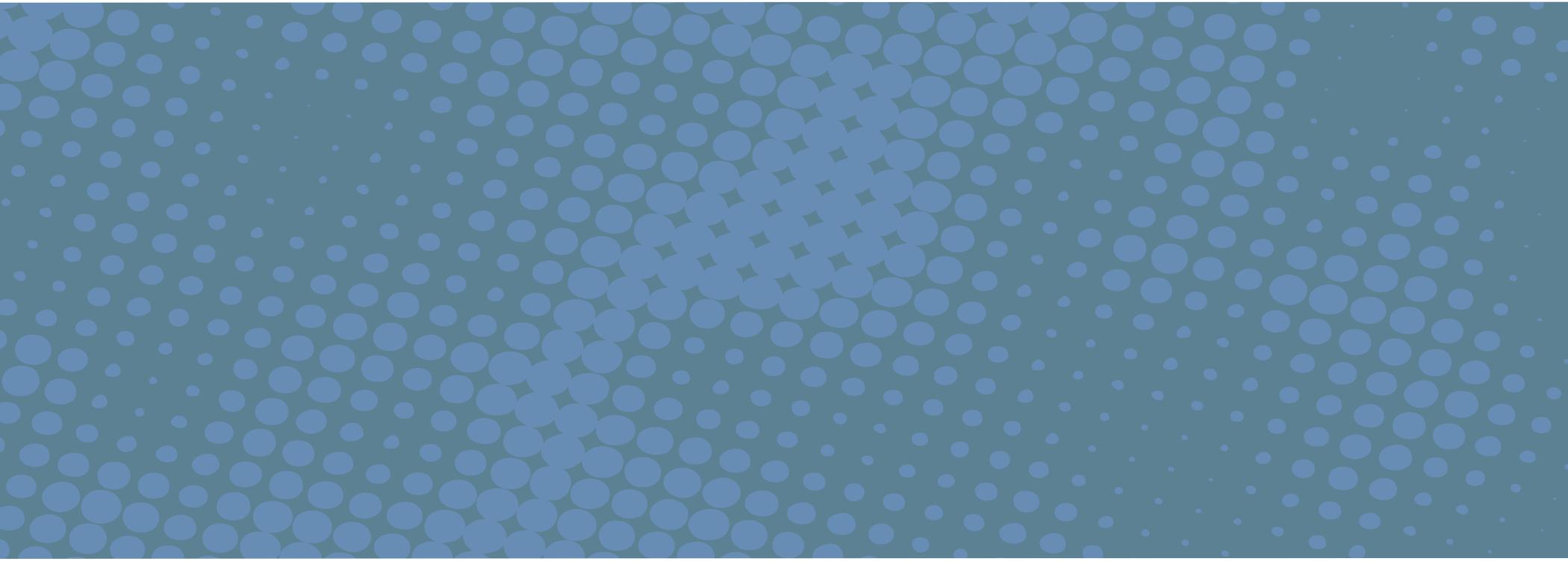
<b>S</b>	<b>S</b> ustituir ( <i>substitute</i> )
<b>C</b>	<b>C</b> ombinar ( <i>combine</i> )
<b>A</b>	<b>A</b> daptar ( <i>adapt</i> )
<b>M</b>	<b>M</b> odificar: maximizar o minimizar ( <i>modify: magnify or minify</i> )
<b>P</b>	<b>P</b> oner en otros usos ( <i>put to other uses</i> )
<b>E</b>	<b>E</b> liminar ( <i>eliminate</i> )
<b>R</b>	<b>R</b> etrogradar, revertir, poner de atrás para adelante ( <i>reverse</i> )

**A MODO DE CIERRE**

La creatividad es una función central que permite, entre otras cosas, producir, descubrir alternativas, arribar a nuevas conclusiones y resolver originalmente los problemas que se plantean. Es preciso para el desarrollo de la creatividad ofrecer posibilidades para dar lugar a la iniciativa, a la adaptabilidad, a la flexibilidad.

La enseñanza de la creatividad en cada una de las aulas debe ser planificada por cada docente y equipo de conducción para que permita la innovación permanente y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Es valioso utilizar variadas técnicas y estrategias que promuevan la creatividad, para que no quede librada a opiniones personales, al espontaneísmo o a miradas desde el sentido común.

Resulta central para los estudiantes de la educación secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el desarrollo de habilidades creativas. Este es otro de los desafíos que se presentan de cara al año 2020.



# HABILIDADES INTERSUBJETIVAS, CAPACIDADES COGNITIVAS Y COMPETENCIAS POR ORIENTACIÓN

PRESENTACIÓN  
AGRO Y AMBIENTE  
ARTE: ARTES VISUALES, MÚSICA Y TEATRO  
CIENCIAS NATURALES  
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
COMUNICACIÓN  
ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
EDUCACIÓN FÍSICA  
EDUCACIÓN  
INFORMÁTICA  
LENGUAS  
LITERATURA  
MATEMÁTICA Y FÍSICA  
TURISMO

**NUEVA ESCUELA SECUNDARIA**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



**HABILIDADES INTERSUBJETIVAS, CAPACIDADES  
COGNITIVAS Y COMPETENCIAS POR ORIENTACIÓN**

## PRESENTACIÓN

La Nueva Escuela Secundaria adopta una estructura dual: una Formación General y una Formación Orientada, de acuerdo con las diversas alternativas disciplinares y de proyección laboral y educativa. Esta especificación permite trabajar de una manera diferenciada las diversas aptitudes, capacidades, habilidades y competencias que se ponen en juego de acuerdo con la índole propia de cada orientación.

Ahora bien, en tanto dichas aptitudes y capacidades son complejas, pues están conformadas por estructuras modulares que integran, a su vez, habilidades y competencias, es necesario profundizar en su identificación, adquisición y desarrollo, si pretendemos alcanzar efectivamente una preparación especial de los alumnos a través de la aplicación y el ejercicio de esas funciones cognitivas. Sin embargo, no habría que aplicar aquí un criterio restrictivo o que imaginara una limitación insuperable para el desarrollo de la reflexión metacognitiva sobre la base de una “separación” entre ambos tipos de formación; antes bien, lo que se

propone es la búsqueda de oportunidades para ampliar el horizonte de la reflexión sobre los procesos de pensamiento alineados con contenidos o problemáticas que posean un foco epistemológico determinado.

En consecuencia, la intención de este documento es servir como herramienta de orientación para todos los docentes y directivos que podrán comprender y recorrer, con su ayuda, las diversas estrategias expuestas en cada orientación para lograr un desempeño exitoso de sus alumnos en lo referido a las aptitudes fundamentales que se pretenden inculcar durante los últimos tres años de la NES.

Finalmente, es necesario señalar que este material brinda lineamientos generales y no exhaustivos, permitiendo que cada escuela pueda elaborar — con un criterio flexible— las instancias de apropiación a las que nos hemos referido y evaluarlas de acuerdo con la hoja de ruta educativa que su ideario haya establecido.

A continuación se exponen, a modo de ejemplificación, sugerencias para las diversas orientaciones.

## AGRO Y AMBIENTE

En esta orientación, adquieren prioridad las funciones analítica (capacidad para clasificar, capacidad para encontrar secuencias, patrones y tendencias), sintética (capacidad para sintetizar, evaluar, sistematizar, formular hipótesis) y heurística (capacidad para resolver problemas; capacidad para construir modelos; capacidad predictiva; capacidad recursiva).

A su vez, se fomenta el desarrollo de las siguientes habilidades específicas: integración espacial (por ejemplo, al valorar las diferentes expresiones territoriales y

sus vinculaciones); abordaje transdisciplinario (cuando se busca interpretar las perspectivas propias de diferentes disciplinas del conocimiento y sus posibilidades de integración); reconocimiento de fuentes de información propias de lo agrario y uso de las mismas, integración teórico-práctica (al identificar formas de divulgación de conceptos propias de lo agrario) y habilidad para confeccionar figuras de análisis (saber emplear esquemas, tablas, mapas, etcétera, para representar el conocimiento de la manera más eficaz y pertinente).

## ARTE: ARTES VISUALES

Al pertenecer las artes visuales al campo artístico, en el diseño curricular de esta orientación prevalecen las funciones simbólica, estética y creativa. El desarrollo de la sensibilidad estética permite situarse frente a una producción artística con una mirada interpretativa, de manera de apreciar las distintas formas artísticas (plásticas, musicales, teatrales, o de cualquier índole), reconocer cuáles son las propias preferencias y desarrollar una visión artística personal.

La función simbólica aparece vinculada a la representación y a los juegos ficcionales, a los agrupamientos o reordenamientos de objetos sin mediaciones lógicas y a la interpretación de signos no verbales.

La función estética permite la aprehensión y la creación de objetos bellos de manera que las capacidades cognitivas intelectuales se articulen con las sensitivas y con la dimensión emotivo-sentimental. Esta función implica coordinación, organización de síntesis complejas, atención, comparación.

La creatividad es la función intelectual que nos permite producir artefactos, descubrir alternativas, llegar a conclusiones nuevas y resolver problemas en una forma original. La actividad creativa se caracteriza por la iniciativa, la adaptabilidad, la flexibilidad cognitiva y por sus posibilidades de realización concreta. En este sentido, regula las prácticas de recepción, producción, interpretación y contextualización de imágenes.

Algunas de las capacidades que se ponen en juego en la recepción son identificar y analizar el sentido de la producción poética, metafórica y ficcional, y aportar ideas ante la apreciación de las producciones de los compañeros.

Estas capacidades implican la habilidad para analizar en la práctica artística la relación entre los materiales y medios de producción, los componentes del lenguaje visual y su organización significativa; habilidad para comparar ideas, discursos, composiciones visuales e identificar continuidades y cambios en las manifestaciones artísticas; habilidad para apreciar la singularidad de las prácticas artísticas, entre otras.

En el ámbito de la producción, hay que mencionar la capacidad para organizar elementos espacio-temporales en producciones visuales y/o audiovisuales, reales y/o virtuales, y la capacidad de autonomía para proponer y llevar adelante ideas personales. De aquí se desprenden, entre otras habilidades:

1. Habilidad para elaborar discursos visuales en el campo plástico, organizando los componentes del lenguaje en producciones bidimensionales y tridimensionales.
2. Habilidad para seleccionar y utilizar los componentes del lenguaje visual en la producción de imágenes.
3. Habilidad para construir metáforas visuales utilizando diversas herramientas, materiales y soportes.
4. Habilidad para imaginar alternativas personales ante los diferentes problemas que se presentan en el proceso de producción de imágenes.
5. Habilidad para integrar distintos lenguajes artísticos en sus producciones.
6. Habilidad para identificar el alcance de la producción realizada y los logros obtenidos.

A su vez, estas habilidades generan competencias variadas, como organizar producciones visuales grupales integrando los aportes de cada integrante y actuar ante imprevistos durante la producción visual, explorando e identificando recursos y materiales tradicionales y no convencionales.

Finalmente, cuando se trata de interpretación, aparece la capacidad para reconocer el punto de vista

o la posición del artista en producciones del pasado y del presente, lo cual supone la habilidad para contextualizar las imágenes como medios para alcanzar la comprensión de su significado, para reconocer supuestos no explícitos, ocultos y/o velados en la imagen artística, y para identificar usos y funciones de las imágenes.

## ARTE: MÚSICA

El diseño orientado en música pone de relieve algunas de las funciones específicas del campo artístico, entre las que se encuentran la función analítica (secuencias), la simbólica (combinar e interpretar), la heurística (recursividad), la estética, y la creativa (inventar, improvisar).

Aquí encontramos el desafío de desarrollar no solo capacidades radicadas en el orden teórico sino, con mayor énfasis, las que reportan a la esfera práctica. Así aparecen las capacidades ligadas a la audición, la composición y la ejecución coral y musical.

En el campo de la audición, se debería trabajar sobre habilidades propias del área (por ejemplo, discriminar auditivamente elementos del discurso musical o establecer relaciones musicales) junto con otras de carácter más amplio (realizar análisis comparativo entre músicas diversas o interpretar y disfrutar del lenguaje simbólico y metafórico propio del arte). En este último caso, las habilidades de la orientación se abren a contactos con otras disciplinas que comparten esquemas metacognitivos similares (lenguas, literatura). De ahí también que el disfrutar con otros una actividad de audición musical involucre incluso capacidades del área interpersonal, como comprender y aceptar puntos de vista ajenos o argumentar para justificar una opinión personal.

Estas capacidades, a su vez, se articulan con las habilidades que las hacen posibles: habilidad de

contextualizar las manifestaciones musicales, habilidad de comprensión analítica (que incluye la comparación de fragmentos musicales, la identificación de continuidades y cambios en las manifestaciones artísticas, etcétera), habilidad para el uso y la organización de la información (pues incorpora la elaboración de registros y gráficos a partir de la audición) y habilidad para emitir un juicio crítico (en especial, porque esta implica apreciar la singularidad de una situación).

Cuando la capacidad involucrada es la de ejecución, aparecen habilidades relacionadas con aspectos fisiomecánicos como afinar, dosificar el aire o emitir la voz correctamente, lo cual deriva en la adquisición de la competencia para cantar. De igual manera, las habilidades para el manejo técnico del instrumento y la concertación conducen a la competencia para ejecutar un instrumento musical. La ejecución también desarrolla capacidades de anticipación (por ejemplo, para improvisar) o de ajuste sincrónico (lo que lleva a corregir errores y revisar el curso de acción).

Finalmente, la composición musical se resuelve en capacidades que requieren resolver problemas propios de la organización discursiva y, consecuentemente, remiten a la habilidad para seleccionar estrategias compositivas y tomar decisiones de acuerdo con la meta.

## ARTE: TEATRO

En esta orientación artística las capacidades que se pretenden desplegar son básicamente performativas; es decir, se dirigen a generar y conducir las acciones con una finalidad estética y expresiva.

De una manera más amplia, el cuerpo y las destrezas corporales aportan un elemento integrador para la comunicación del contenido artístico, y ello reclama una serie de capacidades en las que se perfilan la dimensión lúdica (jugar aceptando las reglas del juego de la ficción), las posibilidades creativas (inventar situaciones ficcionales, anticipar desenlaces dentro de la representación teatral, elegir recursos y materiales adecuados a cada propuesta de la escena, construir e interpretar metáforas) y la comunicación empática (transmitir ideas, sensaciones, emociones a través del uso del cuerpo, la voz y el movimiento; comunicarse mediante lenguajes

verbales y no verbales; organizar producciones grupales integrando los aportes de cada uno).

Ahora bien; como se estableció anteriormente, existe también un momento contemplativo o teórico que debe ser incorporado entre las capacidades seleccionadas para la orientación. En él corresponde apreciar y analizar producciones escénicas de diverso tipo, atendiendo a los diferentes lenguajes artísticos. Para ello, es indispensable la habilidad para emitir juicios propios sobre las obras teatrales apreciadas, identificando los procesos y los logros obtenidos. Por otra parte, es afín al desarrollo de la orientación teatral la competencia para actuar ante imprevistos, identificando la singularidad de una situación dramática y contextualizando las manifestaciones de las artes escénicas.

## CIENCIAS NATURALES

La Orientación en Ciencias Naturales se constituye sobre el desarrollo de las funciones analítica –que refiere a las capacidades de clasificar, de encontrar secuencias, patrones y tendencias, comparar, descubrir relaciones– y sintética –que involucra las capacidades de sintetizar, evaluar, sistematizar, y formular hipótesis–.

Ello supone poner en foco las siguientes habilidades específicas: recorte, descripción y previsiones sobre los sistemas en estudio (modelización; por ejemplo, representar el sistema en modo gráfico, textual y con ajustes matemáticos), diseño de tareas experimentales y procedimientos de las ciencias naturales (por ejemplo,

diseñar y concebir modos de puesta a prueba de las previsiones respecto de los fenómenos en estudio), pensamiento crítico acerca de la ciencia y la tecnología (comprender y analizar la pertinencia de información vertida en debates y argumentos para su valoración, en cuanto al respaldo que otorgan a las posturas que se defienden en diferentes publicaciones o manifestaciones), contextualización de las ciencias naturales como actividad humana (evaluar la contribución de las ciencias naturales a la resolución de problemáticas de impacto social).

## CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Si nos trasladamos del campo artístico hacia el de las ciencias sociales, podemos identificar capacidades que dependen de las funciones analítica (desagregación sistemática de un problema en sus factores constitutivos, lo cual supone realizar comparaciones, identificar nexos causales y establecer prioridades), sintética (reconstruye o reintegra las partes de una totalidad o las diversas perspectivas sobre ella), discursiva (capacidad de la inteligencia para lograr un nuevo conocimiento a partir de un conocimiento previo) y heurística (búsqueda de recursos para resolver problemas para los que no contamos con un procedimiento determinado de solución).

Ahora bien, en tanto esta orientación supone una contextualización espacio-temporal (pues los asuntos humanos dependen siempre en alguna medida de las condiciones fácticas en que se piensan y realizan), es necesario apuntar las capacidades y habilidades que obedecen a aquella localización. Así, encontramos pertinente identificar actores sociales y comprender sus diferentes intencionalidades, interpretar la relación entre acontecimiento y contexto, confrontar distintas perspectivas sobre una misma situación y reconocer la multicausalidad de los procesos sociales y de las configuraciones territoriales.

Sin embargo, también quedó establecido que el trabajo intelectual en las cuestiones abordadas por esta orientación implica el ejercicio de la comprensión

analítica, lo cual significa descubrir secuencias y tendencias; comparar situaciones, descubrir e identificar supuestos y convenciones; identificar y explicar causas, consecuencias, continuidades y cambios, y comprender expresiones y producciones materiales y simbólicas.

En las ciencias sociales es importante saber argumentar analógicamente, ya que se trata de un ámbito de singularidades en el que los procesos se desarrollan con la intervención de la libertad humana. De ahí, que la formación del juicio crítico es lo que permite analizar las acciones y los argumentos en orden a las implicaciones que se desprenden de ellos, y da sustento a las opiniones fundadas y para revisar lo hecho a la luz de nuevas valoraciones.

Por otra parte, la base empírica de estos estudios requiere transmitir capacidades y habilidades vinculadas al uso de la información, como discriminar fuentes válidas y no válidas; jerarquizar fuentes de distinto origen; interpretar textos, esquemas, gráficos y estadísticas; elaborar y contrastar hipótesis, sistematizar y comunicar información de forma oral, escrita e icónica, y seleccionar y utilizar diversas técnicas de representación espacio-temporal. En este punto, la habilidad para distinguir hechos (datos) de opiniones (valoraciones) previene de cometer un error usual que dispara un sinnúmero de discusiones meramente verbales.

## COMUNICACIÓN

La Orientación en Comunicación tiene como propósito asegurar la eficacia y la comprensión de los procesos que incluyen la interpretación y la producción de diferentes lenguajes comunicacionales. Prevalen en esta orientación las funciones simbólica, estética, creativa y empática.

Algunos modos de promover la función estética pueden ser el empleo de categorías artísticas y de diseño para la producción de discursos multimediales utilizando diferentes lenguajes; la producción de información vinculada con diferentes aspectos de la dinámica comunicacional (informes escritos, imágenes, gráficos, etcétera, en diferentes soportes); creación y participación en blogs; creación de wikis; producción de material audiovisual y multimedial, etcétera. También aparecen como capacidades desprendidas de la función creativa la reutilización adecuada en nuevos contextos de recursos y formatos lingüísticos y audiovisuales para propósitos comunicacionales cada vez más propios, y la utilización de las aplicaciones y herramientas tecnológicas para proyectos multimediales.

Sin embargo, la apropiación de las competencias en comunicación como instrumento de entendimiento obliga al análisis y contextualización de los fenómenos comunicacionales. Para ello, es necesario atender la complejidad de los factores intervinientes y buscar la explicación de los fenómenos estudiados a partir de la producción de escritos con sus hipótesis, la identificación de relaciones causa-efecto a partir del análisis de

casos, la proyección de material audiovisual, de artículos periodísticos, observaciones, entrevistas, encuestas, la elaboración de cuadros comparativos para el análisis de semejanzas y diferencias, el relevamiento y organización de información a través de instrumentos como las observaciones, las entrevistas, las encuestas de sondeo, etcétera. En este punto, la función simbólica reconoce que la representación es la evocación de un objeto ausente y advierte sobre la complejidad de la relación entre pensamiento y lenguaje.

Finalmente, será importante en esta orientación la lectura y juicios críticos operados sobre los diferentes textos. Se fortalecerá a través de las prácticas de argumentación tales como paneles de discusión; comunicación oral y escrita de ideas; búsqueda de información en apoyo de los argumentos; la consulta de bibliografía, como artículos periodísticos, estadísticas, páginas de internet, etcétera, para fundamentar ideas y opiniones; la confrontación de opiniones y puntos de vista en presentaciones entre los grupos de alumnos o a un público más amplio; la evaluación de ideas, interpretaciones y puntos de vista analizados a partir del conocimiento alcanzado y las experiencias de comunicación realizadas. Ese es el motivo por el cual la función empática también subyace a esta orientación, pues del diálogo depende la posibilidad de enriquecernos con ayuda de los demás y de aportar nuestra visión en el proceso de la constitución de un “nosotros”.

## ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

La economía como ciencia social y la administración, que incorpora técnicas variadas de gestión, emplean las funciones abstractiva, analítica, sintética, heurística y creativa.

Sin duda, en este contexto cobran importancia la producción, interpretación y comunicación de la información, que podrán ser trabajadas a partir de la recopilación de datos, jerarquizando las diferentes fuentes, y considerando la producción y comunicación de información extraída de ellas: informes escritos y orales, imágenes, gráficos, tablas, etcétera, en diferentes soportes, utilizando el vocabulario propio de la disciplina; la interpretación de información (índices, cuadros, gráficos, planillas, informes históricos y proyectados, información comparada, etcétera); la interpretación de información (índices, cuadros, gráficos, planillas, informes históricos y proyectados, información comparada, etcétera); el uso de las tecnologías de la información para almacenar, procesar e interpretar información, y el desarrollo de prácticas con argumentación apoyada en teorías, conceptos e información trabajados en clase.

Desde la función analítica, interesa destacar la capacidad para la identificación de relaciones causa-efecto, la identificación de actores, sus relaciones, acciones,

lógicas, intereses y consecuencias de sus decisiones y acciones y la comparación de similitudes y diferencias sustantivas. No hay duda de que si, además, procedemos a formular hipótesis, a evaluar o a sistematizar los datos, ingresamos en el terreno de la función sintética.

Sin embargo, es importante ejecutar desde la función abstractiva la aplicación de principios, procedimientos y normas para justificar el encuadre de situaciones y la adecuación de la información al marco regulatorio y el reconocimiento de documentación válida según la normativa vigente.

También cobra relevancia la creación e invención a través de la producción de artefactos (herramientas básicas de gestión), el diseño de proyectos, la previsión de situaciones y propuesta de acciones para enfrentarlas, la resolución creativa de problemas y conflictos de bajo nivel de complejidad, el diseño de investigaciones que posibiliten una indagación cuidadosa de los problemas.

Finalmente, las habilidades interpersonales se podrán trabajar a través de la participación en debates, prestando atención a las ideas de sus compañeros, la intervención como facilitadores del intercambio de ideas en los grupos, la formulación de propuestas que refuercen el trabajo en equipo.

## EDUCACIÓN

En la Orientación en Educación, tienen prioridad las funciones abstractiva, analítica, sintética y discursiva. Por ello, el análisis y comprensión de la información, cuyo desarrollo puede realizarse a través del abordaje de textos, documentos, escritos, material audiovisuales, etcétera, requieren capacidades y competencias que incluyan actividades de discusión grupal sobre la información relevante identificada a partir de la temática central, elaboración de cuestionamientos significativos sobre los materiales abordados, identificación de las perspectivas o categorías a partir de las cuales se construye el material ofrecido para el análisis, elaboración de material gráfico (esquemas, redes, cuadros, etcétera), que refleje la comprensión de los materiales analizados, comunicación escrita y oral del proceso de análisis y sus resultados.

También es importante favorecer el pensamiento crítico, a través del conocimiento de perspectivas, posturas y teorías sobre los diferentes temas centrales de la orientación y sus contextos; la comparación entre diferentes posturas y teorías que permita discernir semejanzas y diferencias entre ellas respecto del abordaje de una misma temática; la identificación de los aportes específicos de cada postura y/o teoría; el análisis de casos próximos, significativos para el alumno, a la

luz de las diferentes perspectivas, posturas y teorías; el relevamiento y la organización de información a través de instrumentos como: observaciones, análisis de documentación, entrevistas, etcétera; la elaboración de conclusiones a partir de trabajos individuales o colaborativos que reflejen argumentación y capacidad de contextualización.

Por último, la reflexión sobre la actividad educativa lleva a la práctica de las habilidades ligadas con la función empática, con el propósito de elaborar un análisis de situaciones contextualizadas que requieren de una respuesta que colabore en la superación de la problemática: identificación del problema, hipótesis sobre posibles alternativas de solución, aplicación del conocimiento adquirido hasta el momento, búsqueda de bibliografía y material que sea pertinente con la problemática abordada. También se aborda la introducción de la consulta ordenada a partir de la utilización de las TIC, análisis de documentación, fuentes, estadísticas u otros elementos que colaboren en la comprensión o resolución del problema en cuestión, contrastación de opiniones y puntos de vista en presentaciones entre los grupos de alumnos o a un público más amplio, evaluaciones de conclusiones y elaboración de informes finales sobre el proceso de resolución de problemas.

## EDUCACIÓN FÍSICA

En esta orientación, se pretenden desarrollar por igual las funciones de análisis y la heurística (capacidad para resolver problemas, capacidad predictiva y recursiva), centradas en la personalidad intelectual, y la función empática (capacidad de descentramiento, control del ego, capacidad para la autonomía, capacidad de diálogo), que integra otras dimensiones de la persona y en la que la corporeidad adquiere un lugar destacado.

Se propone encausar los aprendizajes de los alumnos hacia el desarrollo integral, teniendo en cuenta capacidades y habilidades que podrían sintetizarse en las siguientes: participación en variadas prácticas corporales asumiendo actitudes democráticas, solidarias, creativas, críticas y responsables (por ejemplo: análisis de las formas de resolución motriz, considerando la organización espacial, el planteo táctico, las habilidades

motrices disponibles, la comunicación y la condición corporal); reconocimiento, apropiación y comprensión de conceptos propios del campo disciplinar de la educación física (por ejemplo, indagación, sistematización y comunicación de temáticas propias de la educación física, empleando herramientas tecnológicas de la información y la comunicación); aproximación, indagación e intervención sobre las prácticas corporales socio-comunitarias (por ejemplo: asunción de actitudes de cuidado de sí mismos y de los otros).

En cierto sentido, las capacidades aplicadas en este ámbito gozan de un equilibrio que facilita la integración del sujeto en su entorno, le brindan confianza en sí mismo y lo habilitan para encarar con actitudes positivas el desafío de su desarrollo personal.

## INFORMÁTICA

La Orientación en Informática se destaca por concentrar las funciones básicas del pensamiento que son aquellas que permiten elaborar la representación de la realidad, generando conocimientos y utilizando soportes variados que facilitan el manejo de la información con el propósito de ampliarla, verificarla o corregirla. Las funciones implicadas son: abstractiva, analítica, sintética, discursiva y heurística.

El desarrollo de la abstracción permite alcanzar la perspectiva adecuada para plantear un problema en su generalidad, marcando los aspectos escalables, las variables y las reglas que inciden en su resolución. De ahí que la función heurística ocupe un lugar central en esta orientación, pues conduce a establecer estrategias de descubrimiento e invención que demandan tanto la intervención de la imaginación como de un repertorio de tareas asociadas con el razonamiento lógico.

Por eso también, la función discursiva, en especial la implicación lógica deductiva, se activa en tanto aparece como la conductora de las operaciones analíticas y sintéticas. La capacidad para establecer la subordinación de unos elementos respecto de otros en un campo específico o para encontrar patrones, tendencias o esquemas en las masas de datos complementa las capacidades para sistematizar –que es el proceso dinámico que registra y documenta experiencias o datos con el objetivo de replicar los circuitos exitosos para el fin que pretendemos alcanzar– y para descubrir relaciones e identificar supuestos y convenciones.

Aquí se ponen en juego, pues, habilidades tales como esquematizar (al servicio de comprender mejor la estructura y el funcionamiento de los sistemas digitales

de información), jerarquizar (para organizar los datos y conocimientos), reformular (mediante la utilización de diagramas y otras herramientas informáticas multimediales) o seleccionar (comparando y validando información proveniente de diversas fuentes y, en particular, de internet).

Como la orientación incorpora una dimensión práctica que se lleva a cabo mediante la reflexión a partir del hacer, las habilidades ligadas a analizar y modelar el funcionamiento del *hardware* y el *software* de diversos sistemas informáticos, la consulta de bases de datos –aplicando conceptos y técnicas asociadas con las bases de datos relacionales– y la experimentación de situaciones de resolución de problemas de instalación, actualización y mantenimiento del *hardware* y *software* de equipos informáticos ocupan un lugar destacado, facilitando la indagación, reflexión y conceptualización en torno a las relaciones entre la informática, las TIC y la producción.

La función heurística, que abarca las capacidades de creación e invención, se desarrolla en esta orientación a través de la aplicación de la metodología proyectual para generar productos y aplicaciones informáticas, la resolución de ejercicios y problemas basados en la creación de algoritmos, su codificación mediante lenguajes de programación y la vinculación entre el desarrollo de programas y aplicaciones y las necesidades o requerimientos del usuario previamente evaluados.

Sin dudas, la función empática, en orden a la ejecución de un trabajo colaborativo y de alta interacción entre pares, que se enriquece incluso mediante herramientas virtuales de intercambio y participación, se agrega de forma colateral a las funciones ya explicitadas.

## LENGUAS

La Orientación en Lenguas está atravesada por las funciones asociadas a la expresión, la interpretación y la creatividad. En este grupo de funciones tienen especial relevancia la función analítica, simbólica, heurística y creativa, pues, por una parte, hay un requerimiento de comprensión y, por otro, existe una necesidad de generación y desarrollo de habilidades y destrezas comunicativas.

Por eso, una primera capacidad alcanza a la oralidad que habilita para escuchar y comprender textos orales, e interactuar en la lengua adicional en situaciones propias del contexto escolar y de uso social utilizando el sistema de la lengua adicional con creciente nivel de corrección. Esta capacidad también facilita la búsqueda de comprensión de manera colaborativa.

Concomitantemente con la oralidad, la capacidad de lectura apunta a identificar los aspectos necesarios para interpretar un texto: propósito, tema principal, información específica, contexto de enunciación, secuencias temporales, puntos de vista, registro, entre otros. La habilidad para la consulta de instrumentos

de ayuda, como el diccionario monolingüe y/o bilingüe o los sitios especializados de internet, es una derivación del desarrollo de aquella capacidad. De la misma forma, la producción de textos de diferente nivel de complejidad (mensajes, correos electrónicos, relatos y descripciones simples, narraciones, argumentaciones, exposiciones sencillas) es una consecuencia de la aptitud comprensiva.

Ahora bien, como ya se indicó, hay también una mirada crítica que favorece una reflexión metalingüística en orden a revisar con creciente autonomía las propias producciones para proponer alternativas de mejora y para examinar el conocimiento lingüístico y pragmático-discursivo de las distintas lenguas, incluyendo la propia, para elaborar hipótesis sobre el funcionamiento de la lengua adicional que se estudia. Al realizar este ejercicio, el estudiante no será ajeno al análisis de las representaciones sociales que se asocian con determinadas lenguas-culturas y sus variedades, como tampoco a la colaboración en procesos de mediación intercultural.

## LITERATURA

En esta orientación, prevalece la función estética, por la que se incentiva la aprehensión y la creación de objetos bellos de manera que las capacidades cognitivas intelectuales se articulen con las sensitivas y con la dimensión emotivo-sentimental y la función simbólica, pues resulta de un conocimiento apropiado de las reglas que regulan la relación entre pensamiento y lenguaje, en tanto que el lenguaje es el empleo de los signos verbales y gráficos con el propósito de comunicarse.

Para que las mencionadas funciones puedan cumplirse, se busca fomentar el desarrollo de las siguientes habilidades específicas: producción literaria y en otros lenguajes artísticos (por ejemplo: producción

lúdico-expresiva para poner en juego las potencialidades del lenguaje en la construcción de mundos posibles y las conjeturas sobre realidades alternativas); análisis y contextualización de experiencias de lectura y escritura literarias y en torno a lo literario (por ejemplo: explicación y descripción de las experiencias de lectura y de escritura literarias, para sí mismos y para otros lectores, en contextos formales e informales); interpretación y juicio crítico de textos literarios y de la cultura (por ejemplo: verificación de las conclusiones de las interpretaciones alcanzadas recurriendo a diversas fuentes bibliográficas y audiovisuales).

## MATEMÁTICA Y FÍSICA

En el área de la Orientación en Matemática y Física, las funciones discursiva y simbólica son las que poseen un mayor peso, y remiten a diversas capacidades entre las que sería posible enumerar las siguientes: identificar, recortar, analizar y modelizar problemas; elaborar argumentos que permitan dar cuenta del problema en estudio usando estrategias diversas tales como el uso de gráficos, diagramas y esquemas, entre otros; proponer, aplicar y analizar los límites de los modelos para la resolución de problemas; distinguir datos de incógnitas, variables de constantes, y separar información fundamental de la accesoría.

En tanto la orientación también conecta con temas de la física, las funciones heurística y analítica organizan la índole del trabajo a realizar en dicha área. Por eso, y de acuerdo también con la necesidad de establecer un puente entre el mundo de los objetos y su tratamiento físico, la función de abstracción, por un lado, y la de

síntesis, por otro, logran activar las capacidades que sostienen la pertinencia del experimento como medio para conocer la naturaleza. Así intervienen las habilidades necesarias para poner a prueba los modelos y contrastar las predicciones, elaborar hipótesis, diseñar experiencias de laboratorio que procedan de la observación metódica, y se sistematice así la información obtenida experimentalmente.

Asimismo, resulta importante generar un pensamiento crítico acerca de la ciencia y de la tecnología, para evaluar sus condicionamientos intrínsecos y éticos, tanto como los argumentos y evidencias que sostienen diferentes actores en debates que involucran problemáticas científicas. La función empática rige esta aproximación a la ciencia, que busca encontrar en el diálogo y en la autonomía las dos habilidades necesarias para que resulte una construcción compartida.

## TURISMO

Como en otros casos ya analizados, la Orientación en Turismo revela dos ámbitos de formación: por una parte, la reflexión sobre el significado del turismo como vía de conocimiento entre las comunidades humanas; por otra, la práctica de una gestión que involucra diferentes registros y operaciones. Considerando estos objetivos, las funciones analítica, creativa y empática concentran las capacidades que requiere la orientación.

En el turismo, es fundamental contar con una base informativa, lo cual significa la búsqueda, selección y organización de información a partir de diversas fuentes (escritas, orales, etnográficas, iconográficas, estadísticas, cartográficas, multimediales, museográficas, entre otras): libros, informes técnicos, páginas web, artículos académicos, revistas, periódicos, medios digitales, soportes de video, audio, películas, etcétera; la búsqueda, selección y uso crítico de geo-información (gráfica e imágenes), cartografía e imágenes en distintas escalas y sistemas de geo-referenciación, para la visualización, consulta y análisis espacial de datos, búsqueda, lectura y evaluación de discursos de los medios y otras producciones comunicacionales; relevamiento y análisis de los distintos componentes (oferta, demanda, atractivos) del sistema turístico en un contexto determinado.

Por otra parte, una reflexión sobre la propia disciplina implica la función analítica (y en algunos aspectos, la sintética) que se podrá ejercitar por medio de la elaboración, lectura y uso de líneas del tiempo que faciliten comprender la evolución del turismo y contrastarla con acontecimientos históricos relevantes a nivel local, nacional e internacional. También son instrumentos

importantes la interpretación de estadísticas, gráficos, cuadros e indicadores que manifiesten la evolución del turismo; la práctica simulada y/o real de los procesos y procedimientos característicos de un servicio turístico (alojamiento, gastronomía, guía turístico); estudios de caso para identificar las dimensiones política, demográfica y económica de la configuración del territorio turístico y el ordenamiento territorial; aplicación de información geográfica para la formulación de problemas e hipótesis y argumentaciones orales y escritas; análisis de casos de comunicación turística en distintos niveles, tipos de organizaciones (sector público, privado y la sociedad civil), escalas y alcances.

La existencia de la denominada “oferta turística” conduce a plantear de manera estética y creativa la presentación de producciones vinculadas al campo del diseño, las artes visuales, el teatro, la música y los medios digitales, entre otros; la construcción de indicadores y estadísticas propias del turismo aplicables a nivel escolar; el uso y/o desarrollo de simulaciones y modelizaciones en soporte físico y digital para comprender los efectos del turismo en el medio ambiente natural; las visitas de campo, entrevistas con agentes y organizaciones de turismo vinculadas a un servicio turístico (alojamiento, gastronomía, guía turístico); visitas y entrevistas con agentes de planificación turística en distintas escalas y organizaciones (público/privado, municipal/comunitario); la producción gráfica, radial, audiovisual, fotográfica, publicitaria, multimedial, digital y de textos de distintos géneros vinculados al campo del turismo; la producción de material dirigido a la comunicación

turística para proyectos específicos; la producción de alternativas de solución en distintos medios expresivos.

Finalmente, la función empática interviene a través de capacidades y competencias que promuevan espacios de participación, debate, reflexión y crítica propositiva frente a problemáticas sociales y comunitarias relacionadas con el turismo; el uso responsable y creativo de las TIC considerando los límites legales, éticos y culturales de compartir información; las oportunidades

y riesgos potenciales (a niveles sociales y técnicos); la conformación de grupos de trabajo colaborativo para la identificación y evaluación de problemáticas a nivel escolar/comunitario vinculadas al turismo en el entorno cercano; los debates reflexivos y propositivos en la búsqueda creativa de soluciones a las problemáticas identificadas; los procesos de consulta con expertos, especialistas, profesionales, agentes del turismo, y el desarrollo del proyecto.

# NES

NUEVA ESCUELA SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



## MARCO GENERAL



Buenos Aires Ciudad